DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 217 — Montevideo, Lunes 30 de Noviembre de 1959 — Núm. 15802

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1937	(reeditado)	" 50.00	" "
1938	....	" 50.00	" "
1939 y 1940	....	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "

IMPORTANTE

Este número aparece sin la "Sección del Poder Ejecutivo": Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones, etc.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta		
	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALONSO HUERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18924 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA HERRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19016 Noc.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19017 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ZANOTTA de LOPEZ o ROSA ZONOTTA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1919. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19020 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NEGRI o NEGRI GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás ineteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19019 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZ LUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19489 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TESSORI BUSQUIAZO o JOSE TESSORI o TESSORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19018 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19485 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN CAZENAVE o CAZENAVE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19245 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CAMANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA ELERA o LERA de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19424 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL MANUEL DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19425 Nov.20-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19426 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO BELSITO o BELSITO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19174 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GOMEZ o GOMEZ de CILLERUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19486 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANA GUILLERMINA MOESSLE o MÖSLE de UMBREIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19487 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19488 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMINO o TOLMINO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19659 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA o ERNESTINA DENIGRIS de LILICH o LILITZ o LILIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19660 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BOSSART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19661 Nov.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19651 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO JONES o JONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19585 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANZ ZINKEVICH o FRANZ o FRANCISCO ZINKEWICH SZVER o SIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19760 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GALERO o CALERO MEDINA de NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19796 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19776 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIGUELA SPERA VENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19777 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA o AMALIA NICOLA o NICOLAS de FABBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19778 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GONELA o GONELA de BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19779 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA LOBARIÑAS de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19780 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS JAUME BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19781 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERNANDEZ COLMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19606 Nov.26-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DOMINGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19952 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BOMIO ROSA, L.o 55, Folio 428, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19909 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la VISITACION SANDALIA ARRIBAS de IGLESIAS, L.o 55, Folio 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19908 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN ROSSI, L.o 55, F.o 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19907 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO GADEA PREGO, L.o 55, F.o 387, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19942 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENEDETTO JACOBINO o GACOBINO o GIACOBINO, L.o 55, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19943 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOFFREDO, L.o 55, F.o 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19944 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BOGGIANO de GAMBETTA, L.o 55, F.o 418, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19945 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATENA MAZZEO, Libro 55, F.o 423, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19946 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GOMEZ de LAGOMARSINO, L.o 55, F.o 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detre inta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19947 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NORIA, L.o 55, F.o 431, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19948 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG PARADEJORDI, L.o 55, F.o 424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosa nte este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19949 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PIDRE de SUAREZ, L.o 55, F.o 425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19950 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA ARIAS L.o 55, F.o 450, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19951 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ANBINDA o ANBINDER, L.o 55, F.o 367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19840 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BOLIVAR CARBONELL GUTIERREZ, L.o 55, F.o 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19804 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA KAISER de MAPPES, Libro 52, F.o 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19703 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PERDOMO de RUIZ o FLORA PERDOMO GUILLEN de RUIZ, Libro 55, F.o 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19705 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLLA, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10pub. 19707 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LANDEIRA, L.o 55, Folio 414, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19704 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOMEZ, L.o 55, F.o 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19708 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUADRI, L.o 55, F.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19481 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MUNILLA, L.o 55, Folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19711 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgdo. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SZANISZLO BERTA de MAKOVIX, o MAKOVITS o MAKOVICH o MAKOVICS, L.o 55, F.o 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19706 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GHIRINGHELLI OTAMENDI de RUIZ o JULIA GHIRINGHELLI o GHIRINGUELLI de RUIZ, L.o 55, F.o 382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19709 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ GARCIA, L.o 55, F.o 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19710 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PICERNO de RICCO, Libro 55, F.o 397, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19713 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE PEDRO BRUNO o SANTOS BRUNO, L.o 55, F.o 387, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19278 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAYA FELIPES o FELIPE, L.o 55, F.o 378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19152 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONELO o BONELLO, Libro 55, F.o 387, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19162 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA INDALECIA BERTA de RATTO, L.o 55, F.o 382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19163 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALERDE CASTRO, Libro 55, F.o 377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19170 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSITA MAGLIO de CASSANELLO o ROSA o ROSITA o ROSA LUISA MAGLIO o MAGLLIO o MAYO o MAGIO de CASSANELLO, L.o 55, F.o 281, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19712 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ o ALFONSO DOMINGO RODRIGUEZ ANEIROS, L.o 55, F.o 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19714 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RATTO GATTO, L.o 55, F.o 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19164 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCIOSCIA FORMENTO, L.o 55, F.o 329, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19165 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARRAL de CARBONE, L.o 55, F.o 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19166 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO DERENZO, L.o 55, F.o 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19167 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO HARISPURU PEYRE, L.o 55, F.o 375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19168 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO AGENOR o ANASTASIO AGENOR o AGENOR MUÑIZ, L.o 55, folio 370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19169 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIÑERO CASAS de MENDIBEHERE, L.o 55, F.o 376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontna, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19171 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZIPITRIA, L.o 55, Folio 376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19031 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS LOLIS de CLEMATTA o VENUS LOLLI de CREMATA o VENUSTA LOLLI de CLEMATA, L.o 55, F.o 375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19030 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO JANEIRO (L.o 55, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18707 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BOLLINI, L.o 55, L.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Luis E, Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18820 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAN LODEIZEN, L.o 55, Folio 349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18438 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones EULOGIO QUIROGA GARCIA y MANUELA SALGADO ALVAREZ, Libro 55, F.o 302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17232 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AJZENWASER, L.o 59, Folio 145, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19396 Nov.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARQUEZ RODRIGUEZ, L.o 59, F.o 343, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19701 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOAQUIN VILA CARDONA o JOAQUIN VILA y CARDONA, L.o 59, F.o 341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19699 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ PUENTES o FUENTES o GREGORIO PEREZ, L.o 59, Folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19700 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BORRAZAS DELGADO, L.o 59, F.o 67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19649 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VASTOVISKI CONSTANTIN, SERGIO, L.o 56, F.o 644 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 34049 Nov.24-v.dic.7. Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LUIS FELIX DEBUT, L.o 58, F.o 288, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19682 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFIN SUBERBIE o SUBERBIA, L.o 57, F.o 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19479 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA PAULA o ECILDA o PAULA ECILDA GARMENDIA de LARRAÑAGA, L.o 59, F.o 304, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19419 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO RODOLFO MARIA BERNASCONI CRAMER, L.o 59, F.o 255, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19157 Nov.20-v.dic.31. 1.ofeb.v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO BRUNE, Libro 58, F.o 603, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19028 Nov.13-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ PEREIRA y RAMON GONZALEZ PEREIRA, Libro 58, F.o 24, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18449 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ LOBETO, Libro 58, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18212 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESQUEMBRE PUJALTE, L.o 59, F.o 155, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17392 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIELE o DANIELI, Libro 59, F.o 189, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19242 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA IRIBARNE BIELLE y MARIA LUISA METHOL de IRIBARNE, L.o 59, F.o 296, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19243 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA IRMA CLARA o IRMA CLARA SECCO de LALUZ, L.o 59, F.o 243, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19244 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PRUDENCIA O'FARRELL de MORGAN, L.o 59, F.o 197, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16869 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RISSO o RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19953 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CATALINA o CATALINA TOGNOCHI o TOGNOCHI de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19975 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BERGES de BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19662 Nov.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVAR DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19797 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROMAN de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19663 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quec omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19664 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEFAN STADNIC o STADNICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19134 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO PITTERLY LAMBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19175 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19176 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REIG PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19177 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ALBERTO ROSSELLO, emplazándose a los que se crean con derecho, a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, con los justificativos de su parentescos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 15872 Oct 5-v.nov.3. Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VERA de FARAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19433 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONILLA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19434 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA SERAPIA TERESA BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19916 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVA OLIVERA de JURADO, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19870 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLO o MERLO VERDUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19871 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19869 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19868 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA LANZIANO o LANCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19867 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o DOMINGO JOSE LUIS MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19866 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de FAUSTO ESTEBAN MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19865 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PAHOR KOTIC o COTIC, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anteeste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19972 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VALLIS o VALLIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro den treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19973 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN EMILIO o EMILIO AGUSTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19974 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTOBAL SASIGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19615 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS o LUIS VICTORIO FANOHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19246 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPANARO CALLO o CALEO o CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19199 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA BERNASCONI de GHIGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19172 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura dela sucesión de FERNANDO JULIAN FUENTES o FUENTES FRECERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19173 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GALO PEREIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19091 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ROBBA de BORELLI o ROBBA GIACHINO de BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19082 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19083 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO o RAMON TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19084 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la aperturad e la sucesión de FILOMENA JOSEFINA PORRO o PORRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19085 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TERRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19086 Nov.7-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BLANCO o BLANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19429 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERRERO MANCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19427 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA CEJAS o SEJA o SEIJA de CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19428 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO CHERRATO o CERRATO o CHERATO o CHERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19430 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GONZALEZ de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quec omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19431 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO BLAS MOLITERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19432 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ROSSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19512 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE o VICENTE RAFAEL JOSE VITALE, de DELFINA PARRILLO de VITALE, de GERARDO PARRILLO y de JOSE GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19513 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19514 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SEBASTIAN PEDEMONTE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19515 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19516 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA VALLANA de BASAGOITI, y ENRIQUETA MARIA BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA de OLIVER, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19962 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIACOIA, 53-375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19963 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBUSTIANA VECCHI o VECCI o VECHI de BLANCO, 53-433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19964 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DEGENER, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19965 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR PANTALEON ZUBILLAGA LAGOS, 53-381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19966 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GUBITOSSI de BONILLA, 53-382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19967 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGO RODRIGUEZ, 53-411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19968 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NILO NICOLAS o JUAN FRANCISCO NILO ARIZAGA CORRADI, 53-381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19969 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA JULIA NERON de GONZALEZ, 53-400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19970 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO ARTETA o ARTEAGA SUAREZ, 53-436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19971 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de NOCETO, 53-302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19929 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19928 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRIENZA de PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19805 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARIETTI DUCE, 53-433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19806 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCALARI o BANCALARI CORREA, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19807 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE BAETHGEN o BAETHGEN GRAUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19808 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BLANCA LOYET de SPINELLI, 53-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19809 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENITA o ANGELA CUESTAS o CUESTAS FERNANDEZ de GRUNWALDT, 53-408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19810 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DECARLI de MANNIELLO, 53-330, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19761 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA LASA, 53-312, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19741 Nov.25 v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL De la FUENTE o JOSE de la FUENTE GONZALEZ, 53-374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19742 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRETTONI de FORLANE, 53-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19383 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DENICOLAY RUIZ o RUIS, 52-452, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19511 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de ALVAREZ (53-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19273 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAIRELLI GUTIERREZ (53-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19272 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ALBALÚ o LUISA ALBA LUZ MARTINEZ de FRIEIRO (53-262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19274 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PIUMA FORMENTO (53-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19275 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA VITTORI o VITORI GABAS (53-437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19276 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES REYNES o REINES de CARBAJAL (53-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19277 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se se hace saber la apertura de la sucesión de REMO De PIETRO o De PIETRO SOLLAZZO, 53-238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19138 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFANO, 53-328, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19139 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALLARDO de JÓDAR, 53-329, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19140 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición de señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se se hace saber la apertura de la sucesión de

NATALIA PARODI de ALBERO, 53-375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19141 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO PASCALE, 53-373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18791 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUIZ, 53-301, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19077Nov .17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO CIRINO, 52-672, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19078 Nov.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ROMAN HERRERA VELAZQUEZ o VELASQUEZ, 53-400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) 12 00 10|pub. 19050 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO AZZOLINI, 53-310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17589 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IRINEO SANCHEZ, 53-456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19382 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CRÓCAMO o CRÓCANO de JUNCAL; CAROLINA CRÓCAMO o CRÓCANO de MANCHINI o MANCINI o MANCHÍN; MARIA o MARIA ZULEMA CRÓCAMO o CRÓCANO o MANCHINI o MANCINI o MANCHÍN de SENSALE; y de ANGELA MANCHINI o MANCINI o MANCHÍN o ANGELA MANCHINI CRÓCAMO o CRÓCANO, 53-384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 19381 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AGUERRE o AGUERRE FULCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19897 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19898 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORNELIO GENOVA o FRANCISCO O. GÉNOVA o GÉNOVA SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19899 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISABELINO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19900 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTOGNOLI de CROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19901 Nov.27-dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN LORENZO PABLO RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19902 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CLAUDIO GALUP VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19903 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO CORREALES o CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19904 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sucesión de JOSEFA PASEIRO de VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19905 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sucesión de JUAN VICENTE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19906 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PERCY YATES DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19894 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ CARUNCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19794 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VROJÓPULOS o VROGOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19653 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19702 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOGARZO de DI CATERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19740 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIX SCALTRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19747 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO o AURCILIO MARCIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19643 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOROA POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19654 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA HOLANDA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19655 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19656 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MONCALVO o MONCALBO FASSIO, o FACIO, o FACCIO o FASIO de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19658 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA QUIOLLA de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19652 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19657 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19480 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO REMIGIO ABREO y de LAURA o LAURA INES DOBLAS de ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19001 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA CLAUDINA FERNANDEZ o FERNANDEZ PATRON de MARTIRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19159 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BELDARRAIN LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19160 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BASARTE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19161 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUTIVIDES o EUTIBIDES FERNANDEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19029 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ENRIQUE LAURINO o LAURINO LAMBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas ,Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18811 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL MATIAS ZAMORA IPAR y de LUISA o LUISA HERMENEGILDA MASSA de ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14964 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO SILVA o ISIDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19422 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA CALDAS de RIFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19158 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, don Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUNGO de COZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2). — Montevideo 17 de Noviembre de 1959. — Esc. Aída Lipovetsky, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19543 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DERQUIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. Tapes 922, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19586 Nov.Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Tapes 922. — Montevideo, Febrero 26|959. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Interina.
1) $12.00 10|pub. 19687 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA JUBIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 6 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19097 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITELINA MAXIMA de SOUZA de De VARGAS o ITELINA MAXIMA De SOUZA de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19312 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VENANCIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19767 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19695 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PELUFFO de STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19694 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEULA de AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19464 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19063 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MANUEL BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18998 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19062 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19463 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19465 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19546 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO UMPIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19645 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NATIVIDAD REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 10 de 1959. — José Duarte Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 19981 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 10 de 1959. — José Duarte Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 19982 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA PEREZ de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Santa Rosa, 16 de Noviembre de 1959. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19420 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA FONSECA de PIRES o PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19828 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA VIRGINIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19842 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19843 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO TREMEZANO o TERMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19844 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TUCCI o TUCCE o TUCE o TUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19845 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19372 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINDO CORREA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19049 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR JOSE BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT FERNANDEZ, LEON BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT GARCIA y ELSIA BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19143 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10 pub. 19846 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA HERNANDEZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 19847 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de al sucesión de don MAXIMO PILAR VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 19848 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19762 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA VIGNOLO ROVETTA o RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19548 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA CARIAC de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19314 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA De SIMONE de GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19315 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o SATURNINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19316 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ANUNCIACION VELAZQUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19039 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "WLADISLAO WOJCIK o WLADISLAO WUICICH o WLADISLAO WUICIC o WLADISLAO WUICIK o WLADYSLAO WUICIC o WLADYSLAW WUICIK o WLADYSLAW WUJCIK o WLADYSLAU WOJCIK o WLADISLAU WOJEIK o WLADYSLAO WUICIK o LADISLAO WOJCHKUIG o WADISLAU WOJCIK o WADYCHAW WOJCIK KULIK. Herencia Yacente", (L.o 37, F.o 151), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 8 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $32.00 20 pub. 16805 Oct.16-v.oct.29. Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BERRETTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19210 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARCELINO ROVETTA PEDRONCINO o PEDRONZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19211 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNETTA OLGA GUGELMEIER de HURST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Helvecia, 3 de Noviembre de 1959. — Pedro Yzacelaya.
1) $12.00 10|pub. 19603 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA DE CAMPO DE AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 19882 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OFELIA ARAMBURU AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Noviembre de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 19883 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO o HIPOLITO CASIANO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 19879 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19443 Nov.23-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA SILVEIRA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19444 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA AGUSTINA o AGUSTINA AREAN de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub 19445 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19446 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19717 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 10 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19186 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARMELO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19310 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AMBROSIO COMBA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 13 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19368 Nov.20-v.Dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, sucesión N.o 123, F.o 119, L.o 13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 23 de Octubre de 1959. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 19187 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA de los SANTOS de APPRATTO o APRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Noviembre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19766 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN AURELIO o DARBIN REQUENA o REQUENA REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19549 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMBROSIA HERNANDEZ de MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19550 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ADRIEN y JESUS ABEL ADRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19551 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SIMONA MARTINEZ o MARTINEZ LASALA de DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19552 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOBRIDO o SOBRIDO ORELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19553 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VILLAVERDE de SERDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19554 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO o HILARIO RAMON o RAMON HILARIO ELIAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19556 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA LEMOS PERALTA de FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 19557 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHETTO BEHEREGARAY o ETCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19558 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CILLIO o SIRIO o CIRIO BRAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19559 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TERZAGHI o TERZAGHI VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19560 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o JOAQUINA BLANCA OLIVERA de MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19562 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19563 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FALERO o FALERO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19564 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR INOCENCIO o INOCENCIO VICTOR De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19565 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PIMIENTA de CABALLERO, VICTORIANO ISMAEL CABALLERO PIMIENTA y LIBORIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19555 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA FORTUNATA GURBINDO o GURBINDO TAPIA de AUCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19561 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA VILAR MACHADO de FROS o VILAR de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19222 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE PEREZ o PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19223 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN o CARMEN LANZ de GUICHON y JUAN RAMON GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19226 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO SCARON o SCARON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles. — Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19221 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ZACCHIGA o CERCHIARA o ZARCHIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19224 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA CASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19225 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ CABRERA de MONZA o MONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19227 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABELARDO LOPEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 d Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19228 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CAMPI DE PIÑA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19229 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19230 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COSTA o RAUL COSTA IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19232 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al apertura de la sucesión de JUANA ROSA FORTUNATO de ARESSE o FORTUNATO GRIEGO de ARESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19231 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA FLORA CORBO de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19758 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19757 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de la SANTA CRUZ CALCERRADA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19759 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISOLINA CIFUENTES o CINFUENTES de ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19320 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AQUILINA o AQUILINA ALONZO o ALONSO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus ederechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19321 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA LONGINA CORBO o JULIANA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19587 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRADE de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19588 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FERNANDEZ o EUFEMIO BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19589 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SILVA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19590 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIANO o SILVIAN FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19591 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VALENTINA SABINA MORENO EGUREN o MARINA MORENO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19593 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19592 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA NIEVES REYES u ORFILIA NIEVES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19594 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BRITO y CIPRIANA BRITO de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19595 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ERNESTINA UDINI de UNDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larorsa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19596 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENA de BAEZ o LUISA JOAQUINA MENA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurrán dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19597 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES UMPIERREZ de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19109 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL TOMAS MENDEZ y de EDMUNDO o EDMUNDO RUFINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19108 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LUIS PERONI MASSEILOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19572 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA ESTER LICHERO de BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19327 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO FELIPE GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19328 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO RIVERO, citándo y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16215 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARTIGANI de PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19329 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVANGELINA o SANTO o SANTOS CERRUDO o SERRUDO de INNAMORATO, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19330 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINTO, citándose a los herederos, acreedroes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19331 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEREIRA y de doña NATIVIDAD CAÑARTE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Abril de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19324 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO LATANZIO o LATANZZIO o LATANCIO o LATTANCIO y de doña ISABEL PERRET de LATANZIO o LATTANCIO o LATANCIO o LATANZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19348 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICOLAS CABRERA, de doña BUENAVENTURA SILVA de CABRERA, de doña ALVARA o ALVARA RUFINA CABRERA de GONZALEZ y de don IRENEO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles, a los que no comparezcan, Defensor de Oficio, con curaduría de bienes. — Paysandú, Octubre 29 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 19355 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CLARA FENOCCHIO o FENOCHIO o FINOCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19349 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO de DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1959.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19345 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CEPEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Gestión jud.) 20|pub. 33988 Nov.18-v.dic.1.o Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALIANDRE o ALIANDRO y MARIANA PARENTE de ALIANDRE o ALIANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19333 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FRANCISCO SPÓSITTO o SPÓSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19332 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19325 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19326 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19344 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO EPISCOPO y MARIA JOSEFA ALTIERI de EPISCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19346 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19347 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTIAGO REBAGLIATTI, citándose a los acreedores y a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) (Dec.21|7|37) 20|pub. 34048 Nov.24-v.dic.7. Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19099 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SECO o ISIDORO SECO TOUCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19803 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATOS SOSA OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19213 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSALIO MIÑONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1959 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19212 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO LOPEZ o CONRADO CONSTANCIO LOPEZ o CONRADO LOPEZ o LOPEZ SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19025 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO BORTAGARAY REYES o BORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 19578 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASGURAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 19286 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA CORONEL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19795 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19827 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura la sucesión de MARIA CATALINA LAGAXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18835 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA o ELENA JULIANA PEREZ DE MARTINEZ y MARIA MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1959. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18836 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KIRICHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18837 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO DOMINGO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18838 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEVRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18839 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANTUNEZ o LEOPOLDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18840 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19035 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Testamentaría de ELVIRA VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19395 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19396 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA del CARMEN PIRIZ de GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19098 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19768 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19769 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19770 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19771 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19772 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JACINTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19773 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o GABRIELA FRANCISCA VILA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19774 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MORALES de AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19064 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOLIO o JUAN AGUEDO DOLIO o DOGLIO PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19096 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA BRITOS y de ESTELA BRITOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 19669 Nov.24-v.dic.31, Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CONSTANTINO BONTTI u ORESTE CONSTANTINO BONTI o BONTTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $16.00 10 pub. 19670 Nov.24-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA VENANCIA MADRID de SUGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19671 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS VALERIO BIURRARENA ESCALADA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19672 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ HOUNIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19673 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO JULIAN CHANFRAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19674 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA LYONNET o MARIA VALENTINA LYONNET TORRES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19675 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HUARTE o ESTEBAN HUARTE CASO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30 pub. 18131 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVISTEGUI o ALBISTEGUI de DOMENECH, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1959. — Horacio A. Casalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19072 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIOIA PETILLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1959. — Horacio A. Casalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19073 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO LUZ o Da LUS o Da LUZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1959. — Horacio A. Casalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19074 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO GARCIA o JUAN HODOLFO GARCIA CENTURION, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1959. — Horacio A. Casalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19075 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CESTAU o PEDRO CESTAU PLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19691 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTINA SASTRE MOREIRA de ARICETA o ANICETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19692 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VITERBO SOCA o ROSA de VITERBO SOCA o ROSA VITERBO SOCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19693 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1959 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 19154 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELA ROSADO de PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19155 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 19156 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COTO o COTTO, conocido por RAMON COTO o COTTO o ROMAN COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19305 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o CARLOS VERGARA o BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19306 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR ANCHETA y CARMEN VILLANUEVA de ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19307 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19308 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO ARISTOTELES o EUSEBIO ANTONIO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 19872 Nov.27.-v.dic.11.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO. — CIUDAD JARDIN OLIVOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de veinte de Setiembre de 1933, se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación es indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

AURELIO RUIZ, prometiente comprador del solar 2 de la manzana D, plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, superficie 689 metros cuadrados 68 decímetros, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el número 2977, folio 1173 del libro 61.

RICARDO DOMINGUEZ CARDOZO, prometiente comprador del solar 24 de la manzana 62 plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie 501 metros cuadrados 34 decímetros, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro correspondiente con el número 47, folio 21 del libro 66.

FRANCISCO MACEGUI FERNANDEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 50, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie 420 metros cuadrados, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el número 609, folio 274 del libro 69.

ROBERTO S. ANGEL, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 22, 4.a sección de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

HECTOR W. PIRIZ y JULIO R. BAEZ, prometientes compradores del solar 9 de la manzana 56, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

ERNESTORILA SILVEIRA HERNANDEZ, prometiente compradora del solar 8 de la manzana L, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

CARLOS y RICARDO FLORES, prometientes compradores del solar 24 de la manzana 49, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación): Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.

2) $90.00 15 pub. 18833 Nov.13-v.dic.3.

JUAN M. MURACCIOLE Y OTROS CON DOMICILIO EN 25 DE MAYO 477 DE ESTA CAPITAL

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, prometiente comprador que hace más de 4 años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudiere corresponder sobre el solar que se detalla a continuación, ubicado en la 17.a sección del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha 4 de Abril de 1934.

PEDRO MARIA CASAVALLE, domiciliado en Nicolás Vega 54, solar N.o 94, padrón 160991, promesa inscripta en L.o 18, F.o 292.

2) $30.00 15|pub. 19218 Nov.19-v.dic.10.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA
AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JOSE PERVOIRE LEGUIZAMON: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones empadronado con los números 10.542 y 11.433 en m|a, señalado con el N o 3 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de 23 de Setiembre de 1953. Area: 795 metros. Compromiso de compra-venta N.o 2940.

B) RICARDO SANZ CABRERA: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 692 y 10.156 m|a, señalado con el N.o 4, según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nouguë de 24 de Febrero de 1955. Area: 565 metros 6626.

C) AURELIO BENJAMIN ESPINEL: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 706, señalado con el N.o 15 de la manzana "F", según plano del agrimensor José Meier de 7|6|54. Area: 532 metros 30. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.

2) $60.00 15|pub. 19373 Nov.20-v.dic.11.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias respectivas, se convoca a los accionistas de "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A." (FUCA), para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Diciembre de 1959 a las 18 horas, en el local social, Camino Propios N.o 6079, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos de la Sociedad, para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos tres días antes de las fechas fijadas para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes de que se hallan depositados en alguna institución bancaria. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 19110 Nov.18-v.dic.1.o.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1959 a las 11 horas en el local de la calle Rincón 468, piso 6.o, esc. 71, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales.

3) $30.00 15|pub. 18738 Nov.12-v.nov.30.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Diciembre de 1959, a las 11 horas de la mañana en la sede de la Sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria anual del Directorio; 2.o Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de la misma.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, según artículo 37 de los estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 19034 Nov.17-v.nov.30.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 6 del corriente, por falta del quórum estatutario, el Directorio convoca a los señores accionistas par el día 18 de Diciembre de 1959 a las 15 horas en su sede de la calle Uruguay N.o 1891, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio acerca del negocio entre esta Sociedad y el Banco Rural; 2.o Resolver la forma en que el mismo podrá realizarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos sociales; 3.o Designar en su caso una comisión liquidadora (artículo 49).

Esta asamblea quedará constituída con el número de socios que concurran (artículo 32 de los estatutos sociales).

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Noviembre de 1959. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.

3) $54.00 15|pub. 19581 Nov.23-v.dic.14.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el próximo 5 de Diciembre de 1959 a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Paraguay número 1968, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o Consideración de los siguientes estados: Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1957 y 31 de Diciembre de 1958, respectivamente. 4.o Consideración de las distribuciones de utilidades de los ejercicios citados en parágrafo anterior; 5.o Designación de nuevas autoridades; 6.o Designación de Síndico y su suplente; 7.o Ampliación del capital social.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la reunión, y la Sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y el número de votos que les corresponden (artículo 25 de los estatutos sociales).

3) $32.00 10|pub. 19442 Nov.23-v.dic.4.

FINSAL S. A.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Diciembre de 1959 a la hora 21 en el local de la misma, calle J. Suárez 30 en la ciudad de Salto, paar tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre de 1959 e informe del Síndico; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar en las Oficinas hasta con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.

3) $24.00 8|pub. 19517 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEZ HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Míguez Hotel S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el miércoles 16 de Di-

ciembre próximo, a las 11 y 30 horas en la calle Misiones 1486, piso 5, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o Designación y facultades de la Comisión Liquidadora (artículo 33 de los estatutos sociales); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1486, piso 5, de 15 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 19648 Nov.24-v.nov.30.

MIGUEZ HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Míguez Hotel S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el miércoles 16 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en la calle Misiones 1486, piso 5, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1486, piso 5, de 15 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 19646 Nov.24-v.nov.30.

LA BUENA TIERRA S. A.

El Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959 en la calle Maggiolo 468, primer piso, a la hora 18 con la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Elección de Directorio ejercicio 1958-59; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959.

3) $6.00 5|pub. 19633 Nov.24-v.nov.30.

ACROW URUGUAY S. A.
9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de Acrow Uruguay Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Diciembre de 1959, a la hora 11 en el local de la calle Galicia N.o 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Octubre 1958 - Setiembre 1959.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia N.o 957, con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 19637 Nov.24-v.nov.30.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
(PAYLANA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y S. E. Pereda, el día 18 de Diciembre de 1959 a las 17 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de tres accionistas (artículo 27); 2.o Revaluación activo fijo Ley 30-12-1958; 3.o Memoria anual; 4.o Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideración sobre su resultado; 5.o Informe del Síndico; 6.o Destino de las utilidades.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 19735 Nov.25-v.dic.1.o.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
(PAYLANA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 26 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y S. E. Pereda el día 18 de Diciembre de 1959 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de tres accionistas (artículo 27); 2.o Modificación de los estatutos de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito e institución bancaria. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 19736 Nov.25-v.dic.1.o.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Diciembre de 1959 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle 18 de Julio N.o 151, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de cinco suplentes; 4.o Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio ni empleados de la Sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la Sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (Decreto de fecha 16 de Julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Diciembre de 1959. — S. Guillermo Acosta, Presidente. — Esc. Enrique A. Cesio, Secretario.

3) $18.00 3|pub. 19817 Nov.26-v.nov.30.

COLOMBINO HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, y por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, 4.o piso, Montevideo, el día 15 de Diciembre de 1959, a las 18.30 horas, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2) Reforma del estatuto social; 3) Revaluación de activos y capitalización de reservas.

Artículo 28. Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de alguna institución bancaria o de otra entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden. El registro se cerrará el día 11 de Diciembre de 1959, a las 18.30 horas.

3) $21.00 5|pub. 19845 Nov.26-v.dic.2.

ANDRES DEUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1959, a las 17 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 20 ejercicio terminado el 30-IX-59; 2.o Considerar el artículo 24 de los estatutos sociales; 3.o Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (artículo 38 de los estatutos); 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 19783 Nov.26-v.dic.10.

ANDRES DEUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 27 de los estatutos convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1959, a las 18 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Modificaciones a introducir en los artículos 5.o, 24, 26, 28, 42 y 43 de los estatutos sociales; 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 19784 Nov.26-v.dic.10.

INDUSTRIA DEL CUERO — JUAN L. LACAZE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 1959 a las 18 horas en el local del Club Social y Deportivo CYSSA, calle José Salvo s|n, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 12 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículos 37 y 38).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, luego de transcurridos 30 minutos de la hora de la convocatoria (artículo 35).

B) Que el plazo para efectuar el depósito de las acciones para asistir a la asamblea vence el día 12 de Diciembre de 1959 a las 17 horas.

C) Que también podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o intsitución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Secretaría dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Juan L. Lacaze, 23 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 19985 Nov.27-v.dic.1.o.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Diciembre de 1959 a las 19 horas en su local de la calle Ituzaingó número 1377-91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 9.o ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1959, acompañados del informe del Síndico; 3.o Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Fijación de la retribución al Síndico; 6.o Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 19986 Nov.27-v.dic.3.

SADEF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Guareim 1643, esc. 20, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para el Contralor de la Constitución de la Asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o Consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio, estado de pérdidas y ganancias.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones o recibo de depósito de las mismas hasta con 3 días de anticipación de la fecha de la asamblea en la sede de la Sociedad. — Montevideo, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Directorio.

3) $14.00 7|pub. 19936 Nov.27-v.dic.7.

MAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre próximo en el local de la Cámara de Industrias calle Treinta y Tres N.o 1325 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balances e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos tres días antes de la fecha de la asamblea para lo cual se

habilita la Secretaría de la Sociedad sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.—Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 19880 Nov.27-v.dic.1.o.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÚN, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.21.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

Con referencia a los antecedentes de carpeta municipal N.o 17769 caratulados: "OLARTE LUIS. Solicita se tomen medidas para el desalojo del Panteón N.o 3, triángulo N o 5" del Cementerio Local, este Concejo resolvió proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza sobre Cementerio en vigencia, debiéndose proceder al desalojo de todos los ataúdes existentes en la parte interna del panteón mencionado. Este aviso se publicará durante noventa días. Vencido este plazo sin que se deduzca reclamo, se procederá de acuerdo a la parte final del precitado artículo 23 — Trinidad, 17 de Setiembre de 1959. — Alfredo J. Puig Spangenberg, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.
4) $144.00 90|pub. 15981 Oct.6-v.feb.10.

Se han presentado los herederos de BELEN BIGONES o VIGONES solicitando la expedición de título duplicado del nicho 263 del Cementerio del Buceo a cuyo nombre estaba el documento primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 15282 Nov.19-v.mz.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO MIGUEL SANTOS y EVANGELINA CABEZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 382), se hace saber que por resolución del día 12 de Noviembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Miguel Santos y Evangelina Cabeza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 19782 Nov.26-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zulma Renée Curbelo contra MANUEL VIANA LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 26 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Manuel Viana y Zulma Renée Curbelo Cañette, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18014 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "BAUZÁ JULIO ANTONIO y ARAUJO ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, Folio 472); se hace saber que por decreto del veintiuno de Octubre último se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Antonio Bauzá Stagnero y María Isabel Araújo Seguí, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 18909 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, Folio 374), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 17983 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Dassori Dora contra KOPEIKA ARRON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 241), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Dora Dassori y Arron Kopeika y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18400 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alvarez Raúl María contra BRITOS MARIA IGNACIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 381), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl María Alvarez y María Ignacia Britos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18682 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GARDERES JULIO CESAR y otra y CARBAJAL VAZQUEZ EMMA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L o 58, F.o 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Garderes y Emma María Carbajal Vázquez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18443 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Vicente Nelly con JUAN BERCOVICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11-2-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bercovich y Nelly Vicente o Visente. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10719 Nov.25-v.dic.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BRIZUELA DANIEL HECTOR y MARIA BLANCA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V901), se hace saber que con fecha 9-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Daniel Héctor Brizuela y María Blanca González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19665 Nov.24-v.dic.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NEIRA RAUL y GLADIS MARIA BOZZANO de NEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V977), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Neira y Gladys María Bozzano. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19520 Nov.23-v.dic.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Yarza Elías con JOVITA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elías Yyarza o Yarza y de Jobita o Jovita Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18674 Nov.12-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL y ELVIRA SILVA MATTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V948), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Martínez y Elvira Silva Mattos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18577 Nov.11-v.dic.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIBERMAN PAULO y BLIMA TROPER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V964), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paulo Liberman y Blima Troper. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18231 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BIALOSKURNIK ISRAEL y NECHAMA KLACES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V913), se hace saber que con fecha 7-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Bialoskurnik y Nechama Klaces. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18232 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Hernández Marcelina con ALFREDO EDUARDO MANITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4-6-58, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Eduardo Manitto y Marcelina Leobilda Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19179 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TABARÉ VARSI y MARIA GREGORIA GONZALEZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19015 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 14 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARCANTONIS y ALBA LUZ RODRIGUEZ (L.o 55, F.o 370) A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18863 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 2 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS NUBEL MACHADO y MARGARITA BRENES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18381 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS ALEJO DELFINO e ISOLINA DORA CASINI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18656 Nov.11-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 28 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. L.o 56. F.o 70. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub: 19860 Nov.27-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Caballero de Torres, Celestina con RAMON TORRES CEDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Torres Cedeira y Celestina Caballero, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20 pub. 19032 Nov.27-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Teper, Perla o Pesza contra PINJOS o PINJUS KRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-501) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18650 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUISADO MARTINEZ, RAUL y NILDA VIOLETA SOBREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 477), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19798 Nov.26-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "González de Alonso Irma Celina con PABLO ALONSO BAÑARES. Liquidación sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 582), se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1955 por auto dictado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, de Asunción del Paraguay doctor Duis Di Tore, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Celina González Aubert y Pablo Alonso Bañares. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 18828 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Filomena Marsiglia de Ravera con BERNARDO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 41, Folio 503), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Bernardo Ravera y Filomena Marsiglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18893 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto N.o 10.459 de fecha 1.o de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUISA ELFA JOSET y BERTO ITURRALDE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18086 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA MORALES de DI NICOLA y ROBERTO DI NICOLA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 18137 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MIQUEIRO CARMELO AMBROSIO - LATORRACA de MIQUEIRO, RAMONA ELENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 337, N.o 772), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmelo Ambrosio Miqueiro y Ramona Elena Latorraca de Miqueiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 19568 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "Andrada, Elvira contra PEREIRA, ROALD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 11, F.o 284), se hace saber que con fecha 28-X-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elvira Andrada y Roald Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18877 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "González, Pablo María contra SILVERA, BLANCA CANDELARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 285), se hace saber que con fecha 28-X-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo María González y Blanca Candelaria Silvera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18876 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Angela Lagreca de Nocito contra BAUTISTA NOCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 586, N.o 510), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Nocito y Angela Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 19359 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A Artecona, en los autos: "Carlos Ernst contra ELENA MINGHETTI de ERNST. Disolución de la sociedad legal de bienes" (L.o 12, F.o 160, N.o 258), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Ernst y Elena Minghetti, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 1.o de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19357 Nov.20-v.dic.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "Cristina Knecht Stack de Ott contra FEDERICO OTT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 243, N.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ott y Cristina Knecht Stack, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 28 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19362 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Elvira Ramos contra ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad convugal de bienes" (Libro 42, F.o 563), se hace saber que con fecha 13 de Agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Asdrúbal Gómez Olivera y Elvira Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Setiembre 14 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18517 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HOLGA MONTANI y VICENTE AGAPITO PEREIRA (L.o 19, Folio 579), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 19 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta

5) $32.00 20|pub. 18992 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Melania Barboza de Silvera contra JUAN PEDRO SILVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Melania Barboza y Juan Pedro Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Octubre 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18563 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Zacarías Martins contra TORIBIA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio celebrado entre Zacarías Martins Silva y Toribia López Moreira, y en consecuencia, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18561 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "AUDELA LUISA DE LEMA de SANGUINETTI y ELIDIO VICTORIANO SANGUINETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Audela Luisa de Lema de Sanguinetti y Elidio Victoriano Sanguinetti, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19220 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cuitiño Eva Pabla contra JOSE ANTONIO GOMEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Libro 24, N.o 685, Folio 228), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Gómez y Eva Pabla Cuitiño, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18845 Nov.13-v.dic.11.

6–Disoluciones de Sociedades

"GUTIERREZ DIAZ Y COMPAÑIA"

Avisamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez Díaz y Compañía" que explota la Farmacia "El León" en esta ciudad, Rivera 2766, apartándose Eusebio I. Tarducno y continuando la casa a nombre de José M. Gutiérrez Díaz. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359, "Re. O. Condom Johnson". — EUSEBIO I. TARDUGNO. — JOSE M. GUTIERREZ DIAZ.
6) $16.00 20|pub. 18180 Nov.5-v.dic.2.

"LORENZO Y CASTELLA"

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que HUGO LORENZO y JOSE CASTELLA resolvieron disolver con fecha 30 de Setiembre de 1959 la sociedad "Lorenzo y Castellá" que gira en esta plaza, Avda. Uruguay 1363, en el ramo de "Venta de máquinas de oficina", tomando a su cargo el socio José Castellá el activo y pasivo — Presentar créditos en Avda. Uruguay 1363. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.
6) $24.00 20|pub. 18488 Nov.10-v.dic.7.

FEIJO ASTENGO HNOS.

Comunicamos que con fecha 31 de Octubre de 1959, se ha disuelto la sociedad Feijo Astengo Hnos., establecida con Almacén, Tienda, Mueblería, Ferretería, Sastrería, en la calle Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Julio Feijo Astengo. Acreedores presentarse en Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín. — Plazo de Ley 26-9-1904. — JULIO FEIJO ASTENGO. — NILO FEIJO ASTENGO.
6) $24.00 20|pub. 18556 Nov.11-v.dic.9.

"JORGE W. GONZALEZ y CIA."

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Jorge W. González y Cía." que giraba en esta plaza, tomando a su cargo activo y pasivo el socio señor Jorge Washington González González. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano José Francisco Arriada Juan Carlos Gómez Nº 1492, escritorio Nº 304, de 19 a 20 horas. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.
6) $32.00 20|pub. 18569 Nov.11-v.dic.9.

ANTONIO LAMA y MANUEL COUSILLAS

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Antonio Lama y Manuel Cousillas que integrábamos para la explotación del Café y Bar emplazado en la calle Paysandú N.o 847 de esta ciudad, prometiendo el señor Antonio Lama López vender su cuota parte de capital al señor Manuel Cousillas Montans. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — ANTONIO LAMA LOPEZ y MANUEL COUSILLAS MONTANS.
6) $32.00 20|pub. 19045 Nov.17-v.dic.15.

"JOSE MARIA ZUCCHETTI y CIA."

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "José María Zucchetti y Cía.", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor José María Zucchetti. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio Jurídico Beceiro, calle Montevideo N.o 1014.
6) $32.00 20|pub. 19353 Nov.20-v.dic.18.

BORBA Y GOMEZ

Por documento de fecha 10-6-57, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19-10-59, se disolvió la sociedad Borba y Gómez, continuando las actividades a cargo del señor Alfredo Gómez. Acreedores en Paysandú N.o 938-40. — Montevideo, Octubre 29 de 1959.
6) $16.00 20|pub. 17990 Nov.3-v.nov.30.

"AVRO LTDA."

A los efectos de la Ley 26-9-904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Fundición y Tornería giraba en esta plaza bajo la denominación de "Avro Ltda." debiendo los acreedores presentarse en el plazo correspondiente en Uruguay N.o 807, esc. N.o 1. — Salto, Noviembre 20 de 1959. — MARTIN ACHIGAR y LUIS ARETA.
6) $24.00 20|pub. 19801 Nov.26-v.dic.24.

GALLI HERMANOS

A los efectos de la Ley 2904 del 26-IX-1904 y artículos 493 494 y conc. del Cód. de Comercio se hace saber al público y al comercio en general que ha sido disuelta parcialmente la firma Galli Hermanos que gira en esta ciudad en ramos generales retirándose la socia señora Amanda Chiozza de Galli. Acreedores: Banco La Caja Obrera (Suc. Sta. Lucía) Rivera 532. — Santa Lucía, Octubre 8 de 1959. — JOSE MARIA, ROSA y LAURA GALLI. — AMANDA CHIOZZA de GALLI.
6) $24.00 20|pub. 19867 Nov.27-v.dic.28.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elbio Elpidio Sotelo contra MARIA EDELMA PAMPILLON. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 280), se cita, llama y emplaza a doña María Edelma Pampillón, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y que el compareciente es encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34109 Nov.27-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jacinta Ricardi contra JUAN BACHA. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Juan Bacha, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33915 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Miño contra ALFREDO EDUARDO VARELA MURGA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 311), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Eduardo Varela Murga, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 17175 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Edelma Liria Rodríguez contra ESPERITO BARBOZA. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Esperito Barboza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34083 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jacinto Melgaro Curbelo contra CELESTE IRENE SOCA. Divorcio" (L.o 51, F.o 524) y "Jacinto Melgaro Curbelo contra CELESTE IRENE SOCA. Auxiliatoria" (L.o 51, F.o 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Irene Soca, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Noviembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 18983 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Castelo Angel contra BENOYT NELLY. Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 135), se cita, llama y emplaza a Nelly Benoyt para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18675 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 375), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16929 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Zeballos Julia Nelsa contra SANCHEZ FRANCISCO. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 589), se cita, llama y emplaza a Francisco Sánchez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18382 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a EMANUEL o MANUEL BARENBAUM para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Berta Rosenblatt. (L.o 50, F.o 532). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 17705 Oct.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Isabel Escribano contra JOSE VILLASANTE. Divorcio sola voluntad" (L.o 56, F.o 76), se cita, llama y emplaza a don José Villasante para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los re-

feridos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 19956 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "Aurora Miño Techera contra los sucesores de CLEMENTE MIÑO. Investigación de paternidad" (L.o 54, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título representen o sucedan a "Clemente Miño", para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34030 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Antonia Arca contra ANTONIO MOREIRA DOS REIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, F.o 635), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Antonio Moreira Dos Reis, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33969 Nov.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Francisco Hernández contra JOSEFA SANDOBAL. Divorcio" (L.o 55, Folio 674), y en el juicio sobre auxiliatoria de pobreza, solicitado por el actor (L.o 55, F.o 675), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Josefa Sandobal, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33959 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fischer, Samuel contra STRAUSMANN, MARIA. Divorcio" (53-86), se cita y emplaza a doña María Strausman o Strausmann de Fischer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 19812 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irañeta, Doris Haydée contra CABRERA, ERNESTO. Divorcio unilateral" (52-166), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (52-147), promovidos paralelamente por su esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33623 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Varela Núñez, Guadalupe con ZELIDED NAIR MARTINEZ. Divorcio" (50-438), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Zelided Nair o Zelidad Nair Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza (50-431), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33861 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bravo González, Violeta con NEVAR, ANTHONY. Divorcio unilateral" (50-633), se cita y emplaza a don Anthony Nevar para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario
7) $36.00 30|pub. 17963 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Aguerre, María con AMADO, EUCLIDES. Divorcio" (53-231), se cita y emplaza a don Euclides Amado Lara para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario
7) $36.00 30 pub. 17454 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARCOS ANTONIO MARTINEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 46, Folio 695), le ha iniciado doña Gerarda Gregoria Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19255 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Jorajuria, Graciela Margarita contra SPIRO ARMANDO UNGARO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Spiro Armando Ungaro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, 29 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17414 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza dictada en los autos "Rebollo de Molina, Elvira contra ADAN MOLINA. Divorcio unilateral, L.o 32, F.o 42, N.o 1011", se cita, llama y emplaza a don Adán Molina para que comparezca en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Florida, Octubre 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 19234 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA ROOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (L.o 12, F.o 226, N.o 500), se cita y emplaza a la nombrada Thamara Roovshinnkoff para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, en su rebeldía, se le designará defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 24 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 19360 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. Iris Margot Santín de Lugo contra ALDO LUGO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 20, N.o 578, F.o 264), se cita, llama y emplaza a don Aldo Lugo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán todos estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
7) $48.00 30|pub. 18422 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago) con SEGOVIA (CLAUDINA). Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 153) y en "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 20, F.o 152), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Claudina Segovia, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 31 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 33927 Nov.13-v.dic.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 83, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN HERMAN o HARTMAN para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33919 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 78, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARTA ALICIA SEGURA de PIAZZA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33799 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 137, Año 1957, es cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADOLFO EUGENIO VOIRIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33800 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario N.o 885, Año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON FERNANDEZ GUILLET, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33801 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 163, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FELIPE CESSIO CUBZANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33802 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 457, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARCEL AYCOBERRY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33804 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 13, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO CADEROSO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33805 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 452, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TOBIAS STEIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33806 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 98, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIMO ABRAHAO ZACHIA y MILTON PAGETTI PAGETTI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-918) 30|pub. 33807 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 351, Año 1957, se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a JORGE RADU o KADU, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33803 Nov 4-v.dic.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.684. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 21, Fo. 315), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.684 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eladio Maldonado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 34039 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.509. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.509 (ochenta y nueve mil quinientos nueve) ubicado en la calle Curupú entre Tte. Rinaldi y Tte Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Vicente Laurito: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33746 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.683. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 346) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 42.683 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don JUAN R. RONCO, a don ELADIO MALDONADO y a don CLAUDIO MALDONADO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33750 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.927-8. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 199) se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el número 75.927-8 (setenta y cinco mil novecientos veintisiete-ocho) ubicado en la calle B. Duhalde entre Susviela Guarch y Patricios o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LUIS CORINO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33747 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 84.718. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 84.718 (ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho) ubicado en la calle Caraguatay entre Juan Paullier y L. Fernández, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LINDOLFO GIMENEZ y a los sucesores a cualquier título de don JOSE J. GONZALEZ: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33748 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 83.369. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 83.369 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve), ubicado en la calle Rocha entre Ceibal y Junta E. Administrativa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de don CRISTOBAL MACIAS y don FELIPE MACIAS: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33749 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.454. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 353), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.454 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Curupú entre Teniente Rinaldi y Teniente Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don FRANCISCO EIRIN: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33751 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Haendel de Herpichbohn Auguste Johanna y otros contra hijos del doctor JORGE ANGEL SACCHI. Pieza separada sobre nulidad de legado" (L.o 57, Folio 666), se cita, llama y emplaza a los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído o por sus legítimos representantes dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el texto de la cláusula del testamento de Martha Haendel o Handel Muth de Frank que establece el legado cuya declaración de nulidad se solicita en el expediente es el siguiente: "Constituye los siguientes legados: ...E) A los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi, cuarenta mil pesos". — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 19358 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República contra PARRA SEGURA JUAN. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 501), se cita, llama y emplaza a Juan Parra Segura para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $18.00 30|pub. 18444 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se pueda considerar perjudicada o asistida de derecho para oponerse a la información "Ad perpetuam", solicitada ante este Juzgado por ANTONIO SAMANICH, sobre el hecho de "haber convivido sin contraer matrimonio con CLOTILDE o CLOTULDE LEONCIA RAMIREZ. (L.o 53, F.o 148). — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 18083 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mariné Jaime con SALVADOR PAMPIN (hoy sus sucesores) y OLGA AZZARINI de PAMPIN. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 157), se cita y emplaza a los sucesores de don Salvador Pampín y de don Pedro Pampín Barral, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $45.00 30|pub. 19802 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Deñis Paulo Guerisoli contra JOSE CARLOS DE SOUZA. Daños y perjuicios" (Libro 18, F.o 376), se emplaza a José Carlos de Souza para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien es seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre 24 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 17550 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio ejecutivo" (L.o 43, F.o 105, N.o 300), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, padrón 1447, ubicado en esta ciudad de Canelones, calle P. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 18372 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de HILARIO REYES. (L.o 3, F.o 574), se cita, llama y emplaza a doña VICTORIA IRIGOYEN de REYES para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de sus abuelos Hilario Reyes y Paulina Passano, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Noviembre 16 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 19661 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-y.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Sarubbi - Zunino. Construcciones con sucesores de FISCHER LAFONE, SAMUEL y ROSS LAFONE, ALEJANDRO y otros. Juicio Ejecutivo" (L.o 10, F.o 942), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título particular o universal de don Samuel Fischer Lafone, de don Alejandro Ross Lafone y a los sucesores a título particular o universal de don Bernardo Riet Correa o a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el número 249 ubicado en la manzana N.o 42 de Punta del Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 18 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 19165 Nov.16-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "EUFRACIA DOS SANTOS. Posesión notoria de Estado Civil" (Libro 22, F.o 593, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Francisco Javier Canes Dos Santos o Francisco Chaviel Canes Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 15 de 1959. Se hace constar que a los efectos de este juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl Trigo, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 34021 Nov.20-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "EUFRACIA DOS SANTOS. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 22, Folio 592, N.o 533), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Francisco Javier Canes Dos Santos o Francisco Chaviel Canes Dos Santos, y a todos los

que se consideren con derecho a intervenir en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 15 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 34020 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pedro Chemeris contra BASILIO CHEMERIS y PARASCOVIA IVANOVA. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo" (L.o 43, F.o 40), se cita, llama y emplaza a don Basilio Chemeris, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo legítimo ha iniciado Pedro Chemeris, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 18752 Nov.13-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra CECILIO DELGADO, Padrón 3962. L.o 14. F.o 170. N.o 956; ALEJO UMFIERREZ, Padrón 4286 L.o 14. F.o 152. N.o 808; HAYDEE HERNANDEZ, Padrón 3781. L.o 14. F.o 257. N.o 527; JOSE BLANCO, Padrón 3915. L.o 14. F.o 170. N.o 951; MANUEL R. PEÑA, Padrón 3041 L.o 16. F.o 81. N.o 265; ZENON ECHEVERRY, Padrón 5544. L.o 14. Folio 29. N.o 215; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 945. L.o 16. F.o 102. N.o 370; CARLOTA DEL CARMEN RUIZ, Padrón 4790. L.o 16. Folio 126. N.o 492; MARIA E. GALEANO, Padrón 5032. L.o 16. F.o 138. N.o 549; IGNACIO DURAN, Padrón 4295. L.o 14. F.o 227 N.o 303; ANTONIO MURCHI, Padrón 4661. L.o 14. Folio 158. N.o 848; MARIA V. RODRIGUEZ, Padrón 3271. L.o 16. F.o 82. N.o 271; ALEJANDRO PLACERES, Padrón 3918. L.o 14. F.o 259. N.o 544; ELVIRA PERDOMO, Padrón 2172. L.o 16. F.o 109 N.o 403; RAMON Fco. RODRIGUEZ, Padrón 726. L.o 16. F.o 141. N.o 570; MUÑIZ y LOPEZ, Padrón 2038. L.o 15, F.o 58. N.o 222 A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre de 1959. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33867 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos Suc. San José contra: RAMONA O. DE GONZALEZ, padrón 3508. L.o 14. F.o 164. N.o 899. PABLO RODRIGUEZ, padrón 545. L.o 15. F.o 54. N.o 317. ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE. padrón 3967. L.o 16 F.o 120. N.o 460. PETRONA BLANCO DE DELEON, padrón 1557. L.o 14. F.o 225. N.o 283. SANDALIO PIEDRABUENA, padrón 2990, L.o 14. F.o 32. N.o 349. MIGUEL BERMUDEZ, padrón 2440. L.o 12. F.o 116. N.o 440. MANUELA S. DE RODRIGUEZ, padrón 3003, L.o 14. F.o 32. N.o 351. DEIDAMIA NEGRIN, padrón 3541, L.o 14. F.o 256. N.o 518. ABELARDO GONZALEZ, padrón 3300. L.o 15. F.o 14. N.o 167. DOROTEO VARELA. padrón 3399. L.o 14. F.o 234. N.o 388. ESTEBAN ALONSO, padrón 3704. L.o 14. F.o 168. N.o 925. AVELARDO GONZALEZ, padrón 3323, L.o 15. F.o 13. N.o 157. DOMINGO SIERRA, padrón 1686. L.o 15. F.o 57. N.o 340. MANUEL BATISTA, padrón 1930, L.o 14. F.o 228. N.o 319. IGNACIO DELGADO, padrón 3669. L.o 14. F.o 167. N.o 922. TOMASA SIERRA, padrón 3620. L.o 14. F.o 234. N.o 383. FRANCISCO VERA, padrón 1125. L.o 14. F.o 179. N.o 1008. JOSE VALENTIN, padrón 3491. L.o 14. F.o 163. N.o 895. SUC.: MARTA SANTOS, padrón 2160. L.o 12. F.o 122. N.o 116. HIGINIO ZANZ, padrón 3215. L.o 14. F.o 255. N.o 501. SUC. MANUEL BATISTA, padrón 1931, L.o 14. F.o 228. N.o 321. MARIA E. TREJOS, padrón 1329. L.o 14. F.o 259. N.o 550. JOSE DELGADO, padrón 3298. L.o 14. F.o 35. N.o 380. BENITO GASGO, padrón 3275. L.o 14. F.o 32. N.o 378. BERNARDO PUGLIA, padrón 2505. L.o 14. F.o 235. N.o 400. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33868 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: JOSE GARRAGINI, padrón N.o 5952, L.o 16. F.o 133. N.o 524. JUAN FRANCISCO ALDECOA, padrón 4894. L.o 16. F.o 137. N.o 344. PEDRO RUIZ, padrón 4651. L.o 14. F.o 149. N.o 77. ENRIQUE HOPPER, padrón 3956. L.o 14. F.o 170. N.o 955. TOMAS BACCINO TARAMASCO, padrón 5868. L.o 16. F.o 132. N.o 522. DOMINGO MUÑIZ, padrón 5689, L.o 16. F.o 135. N.o 537. MARIA LARREA DE ALVAREZ, padrón 3993, L.o 14. F.o 224. N.o 276. JOSEFA GALARZA, padrón 2386, L.o 16. F.o 77. N.o 243. SILVESTRE ESTIGARRIBIA, padrón 3766. L.o 14. F.o 168. N.o 930. LEONARDA ARETA Y OTRO. padrón 2762, L.o 16. F.o 112. N.o 419. MARIANA C. ALDECOA. padrón 4957. L.o 16. F.o 138. N.o 551. LUIS MANINI, padrón 4782. L.o 14. F.o 159. N.o 860. MARIO SELLANES. padrón 4741. L.o 14. F.o 158. N.o 857. NATIVIDAD VARELA, padrón 3209, L.o 16. F.o 115. N.o 436. JACINTO GOMEZ, padrón 4080. L.o 14. F.o 150. N.o 776. JUAN JOSE CAMACHO, padrón 5687. L.o 15. F.o 72. N.o 440. MARCELINO BENTABERRI. padrón 4904, L.o 14. F.o 160. N.o 869. HUGO R. GARCIA, padrón 5397, L.o 16. F.o 96. N.o 340. LEANDRO UMPIERREZ, padrón 3280. L.o 14. F.o 168. N.o 927. LORENZO ARCIET, padrón 4539, L.o 14. F.o 140. N.o 118. SEBASTIAN PEREIRA, padrón 4723, L.o 14. F.o 158. N.o 854. GONZALO CESTAU, padrón 3949. L.o 14. F.o 170. N.o 954. PEDRO BALBUENA, padrón 4778, L.o 14. F.o 159. N.o 859. JUAN A. FABRICIO, padrón 3832, L.o 14. F.o 109. N.o 935. ANTONIO SACO, padrón 4824. L.o 14. F.o 159. N.o 865. A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rebellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33869 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra: TERESA ESTEVEZ DE PERALTA, padrón 5338, L.o 14. F.o 161. N.o 882. MARIO E. MUÑIZ, padrón 4781. L.o 14. F.o 220. N.o 234. BRAULIO GONZALEZ, padrón 4339, L.o 14. F.o 269. N.o 610. CELESTINA M. DE ARIAS, padrón 3716, L.o 14. F.o 237. N.o 524. CELIA ALBERTI DE CENTURION, padrón 4262. L.o 14. F.o 152. N.o 805. ENRIQUE MENENDEZ, padrón 4405, L.o 14. F.o 227. N.o 312. TEODORO AMUEDO. padrón 4902. L.o 14. F.o 276. N.o 649. BRUSILDO RODRIGUEZ, padrón 4881. L.o 14. F.o 275. N.o 647. JUAN S. LIRA, padrón 5012, L.o 14. F.o 276. N.o 652. CARLOS ALAYON, padrón 4453, L.o 14. F.o 227. N.o 309. MIGUEL ASCHERO, padrón 5784. L.o 16. F.o 136. N.o 538. JUAN BORTHEIRRG, padrón 3959. L.o 14. F.o 223. N.o 267. LEON A. LARREA. padrón 5117. L.o 14. F.o 919. N.o 302. MONICO S. AYAL, padrón 3735. L.o 14. F.o 234. N.o 386. MARIANA CIRA ALDECOA. padrón 4757. L.o 14. F.o 222. N.o 259. VIDAL DIAZ Y ARIAS padrón 4102. L.o 14. F.o 150. N.o 788. FLORENCIO BELLO, padrón 3841. L.o 14. F.o 169. N.o 938. BALBINA RIOS. padrón 4018. L.o 14. F.o 148. N.o 767. ANTONIO GARCIA, padrón 5339. L.o 14. F.o 161. N.o 882. ADELA T. DE CABRERA. padrón 3969. L.o 14. F.o 224. N.o 277. JUAN DELFINO, padrón 4616. L.o 14. F.o 157. N.o 844. JAVIER A. BRUNE, padrón 5045. L.o 14. F.o 276. N.o 653. JUAN FERRER, padrón 4083. L.o 14. F.o 150. N.o 778. ROSA CARREÑO, padrón 5121, L.o 15. F.o 68. N.o 418. JUANA LABINA DE ACOSTA, padrón 4907. L.o 14. F.o 221. N.o 244. A quienes se les cita, llama y emplaza. o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 24|7|34 30|pub. 33870 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra VICENTE FERRER, Padrón N.o 4082, L.o 14 F.o 150, N.o 777; MANUEL VILA, Padrón N.o 3846, L.o 14, F.o 223, N.o 262; SUSANO CORDERO, Padrón N.o 3851, L.o 14, F.o 169, N.o 940; ANTONIO MARTINEZ, Padrón N.o 3790, L.o 14, F.o 168, N.o 931; SUCESION TORIBIO ROSAS, Padrón N.o 4203, L.o 16, F.o 87, N.o 294; PEDRO A. CLAVIJO, Padrón N.o 4546 L.o 14, F.o 227, N.o 307; MARIA PETRULLO, Padrón N.o 4250, L.o 15, F.o 66, N.o 398; JUANA TUYA de ALVAREZ, Padrón N.o 5322, L.o 16, F.o 130, N.o 512; PEDRO GASSO, Padrón N.o 3891, L.o 14, F.o 170, N.o 947; CARMELO OLIVERA, Padrón N.o 4052, L.o 14, F.o 149 N.o 731; LORENZO IZQUIERDO, Padrón N.o 4293, L.o 14, F.o 152, N.o 810; JUAN E. ZUGASTI, Padrón N.o 3858, L.o 14, F.o 169, N.o 942; RAMON PEREZ, Padrón N.o 5364, L.o 17, F.o 260, N.o 367; CRISOTOGO MORALES, Padrón N.o 2150, L.o 16, F.o 76, N.o 238; JOSE DE ARMAS, Padrón N.o 3839, L.o 14, F.o 169, N.o 937; MARIO E. MUÑIZ, Padrón N.o 4770, L.o 14, F.o 223, N.o 261; MARIANA CIRA ALDECOA, Padrón N.o 4174, L.o 14, F.o 151, N.o 788; ALCIDES CONDE, Padrón N.o 5098, L.o 14, F.o 276, N.o 654; REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, Padrón N.o 5168, L.o 16, F.o 129, N.o 504; LUIS RODRIGUEZ y HERMANOS, Padrón N.o 4246, L.o 16, F.o 88, N.o 298; MARTINA MERIDA, Padrón N.o 399, L.o 15, F.o 153, N.o 89; SALOMO LEVG, Padrón N.o 3893, L.o 14, F.o 170, N.o 948; DIEGO COMPAÑA Padrón N.o 4839, L.o 14, F.o 275, N.o 644; MARIA CABRERA, Padrón N.o 5047, L.o 16, F.o 138, N.o 550; DOLORES MENENDEZ, Padrón N.o 4538, L.o 14, F.o 233, N.o 372; MARIA URRIAGA, Padrón N.o 3890, L.o 14, F.o 258, N.o 533. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33872 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: CARMEN MEDINA. padrón N.o 2960. L.o 16. F.o 113. N.o 423. GREGORIA Y CORINA ROCCA. padrón 1732. L.o 16. F.o 106. N.o 390. JOSE MARTINEZ, padrón 4877. L.o 15. F.o 68. N.o 414. JUAN JOSE ASCONEGUY, padrón 4108. L.o 14. F.o 150. N.o 482. CIPRIANO UMPIERREZ, padrón 4007. L.o 14. F.o 148. N.o 766. EUFRONIA LOPEZ, padrón 4092. L.o 17. F.o 259. N.o 365. PEDRO CARDONA, padrón 4059. L.o 14. F.o 150. N.o 774. REMIGIO E. OLIVERA. padrón 4975. L.o 16. F.o 93. N.o 324. JUANA O. DE CASAGRANDE, padrón 5327. L.o 14. F.o 161. N.o 880. PEDRO BELLO, padrón 4040, L.o 14. F.o 148. N.o 763. SEVERO FESTER, padrón 5239, L.o 14. F.o 160. N.o 876. MARTINIANO ORIGUELA, padrón 3670. L.o 16. F.o 85. N.o 284. PROSPERO CARPORA. padrón 4578. L.o 14. F.o 154. N.o 837. RAMON MENDIZABAL, padrón 4627. L.o 14. F.o 158. N.o 886. CRISOTOMO MORALES, padrón 2150. L.o 17. F.o 364. N.o 259. MANUEL VAZQUEZ. padrón 4624, L.o 14. F.o 157. N.o 845. JOSE MUSSINI, padrón 910, L.o 14. F.o 170. N.o 946. CONSTANTINO OGANDO, padrón 3769. L.o 14. F.o 257. N.o 525. HUMBERTO GAMBETA, padrón 5566, L.o 14. F.o 230. N.o 335. CRISTOBAL ALBALATE, padrón 5485. L.o 16. F.o 96. F.o 342. JUAN P. BARBE, padrón 3921, L.o 14. F.o 170. N.o 953. EVARISTA SAAVEDRA DE FERNANDEZ, padrón 4096. L.o 14. F.o 268. N.o 593. CARMEN ALVAREZ, padrón 5359, L.o 14. F.o 218. N.o 209. CARLOS RUBEN CABRERA Y OTRO. padrón 5941, L.o 16. F.o 133. N.o 523. CATALINA PEREIRA, padrón 2558, L.o 17. F.o 260. N.o 366. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33871 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ANACLETO PEREZ, Padrón N.o 2459, L.o 16, F.o 110, N.o 409; MARIA FONTES de RODRIGUEZ, Padrón N.o 3862, L.o 14, F.o 169, N.o 144; PABLA G de VELAZQUEZ, Padrón N.o 5319, L.o 14, F.o 160, N.o 878; ANTONIO GARCIA, Padrón N.o 4918, L.o 14, F.o 160, N.o 874; FRANCISCO IBARRA, Padrón N.o 1062, L.o 14, F.o 154, N.o 830; LUIS ZAPATELLA, Padrón N.o 4429, L.o 14, F.o 227, N.o 311; JACINTO MONTESDEOCA, Padrón N.o 4264, L.o 14, F.o 152, N.o 806; AMANDA GAMBETA, Padrón 4557, L.o 14, F.o 154, N.o 833; DOMINGO VIERA, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 154, N.o 832; CARLOS ORSI, Padrón N.o 4864, L.o 14, F.o 160, N.o 868; PEDRO ALONSO, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 151, N.o 784; JOSE GIL, Padrón N.o 4919, L.o 14, F.o 140, N.o 870; SANTIAGO ALFARO, Padrón N.o 5357, L.o 14. F.o 101, N.o 887; AGUSTIN CASTELLO, Padrón N.o 4636, L.o 16, F.o 67, N.o 409; GREGORIO GONZALEZ, Padrón N.o 3480, L.o 16, F.o 84, N.o 278; MARCELINO TULIO OLIVERA, Padrón N.o 5111, L.o 16, F.o 128, N.o 502; JULIA ALVAREZ, Padrón N.o 5335, L.o 14, F.o 276, N.o 654; MARGARITA NUÑEZ, Padrón N.o 4969, L.o 16, F.o 127, N.o 496; PEDRO C. BELL, Padrón N.o 5318, L.o 15, F.o 69, N.o 425; FRANCISCO GARCIA, Padrón N.o 5342, L.o 14, F.o 277, N.o 601; SUCESION PABLO DELGADO, Padrón N.o 3860, L.o 14, F.o 169, N.o 943; DOROTEO VARELA, Padrén N.o 3397, L.o 16, F.o 83, N.o 274; JUAN Fco. FERNANDEZ, Padrón N.o 22, L.o 16, F.o 99, N.o 353; FRANCISCO MIERES, Padrón N.o 3847, L.o 16, F.o 136, N.o 542; PEDRO GAITAN, Padrón N.o 3958, L.o 14, F.o 259, N.o 543, a quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33873 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ARMANDO FRANZZONE, Padrón N.o 3455, L.o 14, F.o 16, N.o 889; JOSE R. FERNANDEZ, Padrón N.o 5465; L.o 16, F.o 96, N.o 341; PETRONA BLANCO. Padrón N.o 1557, L.o 14, F.o 225, N.o 283; EUGENIO CAZEAUX, Padrón N.o 3539, L.o 14. F.o 164, N.o 901; MIGUEL BERTRAN, Padrón N.o 2441, L.o 14, F.o 263, N.o 572; CARMEN T CABRERA, Padrón N.o 3538, L.o 14, F.o 36, N.o 385; MARIA E. de ECHENIQUE, Padrón N.o 1536, L.o 14, F.o 180, N.o

1019; PETRONA A. VAZQUEZ, Padrón N.o 14N, L.o 14, F.o 179, N.o 1016; ERNESTO M. VERA, Padrón N o 2748, L.o 14, F.o 263, N.o 576, JOSE PEREZ, Padrón N.o 4105, L.o 14, F.o 226, N.o 291; PETRONA FIERRO, Padrón N.o 3243, L.o 16, F.o 82, N.o 270; CARMEN FAJARDO, Padrón N.o 4265, L.o 16, F.o 123, N.o 473; LORENZO ALONZO, Padrón N.o 3637, L.o 16, F o 119, N.o 456; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 4900, L.o 16, F.o 91, N.o 335; HERMOGENES IRIGOITIA, Padrón N.o 4961, L.o 14, F.o 276, N.o 650; DELFINA ECHAVE, Padrón N.o 4697, L.o 14, F.o 158, N o 850; HUGO GARRIDO, Padrón N.o 5083, L.o 14, F.o 276, N.o 653; LUISA LIMIDO Y OTRO, Padrón N.o 5482, L.o 15, F.o 71, N.o 435; VICTORIO ASCONEGUY, Padrón N.o 4109, L.o 14, F.o 208, N.o 545; FELIPE BARREIRO, Padrón N o 4771, L.o 14, F.o 275, N o 641; JOSE PLANCHON BENTOS, Padrón N.o 4308, L.o 14, F.o 269, N.o 608; ENRIQUE SOLARI, Padrón N.o 4872, L.o 14, F.o 220, N.o 239; RALPS OSCAR MATHONSHA, Padrón N.o 5995, L.o 16, F.o 134, N.o 529; GREGORIO MARTINEZ, Padrón N.o 912, L o 16, F.o 102, N.o 369; VICTORIA PEÑA de CEDRES, Padrón N.o 2492, L.o 16, F.o 78, N.o 249, a quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33874 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 52, 89, 95, 98, 155, 189, 194, 200, 201, 202 y 9264 de Víctor Bustti, José Rinaldi, Batista, Roberto y Alfredo Lohigorry, Carmen Martínez, Suc. Alfredo Moré y Bartolomé Pérez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rodríguez, Setiembre 9 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33866 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Bentancour Fuica, Juan G. contra RUBEN DARIO MARTINEZ C. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Darío Martínez Cultiño para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 17 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 18087 Nov.4-v.dic.16.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrones números 1589 y 1930 respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del predio de la Escuela Rural N.o 100 de Villa Pancha, de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Agosto de 1959, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen una superficie total de ms 2 1008 según plano de mensura del agrimensor señor Washington Prandi Agustoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2156, y son propiedad el primero del BANCO DEL INTERIOR y el segundo del señor ALEJO ALBINO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Colonia. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8 pub. 34046 Nov.23-v.dic.2.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PASO DE LOS TOROS

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble suburbano propiedad de JUSTO DA SILVA, empadronado con el número 1324 (parte), ubicado en la manzana número 165, de esta ciudad, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, afectado por la expropiación para la construcción de viviendas económicas, a que concurran a deducir sus derechos de acuerdo al artículo 15 de la Ley N.o 3958 modificada por el Decreto Ley N.o 10247. — Miguel Volpe, Presidente. — Juan R Sosa, Secretario.

9) (C.C.) 30|pub. 34106 Nov.27-v.en.12.

U. T. E.
EXPROPIACIONES PLAN BAYGORRIA
(Ciudad de Paso de los Toros y Centro Poblado Centenario)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 de fecha 10 de Noviembre de 1953 (Baygorria) y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Paso de los Toros —10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó— y Centro Poblado "Centenario", 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con la R 59.-151.402 de fecha 16 de Octubre de 1959.

Dichos inmuebles están indicados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la U.T.E. (Palacio de la Luz, 7º piso, calle Paraguay N.o 2431) y en los Juzgados de Paz de las citadas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios, números de padrón y áreas respectivas, que se expresan a continuación:

Ciudad de Paso de los Toros

10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó

Padrón N.o 1882, manzana H. 1, Area aproximada 52.690 metros cuadrados, propietario Suc. de José Machicotti.

Padrón N.o 1066, manzana 135, área aproximada 21.120 metros cuadrados, propietario Suc. de José Machicotti.

Padrón N.o 1063, manzana 134, área aproximada 5.730 metros cuadrados, Propietario Gerónimo Carreras.

Padrón N.o 1064, manzana 134, área aproximada 954 metros cuadrados, propietario Salvador Lavié.

Padrón N.o 1065, manzana 134, área aproximada 527 metros cuadrados, propietario Bautista Benboechea.

Padrón N.o 1051, manzana 120, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario Leopolda B. de Sánchez.

Padrón N.o 1052, manzana 121, área aproximada 10.000 metros cuadrados, Suc. de Antonio Barneche.

Padrón N.o 1053, manzana 122, área aproximada 12.000 metros cuadrados, propietario Leopolda B. de Sánchez.

Padrón N.o 1054, manzana 132, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario Ramón Balda.

Padrón N.o 946, manzana 112, área aproximada 3.800 metros cuadrados, propietario Luis Barneche.

Padrón N.o 2322, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Vicente Derissi.

Padrón N.o 2323, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Pablo Julián Llanes.

Padrón N.o 2324, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Leandro Basilio Duarte.

Padrón N.o 2325, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Santos Sanguinet Paiva.

Padrón N.o 2365, manzana 112, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Francisco Rau.

Padrón N.o 2366, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Apolinario Pereira.

Padrón N.o 2459, manzana 112, área aproximada 675 metros cuadrados, propietario Fco. Romero Rodríguez.

Padrón N.o 2507, manzana 112, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Pedro G. Castro Acosta.

Padrón N.o 2508, manzana 112, área aproximada, 300 metros cuadrados, propietario José Barros Fabris.

Padrón N.o 2667, manzana 112, área aproximada 675 metros cuadrados, propietario Silvio Cotelo Noya.

Padrón N.o 2668, manzana 112, área aproximada 600 metros cuadrados, propietario María Paz Fernández.

Padrón N.o 2669, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Luis Berneche.

Padrón N.o 2714, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Rodolfo Eustaquio Bentacur Morales.

Padrón N.o 947, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Marina Pérez de Rivero.

Padrón N.o 948, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Gregorio Rodríguez Suárez.

Padrón N.o 949, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Albino López.

Padrón N.o 950, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Mario Mecol.

Padrón N.o 994, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Pedro Carrera.

Padrón N.o 2591, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Lilia Basilia Huertas de Tierno.

Padrón N.o 2592, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Justo Martirena Azzi.

Padrón N.o 2723, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Miguel Martirena Azzi.

Padrón N.o 2125, manzana 106 área aproximada 608 metros cuadrados, propietario Jacinto Teodoro Cozzani.

Padrón N.o 804, manzana 92, área aproximada 13.882 metros cuadrados, propietario María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 803 p., manzana 89, área aproximada 29.550 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 2168, manzana 96, área aproximada 1.340 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 875, manzana 76, área aproximada 20.000 metros cuadrados, propietario, Santiago Guerrero.

Padrón N.o 1886, manzana H. 5, área aproximada 32.352 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 1885, manzana H. 4., área aproximada 44.000 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 2258, manzana 52, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario Atilio Bidondo Fernández.

Padrón N.o 2755, manzana 52, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Pilar Fernández.

Padrón N.o 2756, manzana 52, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario Atilio Bidondo Fernández.

Padrón N.o 462, manzana 51, área aproximada 19.000 metros cuadrados, propietario M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 463, manzana 51, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario María Figuera.

Padrón N.o 1884, manzana H. 3, área aproximada 44.000 metros cuadrados, propietario M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 1214, manzana H. 3, área aproximada 14.575 metros cuadrados, propietario, M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 443, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Tomás Martínez.

Padrón N.o 444, manzana 46, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Suc. de Gabina López.

Padrón N.o 445, manzana 46, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Alfredo I. Correa.

Padrón N.o 446, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Celia, Gualberto y Juana Guerra.

Padrón N.o 447, manzana 46, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Pascuala Rosas.

Padrón N.o 448, manzana 46, área aproximada 1.875 metros cuadrados, propietario Caja Popular Paso de los Toros.

Padrón N.o 457, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Trinidad Oyarzabal Zubieta.

Padrón N.o 458, manzana 46, área aproximada 1.875 metros cuadrados, propietario María Josefa Oliveira de Sedrés.

Padrón N.o 459, manzana 46, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Benito Domingo Aguiar y Abdona González de Aguiar.

Padrón N.o 460, manzana 47, área aproximada 15.000 metros cuadrados, propietario Bautista Bengoechea.

Padrón N.o 461, manzana 47, área aproximada 4.750 metros cuadrados, propietario Juan Obispo Rosas.

Padrón N.o 2170, manzana 47, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Ernesto A. Tambasco.

Padrón N.o 1883, manzana H. 2, área aproximada 23.735 metros cuadrados, propietario Evaristo Pesquera y Juan Cruz Arburúa.

Padrón N.o 2242, manzana H. 2, área aproximada 23.735 metros cuadrados, propietario Domingo J. Rodríguez.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 400 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 400 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

NOTA: La designación del padrón 673 p., manzana 70, se refiere a las fracciones Nos. 5 inclusive a 19 inclusive del plano de fraccionamiento del Agr. Darío Frugone de fecha 5 de Julio de 1955.

Padrón N.o 311, manzana 38, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario A.F.E.

Padrón N.o 306, manzana 37, área aproximada 1.110 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 307, manzana 37, área aproximada 1.034 metros cuadrados, propietario Felicia González Morales de Búa.

Padrón N.o 308, manzana 37, área aproximada 1.309 metros cuadrados, propietario Estanislao Sosa.

Padrón N.o 309, manzana 37, área aproximada 1.238 metros cuadrados, propietario Jorge Roberto Jones.

Padrón N.o 310, manzana 37, área aproximada 4.905 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 2532, manzana 37, área aproximada 390 metros cuadrados, propietario Dgo. Agustín Alamendy López.

Padrón N.o 1110, manzana 144, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Domingo Cossa.

Padrón N.o 1111, manzana 144, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Carlos M. y Felipe Cabana.

Padrón N.o 1120, manzana 144, área aproximada 1.290 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.

Padrón N.o 2367, manzana 144, área aproximada 600 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.

Padrón N.o 2368, manzana 144, área aproximada 610 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.

Padrón N.o 102, manzana 13, área aproximada 3.000 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 103, manzana 13, área aproximada 1.529 metros cuadrados, propietario Francisco Lomazzi.

Padrón N.o 104, manzana 13, área aproximada 286 metros cuadrados, propietario Máximo Asunción Leguizamo.

Padrón N.o 105, manzana 13, área aproximada 246 metros cuadrados, propietario Bruno Pereira.

Padrón N.o 106, manzana 13, área aproximada 381 metros cuadrados, propietario Dominga Ramírez de Báez.

Padrón N.o 107, manzana 13, área aproximada 612 metros cuadrados, propietario Leoncio Alfredo Berneche.

Padrón N.o 113, manzana 13, área aproximada 295 metros cuadrados, propietario Suc. Juan Márquez.

Padrón N.o 114, manzana 13, área aproximada 265 metros cuadrados, propietario Suc. Juan Márquez.

Padrón N.o 115, manzana 13, área aproximada 685 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.

Padrón N.o 116, manzana 13, área aproximada 1.745 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.

Padrón N.o 117, manzana 13, área aproximada 3.852 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.

Padrón N.o 2303, manzana 13, área aproximada 213 metros cuadrados, propietario José Lucoti Bruni.

Padrón N.o 1887, manzana H. 6, área aproximada 54.000 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 2223, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.

Padrón N.o 2224, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.

Padrón N.o 2225, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.

Padrón N.o 408, manzana 44, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Emilio Alvarez Villar y Pedro Rahi Chaleta.

Padrón N.o 2300, manzana 44, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Luis Ceferino Tambasco Romano.

Padrón N.o 378, manzana 43, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Miguel Angel Rubbo.

Padrón N.o 530 p., manzana 56, área aproximada 908 metros cuadrados, propietario Nelson de las Heras.

Padrón N.o 533, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Laura Camelo de García o Nelson de las Heras.

Padrón N.o 534, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Juan María Píriz.

Padrón N.o 535, manzana 56, área aproximada 2.546 metros cuadrados, propietario Filomena Carrasco Irigaray de Rodríguez Bonavita.

Padrón N.o 536, manzana 56, área aproximada 396 metors cuadrados, propietario Juan Núñez Morales.

Padrón N.o 537, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Antonio García (hijo).

Padrón N.o 538, manzana 56, área aproximada 307 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 539, manzana 56, área aproximada 380 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 540, manzana 56, área aproximada 292 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 541, manzana 56, área aproximada 292 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 542, manzana 56, área aproximada 770 metros cuadrados, propietario Domingo Vitalino Da Silva Andreoli.

Padrón N.o 543, manzana 56, área aproximada 127 metros cuadrados, propietario Ausebio D. y Alba Angélica Pereira Ferráz.

Padrón N.o 544, manzana 56, área aproximada 96 metros cuadrados, propietario Raymundo Martegani.

Padrón N.o 545, manzana 56, área aproximada 124 metros cuadrados, propietario José Severiano García.

Padrón N.o 546, manzana 56, área aproximada 193 metros cuadrados, propietario Asunción Noria.

Padrón N.o 547, manzana 56, área aproximada 196 metros cuadrados, propietario Carmen G. Nuñez y Víctor J. Silva.

Padrón N.o 2424, manzana 56, área aproximada 360 metros cuadrados, propietario Bertrán Andrada.

Padrón N.o 2466, manzana 56, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Vicente Lobis Barceló.

Padrón N.o 549, manzana 57, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 550, manzana 57, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 551, manzana 57, área aproximada 12.500 metros cuadrados, propietario Alejo Generoso Sagardoy.

Padrón N.o 552, manzana 57, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Suc. de Vicente Píriz.

Padrón N.o 553, manzana 57, área aproximada 225 metros cuadrados, propietario Rafael Cerizola.

Padrón N.o 556, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Héctor Erasmo Hundewadt.

Padrón N.o 557, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Camilo Fernando Noni.

Padrón N.o 558, manzana 57, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Alejo Generoso Sagardoy.

Padrón N.o 559, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 561, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 562, manzana 58, area aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 563, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 564, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 565, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Levigne de Pérez.

Padrón N.o 570, manzana 59, área aproximada 3.550 metros cuadrados, propietario Isabel Bálsamo de Muapé.

Padrón N.o 597, manzana 66, área aproximada 423 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 598, manzana 66, área aproximada 857 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 599, manzana 66, área aproximada 456 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 600, manzana 66, área aproximada 460 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 601, manzana 66, área aproximada 445 metros cuadrados, propietario Máximo S. Kuster.

Padrón N.o 602, manzana 66, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Bernardino Otormín.

Padrón N.o 603, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Raúl Cerizola.

Padrón N.o 604, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Jacinto Lucio Sierra.

Padrón N.o 605, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Emilio Alvarez Sánchez.

Padrón N.o 606, manzana 66, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietaria: Luciona E. Sánchez de Alvarez.

Padrón N.o 607, manzana 66, área aproximada: 750 metros cuadrados; propietaria: Ma. Alfonso de López e hijos.

Padrón N.o 1210, manzana 66, área aproximada: 250 metros cuadrados; propietario: Basilio Sosa.

Padrón N.o 573, manzana 65, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Ramón Rodons

Padrón N.o 575, manzana 65, área aproximada: 7.203 metros cuadrados; propietario: An-

Padrón N.o 576, manzana 65, área aproximada: 298 metros cuadrados; propietario: Elbio J. Rodríguez López.

Padrón N.o 2124, manzana 64, área aproximada: 20.000 metros cuadrados; propietario: Francisco Alvarez.

Padrón N.o 571, manzana 63, área aproximada: 33.077 metros cuadrados; propietaria: Isabel Bálsamo de Muape.

Padrón N.o 768, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Tomás Ramírez.

Padrón N.o 769, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Sebastián J. Nadal.

Padrón N.o 770, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Sebastián J. Nadal.

Padrón N.o 771, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 772, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 773, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: Luis Bernerón Barbé.

Padrón N.o 774, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Tito Techea.

Padrón N.o 775, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 779, manzana 83, área aproximada: 3.750 metros cuadrados; propietaria: Joaquina Rivero de Cardozo.

Padrón N.o 780, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 781, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 782, manzana 83, área aproximada: 7.601 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 783, manzana 83, área aproximada: 725 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 784, manzana 83, área aproximada: 21 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 2172, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 785, manzana 84, área aproximada: 8.400 metros cuadrados; propietarias: Blanca Muape de Cibils e Isabel Muape de Sanguinetti.

Padrón N.o 789, manzana 87, área aproximada: 4.642 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe Curci.

Padrón N.o 790, manzana 87, área aproximada: 2.361 metros cuadrados; propietario: Bernardo Barja.

Padrón N.o 791, manzana 87, área aproximada: 1.163 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 792, manzana 87, área aproximada: 700 metros cuadrados; propietaria: Isidora Cecilia de Borges.

Padrón N.o 793, manzana 87, área aproximada: 1.680 metros cuadrados; propietario: Froilán de León.

Padrón N.o 794, manzana 87, área aproximada: 1.164 metros cuadrados; propietario: Domingo Larumbe.

Padrón N.o 795, manzana 87, área aproximada: 1.164 metros cuadrados; propietario: Domingo Larumbe.

Padrón N.o 796, manzana 87, área aproximada: 2.373 metros cuadrados; propietario: Hermenegildo Alcaide Bálsamo.

Padrón N.o 797, manzana 87, área aproximada: 7.119 metros cuadrados; propietario: Froilán de León.

Padrón N.o 798, manzana 87, área aproximada: 5.615 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe Curci.

Padrón N.o 2241, manzana 87, área aproximada: 1.214 metros cuadrados; propietario: Vicente Borges.

Padrón N.o 786, manzana 86, área aproximada: 12.257 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 787, manzana 86, área aproximada: 2.250 metros cuadrados; propietario: Razón Social "Dermit y Arregui Hermanos".

Padrón N.o 788, manzana 86, área aproximada: 619 metros cuadrados. (Se desconoce propietario).

Padrón N.o 1806, manzana 204, área aproximada: 1.250 metros: propietaria: Luisa Basso de Rahl.

Padrón N.o 1807, manzana 204, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietaria: María Antonia Lavega.

Padrón N.o 1808, manzana 204, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Luis Planes.

Padrón N.o 1778, manzana 202, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: Bernardo Feliciano Ocampo.

Padrón N.o 1779, manzana 202, área aproximada: 453 metros cuadrados; propietarios: Elfa y Graciana Gau Curbelo.

Padrón N.o 1780, manzana 202, área aproximada: 1.873 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo (hijo).

Padrón N.o 1781, manzana 202, área aproximada: 1.259 metros cuadrados; propietaria: Paula Máxima Lucotti Bruni.

Padrón N.o 1782, manzana 202, área aproximada: 2.310 metros cuadrados; propietario: Guzmán Ocampo Mautone.

Padrón N.o 1783, manzana 202, área aproximada: 553 metros cuadrados; propietario: Bernardino Almeida.

Padrón N.o 1784, manzana 202, área aproximada: 536 metros cuadrados; propietario: Bonifacio Techera Méndez.

Padrón N.o 1785, manzana 202 área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Joaquín Camejo.

Padrón N.o 1786, manzana 202, área aproximada: 7.806 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo

Padrón N.o 1787, manzana 202, área aproximada: 621 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1788, manzana 202, área aproximada: 621 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1789, manzana 202, área aproximada: 631 metros cuadrados; propietario: Dionisio Langorta.

Padrón N.o 2256, manzana 202, área aproximada: 570.44 metros cuadrados; propietario: Alfonso Maidana.

Padrón N.o 1321, manzana 164, área aproximada: 2.550 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 1322, manzana 164, área aproximada: 1.219.99 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1893, manzana H. 12, área aproximada: 15.174 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo.

Padrón N.o 1894, manzana H. 12, área aproximada: 16.339 metros cuadrados; propietaria: Leopolda Bálsamo de Sánchez.

Padrón N.o 1895, manzana H. 12, área aproximada: 20.147 metros cuadrados; propietarias: Elisa Elvira Bengoechea de Arbiza y otros.

Padrón N.o 1892, manzana H 11, área aproximada: 18.789 metros cuadrados; propietario: Buenaventura Justo Etchelar.

Padrón N.o 1891, manzana H. 10, área aproximada: 19.900 metros cuadrados; propietario: Manuel R. Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 92, manzana 10, área aproximada: 480.32 metros cuadrados; propietario: Osvaldo Domingo Viñas.

Padrón N.o 134, manzana 17, área aproximada: 1.001.04 metros cuadrados; propietarios: Antonio Valdez y María Elena Dutra.

Padrón N.o 135, manzana 17, área aproximada: 489 metros cuadrados; propietario: Andrés E. Aristegui.

Padrón N.o 136, manzana 17, área aproximada: 499.66 metros cuadrados; propietaria: María Josefa Coore

Padrón N.o 137, manzana 17, área aproximada: 516.17 metros cuadrados; propietario: Hermitaño Bittancourt Silva.

Padrón N.o 2289, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Timoteo Reina Otazú.

Padrón N.o 2290, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Audemar Machado.

Padrón N.o 2315, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Víctor M. Garré.

Padrón N.o 120, manzana 16, área aproximada: 1.002.27 metros cuadrados; propietario: Alfredo R. Cheloni.

Padrón N.o 121, manzana 16, área aproximada: 676.50 metros cuadrados; propietaria: Felipa Voltes.

Padrón N.o 122, manzana 16, área aproximada: 318.55 metros cuadrados; propietario: Gregorio Pío Suárez

Padrón N.o 123, manzana 16, área aproximada: 1.013.23 metros cuadrados; propietario: Antonio Palomeque.

Padrón N.o 124, manzana 16, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Francisco Cheloni.

Padrón N.o 1890, manzana H. 9, área aproximada: 15.666 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 1881 p. manzana 230, área aproximada 5.804.98 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N o 100, manzana 11, área aproximada: 9.945 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 1889, manzana H. 8, área aproximada: 32.000 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 293, manzana 35, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietarios: Vicente Sainz y otros.

Padrón N.o 294, manzana 35, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietario: David Azeni.

Padrón N.o 303 y 305, manzana 36, área aproximada: 1.658.13 metros; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 2238, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: José Alberto Aristimuño.

Padrón N.o 2239, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: Ramón Alamendi.

Padrón N.o 2286, manzana 36, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Efraín Barrios García.

Padrón N.o 2347, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: Silvestre Rodríguez Trentini.

Padrón N.o 2387, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados; propietario: Gabriel Arcángel Iaque.

Padrón N.o 2470, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 2524, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados; propietario: José Sesini Willebald.

Padrón N.o 101, manzana 12, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Gumersindo H. Romano Gatto y otros

Padrón N.o 1888, manzana H. 7, área aproximada: 27.485 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y otros.

Padrón N.o 2216, manzana H. 7, área aproximada: 4.515 metros cuadrados; propietarios: Juan José Vargas y otros.

Padrón N.o 2085, manzana H. 31, área aproximada: 13.451 metros cuadrados; propietario: Club Náutico de Paso de los Toros.

Padrón N.o 2086 p. manzana 31, área aproximada: 97.300 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2743 p manzana H. 31 área aproximada: 22.300 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2744 p. manzana H. 31, área aproximada: 58.700 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2104, manzana H. 35, área aproximada: 56.300 metros cuadrados; propietarios: Juan María Acuña y Luis H. Birgnone.

Padrón N.o 2105, manzana H. 35, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietarios: Juan María Acuña y Luis H. Brignone.

Padrón N.o 2106, manzana 35, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: José Bogni.

Padrón N.o 2107, manzana H. 35, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: José Bogni.

Padrón N.o 2108, manzana H. 35, área aproximada: 1.500 metros cuadrados; propietario: Juan Dearmas

Padrón N.o 2109, manzana H. 35, área aproximada: 1.500 metros cuadrados; propietario: Nicanor Melo.

Padrón N.o 2110, manzana H. 35, área aproximada: 2.814 metros cuadrados; propietario: sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2111, manzana H. 35, área aproximada: 1.045 metros cuadrados; propietario: Dionisio Moreira.

Padrón N.o 2112, manzana H. 35, área aproximada: 986 metros cuadrados; propietario: sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2350, p. manzana H. 35, área aproximada: 34.500 metros cuadrados; propietario: Narciso Seballos

Padrón 2482, manzana H. 35, área aproximada: 72.000 metros cuadrados; propietario: José Peregrino García.

Padrón N.o 2113 p manzana H. 36 área aproximada: 81.540 metros cuadrados; propietario: Desiderio Antúnez.

Padrón N.o 1850, manzana 228, área aproximada: 9.500 metros cuadrados; propietario: Guillermo Terra Núñez.

Padrón N.o 1837 p. manzana 225, área aproximada: 5.800 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1833, manzana 222, área aproximada: 1.749 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2370, manzana 222, área aproximada: 1.989 metros cuadrados; propietario: Camilo Duarte.

Padrón N.o 2422, manzana 222, área aproximada: 840 metros cuadrados; propietario: Germán Humberto Grassi Clerici.

Padrón N.o 1826, manzana 218, área aproximada: 998 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1827, manzana 218, área aproximada: 990 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1828, manzana 218, área aproximada: 981 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1829, manzana 219; área aproximada: 5.117 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Centro Poblado Centenario

11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno

Padrón N.o 1, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 2, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Sucesión Domingo Larumbe.

Padrón N.o 3, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 4, manzana 1, área aproximada: 3.089 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego

Padrón N.o 5, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 6, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 7, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 8, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietarios Armando Litvin Camacho y otras.

Padrón N.o 9, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Sucesión Froilán de León.

Padrón N.o 10, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Oribe Tabaré Dorrego.

Padrón N.o 11, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Gil Ferrari.

Padrón N.o 12, manzana 1, área aproximada: 7.665 metros cuadrados; propietario: Sucesión Rufina Inzúa de Vera

Padrón N.o 13, manzana 1, área aproximada: 3.096 metros cuadrados; propietario: Rosendo Aguirre.

Padrón N.o 14, p. manzana 1, área aproximada: 401 metros cuadrados; propietario: Sucesión Jacinta Gómez.

Padrón N.o 14 p. manzana 1, área aproximada: 390 metros cuadrados; propietario: Blaulio Medina.

Padrón N.o 14 p. manzana 1, área aproximada: 1.479 metros cuadrados; propietario: Juan Antonio Laguna.

Padrón N.o 15, manzana 1, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Julio E. Goycoechea.

Padrón N.o 16, manzana 1, área aproximada: 3.000 metros cuadrados; propietario: Sucesión Angel L. Amarillo

Padrón N.o 17, manzana 1, área aproximada: 3.857 metros cuadrados; propietario: Ramón Amarillo.

Padrón N.o 278, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 290, manzana 1, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 295, manzana 1, área aproximada: 6.516 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani.

Padrón N.o 36, manzana 2, área aproximada: 10.677 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 37, manzana 2, área aproximada: 829 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani Ferreira.

Padrón N.o 38, manzana 2, área aproximada: 791 metros cuadrados; propietario: Casimiro Diego Márquez.

Padrón N.o 39, manzana 2, área aproximada: 753 metros cuadrados; propietario: Angel Rodríguez Laguna

Padrón N.o 40, manzana 2, área aproximada: 715 metros cuadrados; propietario: Sucesión José Giosa.

Padrón N.o 46, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe.

Padrón N.o 47, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Sucesión Gregoria Romano de Bálsamo.

Padrón N.o 48, manzana 2, área aproximada: 8.960 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa.

Padrón N.o 303, manzana 2, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani Ferreira.

Padrón N.o 311, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietaria: Luisa Píriz de Ramos.

Padrón N.o 368, manzana 2, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietaria: Petrona Aristegui.

Padrón N.o 369, manzana 2, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa

Padrón N.o 49, manzana 3, área aproximada: 8.950 metros cuadrados; propietario: Sucesión Francisco Cabrera.

Padrón N.o 52, manzana 3, área aproximada: 8.250 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 53, manzana 4, área aproximada: 7.750 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 56, manzana 4, área aproximada: 7.200 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 58, manzana 5, área aproximada: 6.325 metros cuadrados; propietarios: Justo Dorrego y Dolores Vargas de Dorrego.

Padrón N.o 64, manzana 6, área aproximada: 5.958 metros cuadrados; propietaria: Sucesión María López.

Padrón N.o 123, manzana 13, área aproximada: 29.400 metros cuadrados; propietario: Sucesión José L. Iparraguirre.

Padrón N o 124, manzana 13, área aproximada: 716 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa.

Padrón N.o 125, manzana 13, área aproximada: 14.413 metros cuadrados; propietario: Sucesión José S. Fernández.

Padrón N.o 126, manzana 13, área aproximada: 1.462 metros cuadrados; propietarios: Timoteo A. Acuña y otros.

Padrón N.o 127, manzana 13, área aproximada: 835 metros cuadrados; propietario: Fco. Fernández Corrales.

Padrón N.o 128, manzana 13, área aproximada: 7.870 metros cuadrados; propietario: sucesión José Fernández Berón.

Padrón N.o 281, manzana 13, área aproximada: 320 metros cuadrados; propietario: Juan Fco Vázquez.

Padrón N.o 297, manzana 13, área aproximada: 200 metros cuadrados; propietario: Juan G. Segardoy Demaria.

Padrón N.o 298, manzana 13, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietaria: Alicia Méndez de Duré.

Padrón N.o 314, manzana 13, área aproximada: 1.480 metros cuadrados; propietario: Fco. Valiente.

Padrón N.o 315, manzana 13, área aproximada: 880 metros cuadrados; propietario: Sucesión Proto Correa.

Padrón N.o 323, manzana 13, área aproximada: 800 metros cuadrados: propietaria: Catalina Fernández y otro.

Padrón N.o 327, manzana 13, área aproximada: 500 metros cuadrados; propietario: Rufino Spagnolo.

Padrón N.o 330, manzana 13, área aproximada: 727 metros cuadrados; propietario: Estanislao Custodio.

Padrón N.o 332, manzana 13, área aproximada: 2.619 metros cuadrados; propietario: Sucesión José Fernández Barón.

Padrón N.o 113, manzana 12, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Pedro Balserini.

Padrón N.o 114, manzana 12, área aproximada: 2.009 metros cuadrados; propietario: Sucesión Francisco Romano.

Padrón N.o 162, manzana 17, área aproximada: 1.578 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe.

Padrón N.o 163, manzana 17, área aproximada: 844 metros cuadrados; propietaria: Sucesión Alcira Fort.

Padrón N.o 160, manzana 16, área aproximada: 717 metros cuadrados; propietario:: Carmelo Duré.

Padrón N.o 164, manzana 17, área aproximada: 2.606 metros cuadrados; propietaria: María C. Cawen de Robatto

Padrón N.o 279, manzana 17, área aproximada: 1.739 metros cuadrados; propietaria Dionisia Alvarez de Fort.

Padrón N.o 200, manzana 20, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietario: Ovidio Irineo Cáceres.

Padrón N.o 201, manzana 20, área aproximada, 855 metros cuadrados: propietario: Juan M. Fleitas Laguna.

Padrón N.o 202, manzana 20, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietario: Timoteo Aquiles Acuña.

Padrón N.o 203, manzana 20, área aproximada: 1.600 metros cuadrados; propietario Joaquín Suárez.

Padrón N.o 204, manzana 20, área aproximada: 6.434 metros cuadrados; propietario: Teodoro Correa.

Padrón N.o 272, manzana 20, área aproximada: 6.376 metros cuadrados; propietario: Joaquín Suárez

Padrón N.o 346, manzana 20, área aproximada: 500 metros cuadrados; propietario: Patricio Araújo.

Padrón N.o 347, manzana 20, área aproximada: 19.100 metros cuadrados: propietario: Gregorio G. Salinas.

Padrón N.o 349, manzana 20, área aproximada: 4.882 metros cuadrados; propietario Martín Salinas.

Padrón N.o 350, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Carmelo Fulgencio Duré.

Padrón N.o 351, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Inocencio García:

Padrón N.o 353, manzana 20, área proximada: 800 metros cuadrados; propietario: Juan José Arguello.

Padrón N.o 264, manzana 20, área aproximada: 1.007 metros cuadrados; propietaria: Argelia F. Duré de Palacios

Padrón N.o 265, manzana 20, área aproximada: 460 metros cuadrados: propietaria: Argelia F. Duré de Palacios.

Padrón N.o 59, manzana 5. área aproximada: 5.000 metros cuadrados; propietario: Justo Rufino de los Santos.

Padrón N.o 62, manzana 6, área aproximada: 11.850 metros cuadrados: propietaria: Esperanza Sainz de Urruty.

Padrón N.o 63, manzana 6, área aproximada: 7.850 metros cuadrados; propietario: Sucesión José L. Iparraguirre.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. (Oficina Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina — La Oficina Topográfica de la U.T.E.

9) (C.C.) 10|pub. 83916 Nov.19-v.dic.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "HECTOR FERNANDEZ GARCIA. Incapacidad" (L.o 55, F.o 57), se hace saber que por resolución del día 13 de Junio de 1958 se designó Curador interino del presunto incapaz Héctor García Fernández a doña María Angélica Fernández de Clavijo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 19022 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IRENE de AZEVEDO TOUREM de NUNES RIBEIRO. Incapacidad" (Libro 55, F.o 449), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de Octubre ppdo., ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Irene de Azevedo Tourem de Nunes Ribeiro, designándose curador de la misma a don Julio César de Azevedo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 19957 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BONJOUR, BLANCA ROSA. Incapacidad" (L.o 36, F.o 363), se hace saber que mediante interlocutoria número 10.823 de fecha 8 de Octubre del año en curso, declaróse en estado de incapacidad a doña Blanca Rosa Bonjour, habiéndose designado Curador de la misma a don Roberto Isaías Bonjour. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 19317 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PASSARO de FARRO ANGELA. Presunta incapaz", se hace saber que por resolución N.o 3153 de fecha 4 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a Angela Passaro de Farro, designándose curador de la misma a su cónyuge Pascual Farro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Noviembre 12 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 19161 Nov.18-v.dic.1.o.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MARIO FORT GIUDICE, domiciliado en Juncal 1395, piso 5.o, esc. 61, optando al título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los doctores Tabaré Larraya y Gustavo Vázquez, que presentaré oportunamente, expidiéndoseme testimonio. — Mario Fort Giudice". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 19021 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MYRIAM DUCE de DIEZ, domiciliada en Capitán Videla 3023 solicita que para optar al título de Escribano se interrogue a Segismundo Costa y Hugo Castelmendi, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Myriam Duce de Diez".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 19493 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. Presente. Señor Juez: JULIO H. VALENTIN, con domicilio en Norberto Ortiz 4333, apto. 4, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información prescripta por la Ley 12.156, a los efectos de inscribirme en el Registro de Viajantes de Plaza, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Altes y Pedro Farías. Quiera el señor Juez recibir la información ofrecida, y ordenar el registro correspondiente. — Saluda a usted muy atentamente. — Julio H. Valentín". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 19743 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: DELMA NORMA PEREZ de ARRIGARAN, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 661 al señor Juez digo: A efecto de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Ramón Márquez e Ignacio Diz, expidiéndoseme testimonio.—Delma Norma Pérez de Arrigarán.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 19841 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 635, escritorio 17, digo: 'Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al doctor Washington Bolívar Núñez, con domicilio en Joaquín Requena 2198 y al señor Francisco Nicolini con domicilio en Bélinzon N.o 4296, sobre mi honradez y costumbres morales. Oportunamente, se expida testimonio — H. Olivera". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

11) $16.00 10|pub. 19856 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: HECTOR NELSON DI BIASE YRIGOIN, con domicilio en 25 de Mayo 631, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Abel Didier Operti y Arturo Leonardo Guzmán, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Nelson Di Biase Yrigoin. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 18230 Nov.17-v.nov.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: CELIKA TAROCO GOYRET, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio número 1628, apto. 3, optando al título de Procurador, al señor Juez dice: Que ofrezco por testigos a los señores Vahe Agdjian y Marcos Canetti, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Celika Taroco Goyret. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 19436 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: VICTOR BACCINO PONS, constituyendo domicilio en Rincón 454, esc 308, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito se interrogue al procurador Juan José Real y señora Verena Guigou a quienes presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales, y previos los trámites de estilo se me expida testimonio. — Víctor Baccino Pons". — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 19079 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIRIZ NUÑEZ, ALVARO. Información de vida y costumbres", es hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alvaro Píriz Núñez, constituyendo domicilio en Juncal 1414, escritorio 19 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Enrique Bielli Sassi y la del señor Raúl Noel Scaltritti, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — A. Píriz". — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 19642 Nov.24-v.dic.7.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.005. — Segundo llamado. — Etiquetas. — Apertura: 7 de Diciembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.049. — Segundo llamado. — Máquina cortadora de fiambres. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.051. — Segundo llamado. — Trapos y estopa. — Apertura: 7 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.052. — Segundo llamado. — Reacondicionamiento de motores. — Recepción: 7 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 14 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.054. — Segundo llamado. — Fundición y maquinado de cubiertas de volantes. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.058. — Segundo llamado. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a El Espinillar y viceversa. — Recepción: 7 de Diciembre de 1959, a las 13 horas. — Apertura: 14 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.065. — Lamparillas eléctricas y tubos fluorescentes. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.066. — Piezas y caños de hierro galvanizado y negro. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959 a las 13 y 30 horas.

N.o 4.067. — Cal viva. — Apertura: 7 de Diciembre de 1959, a las 16 horas.

N.o 4.068. — Arandelas de goma. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.069. — Nitrato de sodio. — Apertura: 5 de Enero de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.070. — Pavimento y envallado de tanques en la Planta de Juan Lacaze. — Apertura: 4 de Enero de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.071. — Cinta de aluminio. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.072. — Bolsas de papel tipo "Kraft". — Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.073. — Explosivos. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959 a las 13 y 30 horas.

N.o 4.074. — Oxígeno industrial. — Apertura: 4 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.075. — Formularios y fichas. — Apertura: 4 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.076. — Maderas para encofrado.—Apertura: 4 de Diciembre de 1959, a las 17 horas.

N.o 4.077. — Acetileno. — Apertura: 4 de Diciembre de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 34106 Nov.27-v.dic.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 523-59
Suministro de Rieles y Accesorios
Anulación

Se pone en conocimiento de los interesados en la operación arriba indicada que la misma ha sido anulada y por lo tanto queda sin efecto. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 34044 Nov.23-v.dic.2.

V. M. 33. — Venta de materiales pertenecientes a la Usina de Transformación y Conversión de la ex-línea tranviaria electrificada (Conmutatrices y transformadores Siemens Schuckert, cuadros de maniobra, celdas y repuestos para las conmutatrices, etc.). — Apertura: 24 de Diciembre de 1959. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 516|59. — Suministro de Cintas de papel blanco para telégrafo. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 9. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 518|59. — Suministro de Cables para Señalización Eléctrica. — Apertura: 24 de Diciembre de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 519|59. — Suministro de Planchas de Polimetilo de Metacrilato. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 520|59. — Suministro de Cintas y Alambres de Cobre para ligaduras. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 34099 Nov.26-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA N.o 256
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la obra Tubería de Impulsión en la Ciudad de Lascano, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), al precio de $ 20.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 34113 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION PUBLICA N.o 422
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco revólveres, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 34060 Nov.24-v.dic.2.

LICITACION PUBLICA N.o 437
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de camisas de lana e impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 2.45.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 34059 Nov.24-v.dic.2.

LICITACION PUBLICA N.o 439
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de seis mil metros de copias de planos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de pesos 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 34058 Nov.24-v.dic.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA

LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado
Impresión Libretas Quinielas

La Administración Nacional de Lotería llama a licitación pública para la impresión de Libretas de Quinielas para los Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al pliego general de condiciones para licitaciones públicas.

El precio será neto. — Apertura: 16 de Diciembre de 1959, hora 9, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Administración (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 3|pub. 34095 Nov.26-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.209
Adquisición de: "1.500 escobas de paja guinea"

Fecha de apertura: 29 de Diciembre de 1959, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 34096 Nov.26-v.nov.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64-42
Segundo llamado
Adquisición de cable "Hackethal" de 25 mms.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 21 de Diciembre de 1959 a la hora 14 y 30, en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 34119 Nov.27-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA N.o 64-41
Segundo llamado
Instalación de teléfonos en la Sucursal Rivera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 17 de Diciembre de 1959, a la hora 14 y 30 en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 34118 Nov.27-v.dic.3.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Ministerio de Salud Pública
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez y por el término de 10 días para la provisión a este Hospital durante el año 1960, de los artículos que a continuación se mencionan:

Carne, Pan, Leche, Verduras y Leña en astillas.

Las propuestas se recibirán en este Hospital hasta el día 7 de Diciembre de 1959 a la hora 10, las que serán presentadas en sellado correspondiente y en sobre lacrado.

Las mismas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y más datos recurrir a la Administración de este Centro. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 34102 Nov.27-v.nov.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SEGUNDO LLAMADO

Apertura: Viernes 11 de Diciembre de 1959.

N.o 20.388. — Bolsas de lona para transporte de correspondencia. Hora 9.

N.o 20.394. — Fórmulas N.o 1388. — Hora 10.

N.o 20.395. — Fórmulas N.o 144.—Hora 10 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 34035 Nov.25-v.dic.9.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

LICITACION N.o 6
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 ms.3 de gravilla y 250 ms.3 de polvo de cantera, destinados a las obras de la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de esta Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local el día 7 de Diciembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 34091 Nov.26-v.nov.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO
Construcción de pavimentos de hormigón en varias avenidas y calles de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este.
9.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez para realizar las obras de pavimentación con hormigón sin armar de las avenidas y calles que constituyen la 9.a Etapa de la pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 10 de Diciembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 9 de Noviembre de 1959 — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 17|pub. 33966 Nov.17-v.dic.10.

PRIMER LLAMADO
Construcción de veredas en las Avenidas Continuación Gorlero, Francia y Orlando Pedragosa Sierra, con losones de hormigón lavado o baldosas rojas tipo vainilla de 0.20 x 0.20.
8.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de veredas en las Avenidas Continuación Gorlero, Francia y Orlando Pedragosa Sierra, con losones de hormigón lavado o baldosas rojas, tipo vainilla de 0.20 x 0.20.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 11 de Diciembre a las 15 horas, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, debe-

rán presentarse por lo menos tres propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 9 de Noviembre de 1959 — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 18 pub. 33967 Nov.17-v.dic.11.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación a los efectos de proveer de Pan, Carne, Leche, Verduras varias, Leña, durante el ejercicio de 1960 (1.o de Enero al 31 de Diciembre inclusive), al Centro Departamental de S. P. de Colonia.

Se pone en conocimiento de los interesados que el próximo sábado 5 de Diciembre en el local de la Dirección del Establecimiento y a la hora 10 y 30, se procederá a la apertura de los sobres respectivos en presencia de los mismos. — Colonia, Noviembre 21 de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 2 pub. 34100 Nov.27-v.nov.30.

CENTRO AUXILIAR DE PAN DE AZUCAR
Ministerio de Salud Pública
LLAMADO A PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a pedidos de precios para el suministro de Leche, Carne, Pan y Leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, que comprenderá dicho suministro desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas en papel simple y en sobres sellados y lacrados se recibirán hasta el día 3 del mes de Diciembre próximo, a la hora 11, día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, Noviembre 23 de 1959. — Dr. José Luis Chifflet, Director Interino. — Román Alberici, Intendente Interino.
12) (C.C.) 2 pub. 34107 Nov.27-v.nov.30.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SAN RAMON
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

El Director de Salud Pública de San Ramón llama a licitación para el suministro de Pan, Carne, Leche y Leña por el término de un año a partir del 1.o de Enero de 1960.

Los interesados pueden solicitar en la Administración de este Centro los pliegos de condiciones. Segundo llamado para el día 4 de Diciembre de 1959 a las 10 horas. — San Ramón, Noviembre 23 de 1959. — Dr. Oscar Lenzi, Director.
12) (C.C.) 2 pub. 34104 Nov.27-v.nov.30.

CENTRO AUXILIAR DE SAN GREGORIO DE POLANCO
Ministerio de Salud Pública

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el ejercicio 1960.

Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones (que puede ser retirado en horas de Oficina) en papel sellado, timbres de ley y en sobre lacrado dirigido a la Dirección del Establecimiento.

El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses.

Los proponentes deberán exhibir la contribución y patentes al día sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre de 1959 a la hora once. — San Gregorio, Noviembre 23 de 1959.— La Dirección.
12) (C.C.) 2 pub. 34103 Nov.27-v.nov.30.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 53

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la compra de 10.000 matrices para mimeógrafo "Gestetner", formato oficio, en cajas de 48 unidades cada una, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 313) durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 10 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 9 pub. 34115 Nov.27-v.dic.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión a este Concejo de lo siguiente: 44.725 fórmulas de Proventos Varios. — Apertura de propuestas, el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas.

El respectivo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en al Contaduría General Municipal. — Salto, Noviembre 24 de 1959. — Andrés Rothfuss, Subdirector Contaduría Municipal.
12) $5.40 3 pub. 19978 Nov.27-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Licitación Pública Nº 432. — Leña en rolos y astillas, para economatos y Hospital Penit. 3 de Diciembre de 1959, hora 8 y 30.

Licitación Pública Nº 433. — Leña en astilla para el taller Escuela de Panadería. 3 de Diciembre de 1959, hora 9.

Licitación Pública Nº 435. — Leña en rolos para la Escuela Correctiva de Inadaptados. 3 de Diciembre de 1959, hora 9 y 30.

Licitación Pública Nº 434. — Venta de residuos alimenticios. 3 de Diciembre de 1959, hora 10.

Licitación Pública Nº 436. — Pan y galleta para Escuela Correctiva de Inadaptados. 3 de Diciembre de 1959, hora 10 y 30.

Licitación Pública Nº 437. — Carne para Escuela Correctiva de Inadaptados. 3 de Diciembre de 1959, hora 11.

Licitación Pública Nº 440. — Utiles de oficina, 3 de Diciembre de 1959, hora 11 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y ventas de la Dirección General de Institutos Penales: calle 25 de Mayo 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 10 pub. 34006 Nov.19.-v.dic.2.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra CIF Montevideo y o Plaza de frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas según muestra resistentes a cambios de temperatura y a esterilización en capacidades y cantidades siguientes:

100.000 frascos de 10 cc.
200.000 frascos de 5 cc.
200.000 frascos de 3 cc.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Dr. Alfredo Navarro 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 y 45 horas.

Apertura de las propuestas: 21 de Diciembre de 1959 a las 15 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 34032 Nov.23-v.dic.4.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 25

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de dos juegos de arreos para cuatro caballos (dos y dos) de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Diciembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959.
12) (C.C.) 3 pub. 34114 Nov.27-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19-959
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19-959 por la adquisición de 200 damajuanas de material plástico (capacidad 20 litros cada una), fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Diciembre a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. Calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10 pub. 34042 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA N.o 14-159
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública N.o 14-959, por adquisición de Panceta Salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1.o de Diciembre a la hora 11 en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 33994 Nov.18-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 18-959
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 18-959, por la adquisición de 350 metros de brin blanco y 350 metros de brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Diciembre a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10 pub. 34023 Nov.20-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de:

Miércoles 9 de Diciembre de 1959:

Hora 9 y 15. — Lic. N.o 1309. — Artículos de molino y pastas frescas. — Periódica. Plaza. Tercer llamado.

Hora 9 y 30. — Lic. N.o 1322. — Máquinas de escribir y mesas metálicas. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 45. — Lic. N.o 1323. — Carrozado de chassis Chevrolet. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 10. — Lic. N.o 1324. — Artículos de zapatería. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 15. — Lic. N.o 1325. — Artículos de ferretería, barraca, maderas, etc. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 45. — Lic. N.o 1331. — Jeringas de vidrio y agujas. — Plaza. Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 9 de Diciembre de 1959.

Hora 10 y 45. — P. P. 480. — Lámparas eléctricas. — Segundo llamado.

Hora 11. — P. P. 491. — Carpintería.

Hora 11 y 15. — P. P. 492. — Frascos comunes. — Periódica.

Hora 11 y 30. — P. P. 493. — Radiadores eléctricos.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Aviso N.o 467.
12) (C.C.) 2 pub. 34117 Nov.27-v.nov.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación pública 5-959

Llámase a licitación pública para la explotación del servicio de Bar y Boite del Casino del Estado San Rafael, de acuerdo a las bases que los interesados pueden retirar en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 1.o de Diciembre de 1959 a las 15 horas en la premencionada Oficina, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 5 pub. 34083 Nov.25-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Tercer llamado
Licitación pública N.o 678

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de materiales destinados a construir 60 boyas con las cadenas correspondientes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00 (doscientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 34105 Nov.27-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio destinado para la Escuela N.o 109 de Villa del Sauce (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 34054 Nov.24-v.dic.2.

Secretaría
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la explotación del Parador "La Pastora" de Punta del Este (Departamento de Maldonado) por las temporadas desde el 15 de Diciembre de 1959 al 30 de Abril de 1962.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Avda. 18 de Julio número 1112, tercer piso, Sección Licitaciones.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 4 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 8 pub. 34043 Nov.23-v.dic.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire (de plaza) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 34036 Nov.23-v.dic.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1959

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 1.400 baterías de 6 y 12 V.

de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas en al sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) . (C.C.) 8|pub. 34081 Nov.25-v.dic.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 44

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras en 25 de Mayo 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 30 de Noviembre del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — Por la Comisión de Compras. Teniente Coronel Roberto C. Caballero Presidente. — Celso Guisantes, Secretario.

12) (C.C.) 8 pub. 34003 Nov.19-v.nov.30.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 112 - ASUNTO N.o 1029|59
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a Licitación Pública, para la adquisición de maderas de diversos tipos y medidas.

Licitación Nº 112. — Vence el día 18 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959.

12) (C. C.) 10|pub. 33998 Nov.19.-v.dic.2.

LICITACION N.o 107 - ASUNTO N.o 1308|58
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a Licitación Pública para la instalación de artefactos de iluminación fluorescentes para el local de Mercedes 815.

Licitación Nº 107. — Vence el día 22 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de noviembre de 1959.

12) (C. C.) 10|pub. 33999 Nov.19.-v.dic.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a licitación pública por primera vez para lo siguiente:

Licitación N.o 1-960. — Pollos y huevos. — Apertura: 7 de Diciembre de 1959. Hora 9.

Licitación N.o 2-960. — Víveres secos.—Apertura: 7 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.

Licitación N.o 3-960. — Bazar. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959. Hora 9.

Licitación N.o 4-960. — Artículos de electricidad. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.

Licitación N.o 5-960. — Artículos de ferretería. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959. Hora 9

Licitación N.o 6-960. — Material de pintura. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.

Licitación N.o 7-960. — Géneros. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959. Hora 9.

Licitación N.o 8-960. — Material de aseo y limpieza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio de 9 a 12 horas. Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959.— La Comisión de Compras.

12). (C.C.) 9|pub. 34075 Nov.25-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, Lienzo, Suela, Badanas cromo, Hebillas, Semillas, Clavos, Hilos, Cera marrón, Papel lija, Cemento y Harina mandioca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Noviembre 30 de 1959, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959.

12) (C.C.) 3'pub. 34097 Nov.26-v.nov.30.

Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Artículos: Carátulas azules y blancas y Chaura

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Diciembre 11 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 34112 Nov.27-v.dic.3.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 4884. — 1.500 ms.3 de mezcla gruesa, 100 ms. 3 de mezcla fina. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4880. — 265 resmas de cartulina carátula, y colores manila, beige, marfil, blanca, etc. — Apertura: 17 de Diciembre de 1959, hora 10.— Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4881. — Un equipo de engrasar. — Apertura: 18 de Diciembre de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4885. — 11.100 cajones de protección de medidores, de fibrocemento plástico o similar. — Apertura: 29 de Diciembre de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4883. — 37.000 tapones fusibles de 5-10-15 amperios. — Apertura: 14 de Enero de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4382. — Una batería de acumuladores. — Apertura: 15 de Enero de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 10 a 16 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 34086 Nov.25-v.dic.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 27 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

SERGIO LAURO SARMIENTO, 30 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Mercedes 887 e IRMA MARIA LUISA MORCHIO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 887.

HUGO SCHMIED, 25 años, soltero, comerciante, austriaco, domiciliado Avda. Uruguay 825 y ADELA TERESA LOUCIM, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Uruguay 825.

3.a Sección

JUAN CARLOS PADILLA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Buenos Aires 288 y MIRTA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 288.

7.a Sección

JORGE ALBERTO ANDERSON, 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Uruguay 1708 e IRIS NUBIA DORNELL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1708.

MAURICIO RAMON MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1463 y BLANCA NIEVES SUQUILVIDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1463 Ap. 10.

EUSEBIO DIONEL MONTES DE OCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 piso 1º y FRANCISCA CRISTINA CABALLERO, 27 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

AGUSTIN GIL, 28 años, soltero, peluquero, español, c. l., domiciliado Minas 1665 y TEODORA BELTRAN, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Minas 1665.

LAUREANO HECTOR MALVARES, 23 años, soltero, maestro carpintero, oriental, domiciliado Minas 1812 y JUANA MARIA TIRADOR, 29 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada Minas 1812.

10.a Sección

LISANDRO ALEJO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2172 y MARIA ANA TORTORA, 30 años, soltera, aparadora, italiana, domiciliada Juan de Dios Peza 2172.

MARIO ERNESTO ORTEGA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Veracierto 2830 y LEONORA MAURA LOPEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada PerNas 2524.

ROBERTO FRAGA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Quirquincho 4767 y MARIA CELIA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bologna 61.

CESAR RUBEN VIÑOLY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2148 y JUANA NARCISA FACELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2152.

JESUS ALBONIGA MAYOR, 28 años, soltero, frentista, español, domiciliado Abella 2108 y ROSA QUEIRUGA, 27 años, soltera, española, domiciliada Abella 2108.

RAMON SAN MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 2351 y MARIA MERCEDES MELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 2340.

RAMON DIAZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cabrera 3629 y PAULA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3629.

11.a Sección

ARNOLDO LOPEZ, 28 años, soltero, policial, oriental, domiciliado Oficial 2do. Nº 2053 y MARIA PALLAS, 25 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 4133.

AMADEO VICTOR ANTONIO LANZA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4335 y MARIA RENEE VILLALBA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4335.

ALFREDO ANGEL ROMERO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 1ra. Nº 3875 y CORINA ROSA PONCIOLO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 3877.

JOSE ANDRES ZUNINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Módina 3481 y HEBER DORI LUZARDO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Ferrara 3512.

MANUEL RICARDO ROSANO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alsacia 3713 y HIPOLITA ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2711.

VICTOR WALDEMAR ABERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4611 y MARGARITA CUENCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4665.

JULIO ZENEN GUERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2588 y NELIDA NELLY FERRARI, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada P. Saez de Zumarán 5027.

12.a Sección

HIPOLITO JOSE MARIA FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cádiz 3026 Ap. 6 y MARIA ESMERALDA MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cádiz 3026 Ap. 6.

JOAQUIN ALBERICO DA LUZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1457 y LIA HELENA PEREIRO, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1457.

BERNARDO ROSENGURTT, 43 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Quijote 2674 y NOEMI GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2674.

JOSE RUBEN ALTEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2225 bis Ap. 8 y ELIDA BARRETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 3061.

LUIS MARIO IGLESIAS, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Yaguarí 2142 y MATILDE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1829.

WASHINGTON ALBERTO SARAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3168 Ap. 2 y MARIA ESTHER GERMINO, 21 años, soltera, empueada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991 Ap. 2.

EVARISTO LEMA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galatea 3084 y GLORIA DI LANDRO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Galatea 3084.

SANTIAGO ROSILLO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2917 y TERESA GLADYS TRIPANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2917.

WALTER RAUL LAMBERT, 30 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Chuy 3378 y MARIA ANGELICA CORTIÑAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3380.

FIORAVANTI YOZZI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2822 Ap. 1 y MARIA DOLORES GERMANO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2822 Ap. 1.

JULIO CESAR DEKIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434

Ap. 9 y LUISA ESTHER SCOCOZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Ap. 9.

NELSON HECTOR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleaoo, oriental, domiciliado Vilardebó 2085 Ap. 2 y MARIA ISABEL PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2085 Ap. 2.

RICARDO BACCINO, 48 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Rivadavia 2118 Ap. 2 e ISABEL BARLOCCO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1990.

SALVADOR TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2715 y PASCUALINA MYRIAM BAITX, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2582.

HECTOR HUGO ROSSI, 27 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2994 y BETY ELENA SERVETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2994.

14.a Sección

VICENTE DE BIASE, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciado Uruguayana 3564 Ap. 4 y JULIA PONTREMOLI BARKI, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Uruguayana 3564 Ap. 4.

ALBERTO SEGOVIA TRUJILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1292 bis y VILMA EDENA CORRALES SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1292 bis.

LUIS AMERICO FULCO BOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2542 Ap. 3 y SERVANDA SUSANA MARQUEZ HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2542 Ap. 3.

16.a Sección

RAUL PEREZ, 36 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 496 y JOSEFA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 496.

ILDEMAR PELLEJERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Córdoba 796 y ODILIA PETRONA JARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 796.

GREGORIO VIANA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Simón Martínez 9070 y OLGA HAYDEE MOREIRA, 17 años; soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9070.

PAULINO SANTURION, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4422 y MARTHA JUANA LAFORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4422.

17.a Sección

JACINTO SELUSMAR GREGORIO DEVIASSE, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Corrales 4135 y NIRA RUTH BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4741.

20.a Sección

NESTOR ARAMIDES OLIVERA, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado D. Coronel 390 y MARIA TERESA CAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 426.

GAETANO TROVATO, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Agraciada 4079 Ap. 5 e IRMA ESPINOLA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agraciada 4079.

VICENTE CASTRO, 39 años, soltero, viajante, español, domiciliado C. de la Vega 4706 y JOSEFA LAREO, 30 años, soltera, española, domiciliada C. de la Vega 4706.

CARLOS DE BRUN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4700 y BLANCA MARIA PIÑEYRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4700.

23.a Sección

LUIS JACOBO LIEFRINK, 48 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2569 Ap. 2 y MARIA EUGENIA MAZZA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2569 Ap. 2

LUIS ALBERTO ARCOS, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Spikerman 2312 y ELSA LAURA HORJALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2312.

WASHINGTON RAUL NEGRO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1634 y MARIA MARTINA UBILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1634.

MARTIN PEDRO PINTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2119 Ap. 16 y PERLA GANON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119 Ap. 16.

ALBERTO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2268 y JOSEFINA ORLANO, 18 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Goes 2268.

JOSE ARTIGAS CAMEJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Brown 1859 y HAYDEE ELENA MAINERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almirante Brown 1859.

ELDO SANTOS GORDANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3031 y NOEMI CATALINA MUSTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3031.

ARTIGAS NALERIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2578 Ap. 12 y MITLZA ILIA ALMANDOZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2578 Ap. 12.

24.a Sección

RAUL DO CAMPO, 40 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Buxareo 1339 y VIOLETA GATTO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3059 Ap. 5.

14) $2.00 3 pub. v. dic. 1.o

Montevideo, Noviembre 26 de 1959

1.a Sección

DANIEL ESKENAZI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 843 piso 1.o y NELLY SANDRES, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 843 piso 1.o

2.a Sección

JUSTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1566 y MARIA AZUCENA CURBELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1566.

3.a Sección

JAIME ORENTRAICH, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Colón 1396 bis Apto 2 y SULTANA SUSANA SAAD HAZAN, 23 años, soltera, empleada, libanesa, domiciliada Colón 1396.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1382 y JESUS OLGA CARRIZO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Zabala 1382.

4.a Sección

ALFONSO MELANIO MORETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1171 Ap. 3 y ANA MARIA CARDOZO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada FGlorida 1171 Ap. 3.

5.a Sección

MOISES GUTTMAN, 50 años, soltero, comerciante, astriaco, domiciliado Yí 1104 Ap. 2 y FRIDA WEISS, 41 años, soltera, austriaca, domiciliada Yí 1104 Ap. 2.

DOMINGO RODILMAR MOITIÑO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1062 Ap. 6 y NOELLY PETRAGLIA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibicuy 1062 Ap. 6.

6.a Sección

SERGIO GUICHON PIRIZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1531 y BLANCA VIOLETA SIMON MENENDEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1529.

8.a Sección

ANGEL DOMINGO RICCHIARDI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2378 y LEONOR ERMINDA GALLEGO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2378.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ITUÑO, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1189 y ALICIA ZULMA CAPRIO VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1189.

10.a Sección

JUAN BAQUET, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nancy 3128 y MARIA ANTONIA LEDESMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o Nº 2306.

RUBEN MANUEL FIRPO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Siracusa 2382 e INGRID MARIA FÜRTH, 22 años, soltera, checoslovaca, domiciliada Siracusa 2371.

GREGORIO KEUCHKERIAN, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4945 y ELENA HAGOPIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4943.

JUAN BAUTISTA CURBELO, 22 años, solro, carpintero, oriental, domiciliado A. Bello 3819 y GLADYS NELLY LEAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3745.

NELSON ALEJANDRO LOPEZ VIGIL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itú 1828 Ap. 2 y OLGA LYDIA ETCHEGARAY BIDART, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Costa Rica 6544.

JULIO FERRARI, 24 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Nancy 4372 Ap. 2 y BLANCA IRIS GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4372.

11.a Sección

ELBIO AGAPITO CARDOZO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y MARIA ISABEL ROVERES, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 4596 Pasaje "A".

JOSE ANTONIO DI SANTI, 21 años, soltero, mecánico, italiano domiciliado Cno. Dgo. Arena 3590 y OLGA RENEE TEJERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Dgo. Arena 3590.

14.a Sección

JESUS ULISES LIMA ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1324 e ILDA SUSANA VILLAMIL ECHEÑO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliciada Asencio 1324.

DOUGLAS ADRIAN ROSANO ACOSTA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Ramón 830 bis y GLADYS TERESA SIERRA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 830 bis.

16.a Sección

FLOR ANGEL MONTES DE OCA, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 30 metros s.n. y DELIA REBELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 205.

17.a Sección

JUVENCIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 4665 e INES IRENE CUSTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o Nº 4935.

19.a Sección

JOSE DER MEGRDITCHIAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2101 y SOFIA TERESA DI PERSIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 2327.

BERNARDO WALTER ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Defensa 2171 Ap. 3 y ALBA LUZ ACCUOSTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2272 Ap. 1.

HORACIO BATTEGAZZORE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 2754 y EVA RELINA GUERRA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José L. Terra 2355 Ap. 8.

FRANCISCO MARIA ESTEVEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Pagola 1895 y DELCIA MAXIMA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1926 Ap. 5.

HUMBERTO VITUREIRA, 26 añoss, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2166 y NORA TERESA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1857.

MARIO CACHO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tuyutí 2738 y JULIA PRADO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Miguelete 2169.

WALDEMAR ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1835 y PETRONA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1766.

JUAN CARLOS HUMAIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1840 Ap. 2 y ANELLA MARIA CAMMARANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2110.

MILTON NORBERTO PONZONI, 22 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado Pestalozzi 3940 y MARIA ESTHER SANJURJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1816 Ap. 2.

CARLOS ALBERTO SILBERO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marne 3471 y MARIA DEL CARMEN DURAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1806.

20.a Sección

ALVARO JAVIER CODEVILA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4081 y MARIA ROSA GOFFI, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada M. Raffo 399.

21.a Sección

MERCURIO DE GRACIAS, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Miranda 4354 Ap. 3 y MABEL PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 643.

JOSE PEDRO CAETANO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caazapá 4845 y NINA VICHCOV, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Caazapá 4844.

JUAN BERRETTA, 55 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Ganaderos 4857 y MARIA PEREIRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4910.

MARIO CRUZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5396 y MARIA ISA-

BEL DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5396.

OVIDIO MARTINEZ LISTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4082 y MARIA AMABILIA ZAGARRETA SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4082.

CARLOS ROSEMBERG, 56 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Waterloo 967 Ap. 4.o y LUISA BERTA SUSTERMAN, 50 años, viuda, lituana, domiciliada Waterloo 967 Ap. 41.

JOSE SANTOS LAGOA, 22 años, soltero, chofer, español, domiciliado Propios 6246 y MARIA NELIDA GULIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6256.

ROBERTO BERGARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4383 y ALICIA ROSA LECUONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4383.

CLEOFE ATILIO CARBAJAL, 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Lucas 530 y BLANCA ESTHER IRULEGUI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 530.

22.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Guenoas 3465 y ARACELI GLADYS BESSIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3425.

ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA, 27 años, soltero, marmolista, español, domiciliado Juan Arteaga 4014 y MARIA ELIDA ANON PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3539.

JORGE ENRIQUE COLOMBO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4085 Ap. 1 y VIDA FERNANDEZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Roberto Kock 4088 Ap. 1.

HUGO MARIO ANGEL LEQUIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4052 y OLGA ANTONIA RIJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3187 bis.

PEDRO PASCUAL VARELA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardozo 3298 y NANCY UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3298.

WALTER OMAR CARBALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3612 y ELIZABETH CASTULA BENITEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Sancho Panza 3115 y ARACELIA GUTIERREZ GADEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3115.

AGUSTIN RODRIGUEZ MARIN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pestalozzi 3872 y GLADYS OFELIA BONAMOSA ITORBURO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas 3438.

ARIEL DOMINGO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3794 y GLADYS ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3563.

WALTER CARLOS AGUNRRONDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aréchaga 3468 y MARIA YOLDA BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arécnaga 3468.

14) $2.00 3|pub. v.nov..30.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL LUIS FERRADAS, MARIO JAVIER FERRADAS y ENRIQUE MIGUEL BRUNO. Prescripción" (L.o 55, F.o 360), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Manuel Luis Ferradas, Mario Javier Ferradas y Enrique Miguel Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria. A tal fin se cita, llama y emplaza a los interesados a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 35.746, señalado con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro el 22 de igual mes y año, con el número 9.786, compuesto de una extensión superficial de 470 ms. 30 cms., que se deslinda así: 10 ms. 95 cms de frente al S.E. a la calle Gowland entre las calles Pedro Celestino Bauzá y la Avda. Simón Martínez por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando: al S.O. con los solares 6, 7, 8 y 9; al N.O., con el solar 10 y al N.E. con los solares 2, 3 y 4 todos del mismo plano. En el indicado solar 5 hay una fracción de 221 ms. 26 dms. sin título que es la que da objeto a este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 18361 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez, Agustín con BALSEIRO, ERNESTO y DELLA BITTA, JUAN. Prescripción" (52-344), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Agustín Martínez, iniciando acción declarativa de prescripción respecto de la Patente de Giro que figura a nombre de Juan Della Bitta, empadronada en Montevideo, con el N.o 75577, con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza al nombrado Juan Della Bitta para que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 19933 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA, MERCEDES AQUILES. Prescripción treintenaria" (53-134) se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de campo y sus accesiones dominiales, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida; paraje "Arrayán" empadronada con el N.o 1527, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2310, el 3 de Octubre de 1958, consta de una superficie de veintidós hectáreas 7.677 metros, lindando: al Sur-Este 617 ms. de frente a Camino Vecinal, que separa de Sucesión Joaquín Pintos; al Sur-Oeste, Camino Vecinal que separa de Federico J. Fernández; al Oeste, Sucesión Ramón Montero y Alfredo Olivera, y al Norte una línea quebrada, con Alfredo Olivera y Sucesión Alvaro Vargas Guillemette. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17300 Oct.20-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TARRAGÓ GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES y otros. Prescripción treintenaria" (50-392), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los señores Francisco Ramos y Francisco González Portela o sus causahabientes o sucesores por cualquier concepto. El inmueble de que se trata es el siguiente: Solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.397 y que según título y plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Abril 12 de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.204 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1106 ms.2. 82 dms y se deslinda así: 42 ms. 95 cms. de frente al N.O. a calle N.o 2, hoy F. Romero; 25 ms. 77 cms. al N.E. que por formar esquina da frente también a la calle Santa Ana; 42 ms. 95 cms. al S.E. limitando actualmente con el padrón número 77.396 y 25 ms. 77 al S.O. lindando también con el padrón N.o 77.396 — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 17525 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CLUB URUGUAY, COLOMBES. Prescripción treintenaria" (52-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los propietarios de los predios linderos, señor Luis Bertachi y señora Andrea Arijón de Alvarez, y en general, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno y sus mejoras que se describe: Solar de terreno, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36837, con frente a la calle Carlos María Ramírez, entre las de Conciliación y Simón Martínez, con 8 ms. 59 cms. de frente y 45 ms. de fondo y se deslinda así: al Noroeste por un lado el padrón N.o 36836, con 8 ms 59 de frente y 45 metros de fondo y padrón 36838, con 8 ms. 59 de frente y 45 ms. de fondo, y cuyo punto medio dista 21 metros 46 cms. de la calle Conciliación. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30 pub. 17891 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DIAZ JOSE MARTIN y EUSEBIO ISABELINO TARDUGNO NAPPE. Segunda copia" (L.o 47, F.o 338), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Martín Gutiérrez Díaz y Eusebio Isabelino Tardugno Nappe, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura que en esta capital, autorizó el escribano Oscar Cóndom Johnson, con fecha 4 de Febrero de 1933, y por la cual los señores José Martín Gutiérrez Díaz, don Antonio Di Paula y Luis V. Demicheri, otorgaron una Sociedad en Comandita, con el fin de explotar el ramo conocido por "Farmacia", Sociedad que giraría bajo la razón social de "Gutiérrez Díaz y Compañía". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $32.00 10|pub. 19483 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "FLORENTINO NICOLAS SCRIMIZZERRO Prescripción treintenaria, L.o 32, Folio 213, N.o 400", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno edificada, sita en la planta urbana de Chamizo, 2.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 16, según plano del agrimensor Armando Vezzoso, del 30 de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2330 el 10 de Noviembre del mismo año, con un área de 2.270 ms. 50 dms.; y se deslinda así: 62 ms. 95 cms. al Norte, confinando con propiedad de Dionisio E. Silva; 15 ms. 42 cms. al Este, dando frente a la calle Plácido Labayén; 68 ms. 50 cms. al Sureste, con frente a la calle Oficial; y Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos de 14 ms. y 41 ms. 60 cms. dando frente a la calle Londres. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Ramona R. de Silva; y a Dionisio E. Silva, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1959. — Artaldo R. Pontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18243 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "URBANO LUIS TRELLÉS. Prescripción treintenaria" (L.o 30, F.o 128), se emplaza a los señores Carlos M. Caballero, María E. de los Santos, Julio Ramos, Club Uruguayo, Jorge Núñez, Cipriana García y Galileo Lamas y especialmente a los sucesores de don Epitasio Almará y a los sucesores o derecho habientes de todos los nombrados y a quien se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describirán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio: Dos solares de terreno y demás mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción ubicados en la octava sección judicial de este Departamento, Pueblo Mariscala, empadronados con los números 378 y 608 respectivamente, y con una superficie de 2.000 ms. y 1 Há. 4757 ms. 62 dms., correspondientemente, que se deslindan: Padrón 378: 40 metros al Sureste, de frente a la calle Sarandí entre las de Veinticinco de Mayo y Veinticinco de Agosto; 50 ms. al Suroeste lindando con el bien padrón 379; 40 ms. al Noroeste limítrofe con el padrón N.o 375; y 50 ms. al Noreste lindando con el bien padrón N.o 376. — Padrón 608: 40 ms. al Noroeste de frente a la calle Javier de Viana; 368 ms. 90 cms. al Noreste lindando con el bien padrón N.o 607; y por el Sureste y Suroeste limítrofes en las medidas precedentemente citadas, con el bien empadronado con el N.o 609. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 12 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.

16) $132.00 30|pub. 19743 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTE, en el sentido de

que donde dice: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", donde dice "el nombre de Juliana", debe decir "el nombre de Julián", y donde dice "que es nieta", debe decir "que es nieto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19600 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Fossemale, Arnaldo Ramón contra SILVA, ANTONIO (Sucesores de). Prescripción treintenal" (L.o 11, F.o 276), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a cualquier título de don Antonio Silva, y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno con construcción, ubicado en este Departamento 1.a sección judicial, manzana N.o 62, padrón N.o 357, compuesto de una superficie, según título de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Oeste, de frente a la calle Sarandí, 21 ms. 475 mm.; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Artemia Palomo; al Este, 21 ms. 475 mm. con Sucesión Felipe Alegre; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con Santiago Cordone, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 18298 Nov.9-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Páez Corrales, Pedro C. (Testamentaría) contra Amorín, María; Pagola, Servando (Suc. de) y otros. Prescripción treintenal" (Libro 11, F.o 230, N.o 754), se cita, llama y emplaza especialmente a los anteriores dueños señores María Amorín y Servando Pagola, representados hoy por sus herederos señores Carlos Pagola, Manuel Pagola, Fernando Pagola, Ma. P. de Torres y Fulton Pagola; y vecinos linderos señores Nicasio Pérez Acosta, José María Espino, María I. Acosta de Machado y Pedro Acosta, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre el inmueble rural situado en la 7.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón N.o 2243, con una superficie de 1.024 hectáreas 1.785 metros 28 y en la que hay un excedente de 156 hectáreas 535 metros a la superficie que resulta de los títulos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Noviembre 9 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 19167 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX o LIMENDAUX, EMILIO. Prescripción treintenal" (L.o 8, F.o 676), se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soulé Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los números 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares números 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento que obra en la carpeta número 11 de la Dirección General de Catastro, y señalados con los números 7, 8 y 9 de la manzana 543 del plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis del agrimensor Benito Bonaso de Abril de 1912 y empadronados con los números 284, 285 y 286 y que se deslindan en las siguientes formas: Padrón N.o 284: Solar de 1.000 metros de superficie, con 20 metros de frente al NW a la calle Rondeau, entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con los padrones 283, 298, 297, 296; al SE con el padrón 295 y al SW con el padrón 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al NW a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con el expresado padrón 284; al SE, con los padrones 295 y 293; y al SW, con el padrón 286; Padrón 286: Solar de 1.000 metros cuadrados de superficie con 20 metros de frente al NW, a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con el padrón 285; al SE, con padrones 292 y 291 y al SW, con el padrón 287, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir el juicio y llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1959. — J. Serra Sur, Actuario.
16) $204.00 30|pub. 19106 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAYETANA IFRAN DE GOMEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 12, F.o 227, N.o 507), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cayetana Ifran de Gómez iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la intersección de las calles Ituzaingó y Libertad de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2421, manzana N.o 345 y con una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a sus antiguos propietarios o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a don Vicente Pastorino o sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 23 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 19358 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CARMEN TIRIO DE MIMBACAS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 244, N.o 558), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Tirio de Mimbacas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de este Departamento con frente a la Avda. Soriano, manzana N.o 199, empadronado con el N.o 1370 y consta según plano levantado por el agrimensor Manuel Piaggio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1593 el 14 de Octubre de 1959, de un superficie de 919 ms. cuadrados, lindando al Norte en una línea recta de 18 ms. 35 cms. con los padrones 4857 y 4856; al Sur, con frente a la Avda. Soriano en una línea de 22 ms. 38 cms.; al Este, en una línea recta de 42 ms. 80 cms. con el padrón 3850 y al Oeste en una línea quebrada de 10 ms. 25 cms. y otra línea quebrada al Norte de 4 ms 80 cms. y una tercera al Oeste de 31 ms. 80 cms. con el padrón 1369. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos y Nunciato Tirio y a todos sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 19354 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en los autos: "FROILAN RIETTA (L.o IX, F.o 50, N.o 423)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Froilán Rietta, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad, primera sección judicial, quinta N.o 232 del ejido, empadronado con el N.o 6093 compuesto según mensura del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre del corriente año, inscripta en la Oficina de Catastro con el N.o 1606 el 22 de Octubre del corriente año de 406 ms. 3506 cms. deslindado en la siguiente forma: al Norte, 18 ms. 42 cms. de frente a la calle Soriano, entre las de Gran Bretaña e Independencia, distando el punto medio de dicho frente 100 ms. 39 cms. de la esquina formada por la intersección de las dos calles nombradas en primer término; al Este, 31 ms. 46 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 6094 de propiedad de Guillermo Morales; al Sur, 13 ms. 42 cms. de frente a calle de las Tapias y al Oeste 30 ms. 50 cms. lindando con el inmueble empadronado con el número 6092 de propiedad de Luisa Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Eusebio Delgado o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 10 de 1959. — Angel Walter Oguiren, Juez de Paz.
16) $156.00 30|pub. 19361 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HAYDEE DUYOS de OSS. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 72), se cita, llama y emplaza a Manuel Trabadelo López, José Florencio Montaño, sus sucesores o causa-habientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 2232 y 2233, ubicada en la manzana N.o 247 de la planta urbana de esta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959, inscripto con el N.o 1803 el 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera se compone de una superficie de 912 ms 2 150625 mm.2 que se deslindan así: al Norte, con el padrón N.o 7354 propiedad de Catalina Ribero; al Sur, frente a la calle Florencio Sánchez; al Este, también de frente a la calle San Martín (antes Lambaré), y al Oeste, con el padrón N.o 8423 de propiedad de Suárez de Lima. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 18753 Nov.13-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "NERO ESPARTANO DE BARROS Prescripción adquisitiva" (L.o 8, F.o 228), se emplaza a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a don Teódolo Servulo Benavides, Celedonia Luz, Julio César, Gilberto Luciola, María Julia, Astul, Rosa, Beder, Teódulo, Carlos, Elba y Teresa Benavides Lus, también a don Gabriel Rodríguez y a don Isabelino Benavides Luz, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Dos fracciones de terreno, ubicadas en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, las que tienen una superficie de 4.499 ms.2, 07 dms.2, se encuentran empadronados con el N.o 70 y lindan: al Norte y Noreste, con Avenida Davison; al Sur, con calle Biraben Hermanos; y al Este, con Octavio Cazenave. Todo según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Julio L. Pereira de fecha 30 de Marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1739, con fecha 28 de Mayo del mismo año, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá con el juicio adelante hasta su finalización. — Rivera, Noviembre 10 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $120 00 30|pub. 19456 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos: "ALICIA GLADYS ASPLANATO de DARNAUCHANS. Prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 234), se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a doña Felicia Ursula Deragón Leveux o Felicia Ursula Deragón de Isasa, también a María Aurelia, Felicia Elida, Rosalía Angela y Ana Margarita Isasa Deragón, sus sucesores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al siguiente inmueble objeto de este juicio: Una fracción de terreno, ubicado en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 496 ms.2 11 dms.2, estando empadronado con el N.o 475, el cual según el plano de mensura y división del agrimensor don Julio L. Pereira, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Sección Registro de Planos y Mensuras, con el N.o 1255 el día 9 de Agosto del mismo año y deslíndase de la siguiente forma: al Noreste una línea de 40 ms. 40 cms. con terrenos de Baltazar López; al Este, de frente a la calle Lavalleja, 13 ms. 50 cms.; al Sureste y Sur, el solar N.o 5 de propiedad de Felicia Ursula Deragón Leveux, en una línea de 33 ms.; al Suroeste y Noroeste, en una línea de 16 metros con terrenos del Estado, empadronado con el N.o 475. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 13 de 1959.—
16) $132.00 30|pub. 19457 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en autos: "AMABILIA SILVEIRA IGNACIO de STRATTA y OTRA. Prescripción treintenaria". (L.o 8, F.o 222), se cita al señor Fausto Morais, a sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 1 Hás. 2418 ms. 42 dms. Linda de la siguiente forma: Al Norte: con calle pública; al Oeste: También con calle Pública; al Este: con "Carretera Camino al Abasto"; y al Sur: con el padrón N.o 5687. Dicho inmueble está

empadronado con el N.o 5257 y fué medido por el agrimensor don Julio L. Pereira, en fecha 25 de Enero de 1958, según plano inscripto con el N.o 1520 en el Registro respectivo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de ese término, se les nombrará Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la Conciliación y con el cual se seguirá el juicio hasta su completa finalización. — Rivera, Octubre 6 de 1959. — Doctor Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 17078 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARA FERREIRA ACOSTA de FERREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la anotación marginal de la partida de su matrimonio con Claudino Ferreira, en cuya nota deberá establecerse que habiendo contraído matrimonio sus padres Sabino Ferreira y Juana Acosta el día 16 de Diciembre de 1954, desde esa fecha le corresponden los apellidos Ferreira Acosta en lugar de Acosta. Se hace constar que se está gesionando auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Salto, Setiembre 30 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 19681 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS BASILIO AMADOR. Prescripción" (L.o 15, F.o 379), se cita y emplaza especialmente a don Rufino Ojeda y doña Juana C. García y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 126 de la ciudad de San José, antes solar 4 de la manzana N.o 9 del 3er. Cuartel, 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1910 y compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 12 de Mayo de 1958, inscripto con el N.o 1504 en la Oficina D. de Catastro de San José en la misma fecha de una superficie de 809 metros 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al N. en 33 metros 35 cms. con Venancio Clara; al S. en 36 ms. 20 cms. de frente a la calle Asamblea; al O. en 24 ms. 18 cms. de frente a la calle Antolio Pan y por el E. en 22 ms. 55 cms. con Eusebio Aguirre, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza y que se ha habilitado el Ferido Mayor a los efectos de las publicaciones Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33687 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de CACHES MARIA y otros. Prescripción" (L.o 15, F.o 261), se cita y emplaza a don José D. Navarro y a todos los que tengan interés sobre una fracción de terreno y construcciones, situada en la 2.a sección judicial de San José, Pueblo Ituzaingó, manzana 42, y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el N.o 1333, se compone de una superficie de 5.000 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Nor-Este de frente a la calle Pedro Moré, 100 metros al Sur-Este con calle pública; 50 metros al Sur-Oeste con calle pública y 100 metros al Nor-Oeste con José D. Navarro, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. El interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Julio 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33809 Nov.5-v.dic.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE MANUEL DE LEON, domiciliado en 25 de Agosto 51, Rocha, solicita la inscripción de la obra titulada "Porqué abracé el sacerdocio... y porqué lo dejé", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19150 Nov.18-v.dic.1.o

JORGE LUIS BREDA AGNESE y DARIO CHIAPPINI SOSA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "El Comercial" de la que se declaran autores y editores — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19188 Nov.18-v.dic.1.o

RAMON RIVADAVIA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Hermano Bandoneón" (tango) de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19192 Nov 18-v.dic.1.o

BALTASAR MEZZERA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El primer mundo antillano" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19522 Nov.23-v.dic.4.

LUISA MARIA GUTIERREZ AMARO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de los artículos titulados "Hadji Ali-señor de los toldos pardos", "Los vasos sagrados de Hasanlu", "La joyas imperiales de Irán", de las que se declara autora. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19219 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS ZUMARAN AROCENA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Aniversarios" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 19296 Nov.19-v.dic.2.

AURELIO PASTORI por Noticias Uruguayas S. A., solicita la inscripción del título "Uruguay al Día" que caracteriza una producción cinematográfica (noticiero), del que es autor la mencionada Sociedad. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pais, Director.
17) $4.00 10|pub. 19010 Nov 17-v.nov.30.

EDUARDO SARRAGÜA FREDA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Frank Sinatra-Club. 1er. Club de admiradores" del que se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pais, Director.
17) $4.00 10|pub. 19003 Nov.19-v.dic.2.

ALAIN PETIT DE LA VILLEON, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de mocasin originales. Indio Americano', del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19688 Nov.25-v.dic.9.

ARISTIDES VERTES, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Krátchatu Buru y su literatura polémica", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19466 Nov.23-v.dic.4.

FRANCISCO I. ANGLES Y BOVET, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras "Lenguaje y alma", "De la explicación personal a la explicación didáctica" y "De algunas modalidades idiomáticas", de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19441 Nov.23-v.dic.4.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuyas nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad.

BERNARDO ABATE y LIDIA ELSA MAZZINI, declaránse únicos autores de "Lemba N.o 2", álbum musical.

ENRIQUE M. ALMADA y PEDRO ZALKIND declaránse únicos autores de "Madame Milene N.o 2", álbum de música.

LUIS ALVAREZ y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "La polkita de la risa", polka.

PRUDENCIO ARAGON declárase único autor de "Johny", álbum musical.

CARLOS BRITOS declárase único autor de "Si yo te contara...", vals.

OLDIMAR CACERES y TITO CABANO declaránse únicos autores de "Carreras son carreras", tango.

OLDIMAR CACERES y ROMULO B. PORTAS declaránse únicos autores de "La Patriotera", milonga.

DODO CALOR declárase única autora de "Money", "Fleur d'amour" y "Hugo!", canciones.

ANTONIO CERVIÑO, LUIS A. MARTINEZ y HECTOR SAPELLI declaránse únicos autores de "La mariposita", candombe.

ALVARO DREY y HEBER MADRID declaránse únicos autores de "Recuerdo", álbum.

VICTOR D'ELIA declárase único autor de "Como yo te quiero", tango, y "Un vals y un corazón", vals.

GREGORIO R. DEL PUERTO declárase único autor de "Para soñar", vals.

MARIA A. F. DE CARUSO y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Lejana Francia!", vals.

RODOLFO CASTRO declárase único autor de "Marinerito", rumba.

ROMULO FERNANDEZ TRUJILLO declárase único autor de "Noticia y plan de la obra Sistema Solar", revelaciones astronómicas.

WIDMARD GLOODTDOFSKY declárase único autor de "Panamericana", marcha.

JUAN GONZALEZ PRADO y JUAN CARLOS GONZALEZ declaránse únicos autores de "Mi doctorcito", merecumbé.

TEDDY LAZCANO y ARMANDO ROMEO declaránse únicos autores de "Con quien me voy a casar" (Por quien voy a votar), tarantela.

AMERICO R. MANGINO declárase único autor de "Hojas secas", tango.

JOSE S. MATTEO y WALTER ROVELLI declaránse únicos autores de "Reina arrabalera", milonga.

PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Soy español", pasodoble.

SANTIAGO MOREIRA y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de "Cuando digas que sí", tango.

FRANCISCO A. MUJICA y ELVIO DE LEONARDIS ZITO declaránse únicos autores de "Solo yo lo sé", tango.

ABELARDO OLMOS declárase único autor del seudónimo "Sergio del Mar" y del tango "Escucha, corazón".

ENRIQUE PUJADO y JOSE A. MANFREDI declaránse únicos autores de "Noche de bodas", vals.

JESUS F. RAÑO declárase único autor de "Mi Uruguay", marcha.

DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO declaránse únicos autores de "Viejo café del centro (El tango de los muchachos), tango.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Quien te puso en mi camino", tango.

FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ declaránse únicos autores de "Solo me falta tu cariño", tango.

MARIO RIVERO, DONATO RACCIATTI y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de "Tú y mi violín" "Una nueva ilusión", tangos y "Fin de año", vals.

CARLOS RODRIGUEZ PINTOS declárase único autor de "La niña en su jardín", "Canción de los pastores", "Olga Ud., la niña hermosa", letras, y de la versión española del Canto-fábula anónimo del siglo XIII "Nicolasín y Nicolasita", según la adaptación de Pierre Sadrón y René Clermont.

PASCUALA JOSEFINA LEILA SALLE MUÑIZ declárase única autora del seudónimo "Estela Ruiz".

PASCUALA JOSEFINA LEILA SALLE MUÑIZ y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Tú no sabrás", tango.

RUBEN SANABRIA y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Ibapurú" (Fruta de amor), guarania.

FEDERICO SILVA declárase único autor de "Desesperanza", álbum.

RAMON CARLOS SOLSONA declárase único autor de "Llorando", tango.

FABIO SUAREZ declárase único autor de "Gracias, Amor" e "Inconcebible", boleros, "Luto en el corazón", tango y "Mucho gusto, Buenos Aires", letra para tango.

FABIO SUAREZ y MANUELITA C. DE RUGNITZ declaránse únicos autores de "Brasilia", milonga.

FABIO SUAREZ y ERNESTO RODRIGUEZ declaránse únicos autores de "De regreso", vals.

RILO SUAREZ y LUIS E. CARABELLI declaránse únicos autores de "Provocadora", cha cha chá.

FEDERICO TRIPALDI declárase único autor de "Te conozco del colegio", tango.

JULIO R. VILA declárase único autor de "Asociación de Funcionarios Portuarios", marcha-himno.

JUAN YOZZI declárase único autor de "Sangre andaluza", pasodoble, y "Aprile", tango y milonga. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $54.00 10|pub. 19753 Nov.25-v.dic.9.

BENSION PALATNIK, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los affiches de propaganda numerados del 1 al 51 de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 19888 Nov.27-v.dic.11.

CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Colorado" (Periódico del movimiento Acción Reconstructora Colorada), de la que se declara propietario, director, redactor responsable. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19918 Nov.27-v.dic.11.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Desprecio (tango-Letra y música) y "No es posible perdonar" (tango letra), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 19938 Nov.27-v.dic.11.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ENRIQUE CABALLERO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no que-

dar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Mario F. Brussoni; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 34083 Nov.25-v.dic.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE ANTONIO y ORFILIA ESTHER PUÑALES PEREYRA, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir "Pereyra".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 34012 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR EDGARDO GARCIA SANABRIA, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Zanabria" debe decir "Sanabria".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 34013 Nov.19.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA JULIA PEREIRA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Adriana Pereyra debe decir Adriana Pereira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33952 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HUGO BARTOLO OLIVER y BLANCA SELVA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Hugo Bartolo Oliveres y Paulino Oliveres debe decir Hugo Bartolo Oliver y Paulino Oliver respectivamente; y de nacimiento de ALCIDES y ELENA OLIVER RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Hugo B. Oliveres y Hugo Bartolo Oliveres debe decir en ambos casos Hugo Bartolo Oliver por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33957 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN GARABEDIAN y ELISSE MANUGIAN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Alice Manoyan e Iragos Manoyan debe decir en ambos casos Elisse Manugian e Iragos Manugian, y de nacimiento de WALTER GARABEDIAN MANUGIAN en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Juan Jarabedian y Alicia Manubian debe decir Juan Garabedian y Elisse Manugian, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33905 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS OMAR QUATTORDIO PANIZZA y MARIA ANITA FRANCIA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Omar Quarttordio Panizza debe decir Carlos Omar Quattordio Panizza por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18718 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA ELENA PEREIRA BUSTAMANTE, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de María Elida debe decir María Elena, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19137 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ODAZZIO y ANGELA FERIOLI y de nacimiento de LUIS y VICENTE ODAZZIO FERIOLI en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente y al padre y abuelo paterno de los inscriptos como de apellido Odazio debe decir en todos los casos Odazzio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 19136 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HAMLET BERENGUER y VICTORIA DOMINGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, con el nombre de Vicenta debe decir Victoria y de defunción de Hamlet Berenguer donde se menciona a la esposa del extinto como Vicenta Domínguez debe decir Victoria Domínguez, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 34014 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de ELVIRA LEMOS en el sentido de que donde se menciona a la extinta como Elvisa Umpiérrez debe decir Elvira Lemos; de nacimiento de HECTOR UMPIERREZ LEMOS en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto y a los abuelos con los apellidos Umpiérre y Lemo debe decir Umpiérrez y Lemos respectivamente; y de nacimiento de RUBEN UMPIERREZ LEMOS en el sentido de que donde se menciona el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto como Umpierre debe decir Umpiérrez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34022 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 611): Matrimonio de JUSTINIANO MAFALDO DE LOS SANTOS y MARIA LEONOR SANCHEZ, donde dice "María Leonor Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez"; nacimiento de WALDEMAR RICHARD DE LOS SANTOS, donde dice: "María Leonar Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez". — Montevideo, 22 de Julio de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34076 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 429): Matrimonio de PEDRO SANDIN y ELVIRA FERNANDEZ, donde dice "Elvira Fernández", debe decir: "Elvira Vargas". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33997 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AZUCENA INES OCAMPO ESTOMBA de 27 de Octubre de 1946 en 19.a sección Montevideo; donde dice: "hija de Delfina Ocampo", debe decir: "María Inés Estomba".—Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33954 Nov 16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 386): Matrimonio de FRANCISCO CASCUDO e ISABEL SANTA CRUZ, donde dice Isabel Santa Cruz y Feliciano Santa Cruz, debe decir: "Isabel Santana" y "Feliciano Santana". Nacimiento de WALTER HUGO CASCUDO SANTANA, FRANCISCO CASCUDO SANTANA y JORGE FRANCISCO CASCUDO RODRIGUEZ, donde dice "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana". Matrimonio de FRANCISCO CASCUDO SANTANA y LAURA SONIA RODRIGUEZ, donde dice "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana". — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34098 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES URTASUN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Urtazún, debe decir: Urtasún. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34077 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS HERNANDEZ y de FRANCISCA JABIELA BAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Francisca Lopez e hija de Gumersindo López, debe decir: Francisco Jabiela Bas e hija de padre desconocido, y en las de nacimiento de RUBEN DANIEL y TOMAS ALBERTO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Francisca López y por línea materna de Gumersindo López y Juana Bas, debe decir: Francisca Jabiela Bas y por línea materna solamente de Juana Bas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33889 Nov.11-v.dic.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PANOS CHAZARIAN con HAIGUHI MURADIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Panos Chazazian, hijo de Juan Chazazian y Haiguhi Marasian, hija de José Marasian, debe decir: Panos Ghazarian, hijo de Juan Ghazarian y Haiguhi Muradian, hija de José Muradian; B) En la de defunción de HAIGUHI MURADIAN de GHAZARIAN, estableciéndose que donde dice: Haiguhi Marazian de Ghasarian y Panos Ghasarian, debe decir respectivamente: Haiguhi Muradian de Ghazarian y Panos Ghazarian; C) En la de nacimiento de LAZARO GHAZARIAN, donde dice: Panos Casarrian, debe decir Panos Ghazarian; donde dice Haguhy Casarrian, debe decir Haiguhi Muradian; donde dice: Gasaros, debe decir Lázaro y finalmente donde los padres legítimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; D) En la nacimiento de JUAN GHAZARIAN, donde dice: Haigouhi Muradian, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; E) En la de nacimiento de MARIA GHAZARIAN, donde dice: Panos Kaserian, debe decir Panos Ghazarian, donde dice: Hayghui Burratian debe decir Haiguhi Muradian y finalmente donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; F) En la de nacimiento de MATEO GHAZARIAN, donde dice Haiguhi Ghazarian, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; G) En la de nacimiento de JOSE GHAZARIAN, donde dice: Haigouhi MORATIAN, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; y H) En la de nacimiento de ALBERTO GHAZARIAN, donde dice: Panos Kasarian, debe decir: Panos Ghazarian; donde dice: Haygui Musatian, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Maradian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33983 Nov.18-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS LOPEZ, estableciéndose que donde su madre y la abuela materna del inscripto aparecen con el apellido de Delguez, debe decir: Delgue. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19437 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la patrida de nacimiento de SARA BOZZOLASCO de TURO, estableciéndose que en donde en la misma, el nombre y apellido figura como Juana Oladia Bozzolasco, debe decir: Sara Bozzolasco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19958 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Gregorio Silva y Manuela Remigia Pimienta, estableciéndose que donde la contrayente figura como Manuela Remigia Barañan, hija de Baltasar Barañan y de María A. Pimienta, debe decir Manuela Remigia Pimienta, hija de María Amalia Pimienta. — Montevideo, Noviembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19576 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELIER MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del padre del compareciente aparece como "Rosalino Silva de Mello", debe decir "Rosalino Mello". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33887 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERNANDO BRUNO ANTUNEZ, estableciéndose que en donde dice que era casado con Angela Vitate, debe decir con Angela Sixta Betato. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33910 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN PAHOR, estableciéndose que donde el apellido materno del occiso figura como Kotic debe decir: Cotic, donde dice Húngaro debe decir: Austriaco, y donde figura el difunto como Jubilado debe decir: Pintor. — Montevideo, Noviiembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19517 Nov. 26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de GABINO VIDAL COSTA estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo de Herminia Costas debe decir Herminia Costa; B) De matrimonio de GABINO VIDAL COSTA y DORILDA MIERES estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Vidal Gabino Costa y Dorila Miere deben decir Gabino Vidal Costa y Dorilda Mieres; C) De nacimiento de NELLY VIDAL estableciéndose que donde la inscripta figura como hija de Dorilda Miere debe decir Dorilda Mieres; D) De nacimiento de EBER GABINO VIDAL, estableciéndose que donde el nombre de los padres del inscripto figuran como Vidal Gabino Costa y Dorila Mieres, deben decir Gabino Vidal Costa y Dorilda Mieres, y de nacimiento de NELLY DELMA VIDAL, donde el nombre del padre de la inscripta dice Vidal Gabino Costa debe decir Gabino Vidal Costa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34068 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDO BASILIO FERRERIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en lo que se refiere a su apellido, que figura en ella como "Ferreira", en lugar de: Ferreria. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19930 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "da COSTA, ARMANDO JESUS. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura en ella como "Costa", en lugar de: da Costa. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19931 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GORDALINA, FRANCISCO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con María Odete Chainca, y la de nacimiento de su hijo Francisco Enrique, por cuanto donde en dichas partidas figura el apellido: "Gardalina", debe decir: Gordalina. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34092 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDINA, ANTENOR y otros. Rectificación de partidas" (53-40), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Antenor Alberto, Abalcazar Emilio, Augusto Rosendo, Asdrúbal, Nilma Ethel y María Mirta Méndez Cardona, por cuanto donde en dichas partidas y con referencia al apellido paterno de los inscriptos, dice: "Medina", debe decir en todas ellas: Méndez. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 19541 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CABRERA de CRISTAR, ELSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre que figura como "Elza", en lugar de Elsa. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19540 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ ALEGRE, AMBROSIO RODRIGO ALVARO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elsa Ethel Corbo y las de nacimiento de su hijos Alvaro Rodrigo Roque, Osvaldo Rodolfo y Aníbal Atahualpa López, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Rodrigo Ambrosio López" debe decir en su lugar y en todas ellas: Ambrosio Rodrigo Alvaro López — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18505 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de ARMAS JUAN ANGEL. Rectificación de partida". (Libro 47, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Angel de Armas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con el nombre de "Angel", en lugar de Juan Angel, y el padre y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Dearmas", en lugar de "de Armas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19941 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARISTEGUI de ARISTEGUI FRANCISCA. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 195), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Aristegui de Aristegui, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña Nicasia Aristegui de Rasualdo, por figurar en ella la inscripta con el nombre de "Nicasio" y como del sexo masculino, en lugar de "Nicasia" y del sexo femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 19180 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "SALVADOR MAXIMO LOPES. Rectificación de partidas" (L.o 5 0, F.o 277), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Amelia Lamy, las de nacimiento de sus hijos Hethel Shirley, Freddy Williams y de Marisa Inés y la de nacimiento de su nieto Henry Williams en el sentido de que donde aparece el apellido como "Aparicio" debe decir: "LOPES". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones Octubre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 19386 Nov.20-v dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DARIO MODESTO PIÑEIRO, AMIRA GARCIA; NAIR PIÑEIRO de MONTEAVARO DORVAIR PIÑEIRO y DAIR PIÑEIRO. Rectificaciones de partidas", (L.o 29, N.o 816, F.o 50), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, donde dice: Amira Souza, debe decir: Amira García; donde dice: hija de Vicente Souza y desconocida, debe decir: hija de María Dolores García, únicamente, y la de las actas de nacimiento de sus hijos, donde dice: Darío Piñeiro, debe decir: Darío Modesto Piñeiro; donde dice: hijo natural del declarante y desconocido, debe decir: hijo legítimo de Darío Modesto Piñeiro y Amira García, en razón de haber sido legitimado el 9 de Febrero de 1944 ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento; donde dice: nieto por línea paterna de Luis Piñeiro, debe decir: Luis Piñeiro; donde dice por línea materna de desconocidos, debe decir: de María Dolores García; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la partida matrimonial y de nacimiento de Nair Piñeiro de Monteavaro, donde dice: Amira Souza, debe decir: Amira García. En la de nacimiento, donde dice: hija natural de Darío Piñeiro y Amira Souza García, debe decir: hija legítima de Darío Modesto Piñeiro y Amira García, en razón de la legitimación realizada ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento, de fecha 9 de Febrero de 1944; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la partida de nacimiento de Dorvair Piñeiro, donde dice: Darío Piñeiro, debe decir: Darío Modesto Piñeiro, donde dice: hijo natural del declarante y madre desconocida, debe decir: hijo legítimo del declarante y de Amira García, en razón de haber sido legitimado ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento, el 9 de Febrero de 1944; donde dice: por línea materna de desconocidos, debe decir: de María Dolores García; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la de nacimeinto de Dair Piñeiro, donde dice: hijo natural de Darío Piñeiro y Amira Souza García, debe decir: hijo legítimo de Darío Modesto Piñeiro y Amira García, en razón de haber sido legitimado ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección, el 9 de Febrero de 1944; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la de nacimiento de Amira García, donde dice: Almiria García, debe decir: Amira García; donde dice, Almiria, debe decir: Amira. — Melo, Octubre 29 de 1959. — José Maeso, Actuario.

De mandato judicial y para constancia expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada.—José Pereira Maeso, Actuario.
19) $114.00 15|pub. 19248 Nov.10-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DORALINO ALIETTE DE LOS SANTOS y DULCELINA PEDROZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 29, N.o 774, F.o 19), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doralino Aliette de los Santos y Dulcelina Pedrozo solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Abel, en la forma que se expresa: donde dice: Al margen N.o 502, Aliettí Abel, debe decir: Aliette Abel, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 25 de 1955. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33921 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELAIDA PEREIRA LIMA de PIREZ. Rectificación de partida" (Libro 28, F.o 678), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, donde figura su nombre como "Adela" debe decir "Adelaida" y el apellido como "Lima" debe decir: "Pereira Lima", que es como corresponde. Se hace constar que la nombrada está auxiliada de pobreza para esta gestión. — Melo, Setiembre 1.o de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33920 Nov.12-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUANA NOLBERTA y JULIA TUCCI BINAGUI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres don Francisco Tuccé y doña María Binagui en el sentido de que donde dice: Legitiman dos hijos de nombre Juan Alberta y Julio, debe decir: Juana Nolberta y Julia. Y en la de nacimiento de Julia Tucce Binagui, donde comparece efectuando la mencionada inscripción doña María Vinagui, debe decir: doña María Binagui, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 19549 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ROSARIA CLERIA VILLEGAS de MORALES, promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Rosario" en lugar de Rosaria Cleria, que es el verdadero y el apellido paterno por figurar como "Villega" en vez de Villegas. — Colonia, 10 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) $18.00 15 pub. 19319 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN FERROU Y OTROS. Rectificación de partidas. Pieza mandada formar por separado en autos: "MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS de FERROU. Sucesión", (L.o 41, F.o 414 y L.o 42, F.o 305), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo E. Naguila, en representación de Ernesto, Juan María, María Elena, Guadalupe Ester, Manuel, Carlos José, José, María Celia, América, Bernardina Antonia Orfelia y Máximo Domingo Ferrou Bordoli, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres en el sentido de que donde aparece el apellido del esposo "Ferro", debe decir: "Ferrou" y donde dice hijo de Carlos "Ferro", debe decir "Ferrou" que es el verdadero, y las de nacimientos de Juan María Ferrou, donde aparece el apellido "Ferru", debe decir "Ferrou" que es el verdadero; de María Elena Ferrou, donde aparece con el nombre "Pascuala" debe decir "María Elena", donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir: "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos; de Manuel Ferrou, donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli"; de Carlos José Ferrou, donde aparece el apellido "Ferro" debe decir "Ferrou" que es el verdadero, de María Celia Ferrou, donde aparece con el nombre "Lorenza" deb decir: "María Celia, donde aparece el apellido "Ferrún", debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos; de América Ferrou, donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" que es el verdadero y de Máximo Domingo Ferrou, donde aparece el apellido "Ferro" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordolli" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $78.00 15 pub. 18890 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SCHIFFINO GREGORIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber, que se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Arquímedes Schiffino y María Ibiñete, donde dice: Schiaffino e Ivinete, debe decir Schiffino e Ibiñete. Partida de defunción de Arquímedes Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimiento de José Julián Schiffino, donde dice: Iviñeti, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimiento de María Concepción Schiffino, donde dice: Esquifino e Iviñetti, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Partida de nacimiento de Margarita Schiffino, donde dice: Schiaffino, debe decir: Schiffino. Partida de nacimiento de Gregorio Schiffino, donde dice: Eschiafino e Iviñet, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Partida de nacimiento de Isidoro Arquímedes Schiffino, donde dice: Eschifini, Arquímedo e Viñety, debe decir: Schiffino, Arquímedes e Ibiñete respectivamente. Partida de defunción de Isidoro Arquímedes Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de Matrimonio de Arquímedes Schiffino y Luisa Sallua, donde dice: "Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partidas de nacimientos de Ernesto Nicolás, Blanca Rosa, Odulia Flora y René Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimineto de Leoncio Pedro Schiffino donde dice: Schiafino e Ibiñet, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19728 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CARMEN MAGOLE, pues en la misma aparece el apellido de "Magoñe" y debe decir "Magole". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Octubre 5 de 1959. — Artaldo R. Fontes Treltes, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33996 Nov.19.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTE, en el sentido de que donde dice: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", donde dice "el nombre de Juliana" debe decir "el nombre de Julián" y donde dice "que es nieta", debe decir "que es nieto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Agosto 17 de 1959. — J. Serra Tur. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19600 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIRIS OMAR FUENTES BACELO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con los apellidos de Bacelo Fuentes, debe decir solamente Bacelo. — Maldonado, 12 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18705 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JOSE RAMON BARRALES, pues en la misma donde figura como nacido el día 18 de Mayo de 1945, debe figurar como nacido el día 18 de Setiembre de 1942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33931 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María del Carmen Pereira por figurar en la misma como "...hija natural de María Pereira" en lugar de Aurora Pereira que es el verdadero, haciendo constar que dichos autos se tramitan con auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 30 de 1959. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34031 Nov 23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MANUEL MARIA CARVALHO DONDO. Rectificación de partida", se hace saber que antes este Juzgado se ha presentado Manuel María Carvalho Dondo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ya que fue inscripto erróneamente como de apellido "Goncalvez Dondo", cuando su verdadero apellido es "Carvalho Dondo", y por el que debe ser rectificada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 19397 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "GLADYS DA SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys da Silva, en la que donde dice "del sexo femenino", se deberá establecer "del sexo masculino" por pertenecer el inscripto al sexo masculino y no al sexo femenino, como allí erróneamente se consigna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33995 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ELIO FELICIANO TEIXEIRA CARDOZO. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, de Elio Feliciano Teixeira Cardozo, donde dice: Cardozo Texeira, debe decir: Teixeira Cardozo; de Milton, Eddie y Marica Teixeira, donde el apellido del padre figura Cardozo Teixeira, debe decir: Teixeira Cardozo; y de Elio Teixeira Martínez, donde al margen el inscripto figura Teixeira Cardozo, debe decir: Teixeira Martínez, por ser como corresponde. — Salto Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15 pub. 19579 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Paiani, dictada en los autos caratulados: "REGINO EDUVIGES PEREZ, JUANA MARTINEZ de PEREZ, MARIO y ESTHER PILAR PEREZ MARTINEZ. Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 43), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Regino Eduviges Pérez y Juana Martínez de Pérez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura "María Ester", debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $24 00 15 pub. 19132 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Tacuarembó, dictada en autos: "ASUNCION FALLETTI. Rectificación de su partida de nacimiento y auxilatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Asunción Falletti, en el sentido de que donde en la misma se expresa "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural"; donde expresa "que es nieta", debe decir: "que es nieto" y donde dice "Fallete", debe decir: "Falleti" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Tacuarembó, Setiembre 15 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33926 Nov.13-v.dic.3.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" Libro 20, Folio 67, se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso a las 11 horas, y en la puerta del Juzgado, por el rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de ochocientos pesos ($ 800.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11 Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62.258; individualizada en el Nº 52 en el plano del Agrimensor Cristian Schroeder, de Febrero de 1913; y tiene una superficie de 400 metros, lindando: Al SE., 10 metros de frente a la calle Campoamor; por 40 metros de fondo; teniendo al NE., el solar 51; al NO., el solar 33; y al SO., el 53.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. 3.o) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados etc. 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $ 78.00 15|pub. 18685 Nov.12.-v.dic.2.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 contra RODRIGUEZ MORGADE HNOS. Vía de Apremio" (L.o 19, F.o 404), el día 16 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en Sierra 2200, el martillero S. Smejoff subastará los efectos embargados sobre la base de los 2|3 de su tasación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Informes: Misiones 1361. Esc. 29. (De 8 a 11). — Teléfono: 97047. — Seña 50 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $12.00 10|pub. 19873 Nov.27-v.dic.11.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 19 contra BENITEZ y CIA. Vía de Apremio" (L.o 19, F.o 306), el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas en Guarenim 1913 el martillero S. Smejoff subastará el efecto embargado sobre la base de los 2|3 de su ta-

sección. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959.— Seño 50 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Misiones 1361. Esc. 29. Piso 3. — Teléfono: 97047. (De 8 a 1…
20) $12.00 10|pub. 19374 Nov.27-v.dic.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Ignacio Furtado contra ELIDA BARBAT de MAÑE. Juicio Ejecutivo" (L.o 54, F.o 451), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene situada en la calle Estero Bellaco números 2712, 2714 y 2716, en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 112.937 señalada con la letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Manuel A. Avilés del 13 de Agosto de 1924 inscripto en Topografía en la misma fecha y compuesta de una superficie de 136 ms. cuadrados 39 dms. cuadrados. 15 cms. cuadrados, estando su frente orientado al N.E. y distando 70 ms. de la intersección de la calle Estero Bellaco con la Avda. 8 de Octubre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos correspondientes así como la respectiva comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana Serie B-939-1938; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 19676 Nov.24-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu contra MANUEL PEREZ JEREMIA. Medidas Preparatorias" (L.o 56, F.o 372), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la calle Yaro 1121, de la licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 28.714.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 401935 y 43002.
20) $20.00 10|pub. 19792 Nov.26-v.dic.10.

VICTOR HUGO BRUNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Diego Fernando Bosch contra CARMEN RODRIGUEZ DE MENDEZ y otros. Ejecución de prenda" (L.o 56, F.o 150) se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1959 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Victor Hugo Bruno, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 24a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 26.766, señalado con el N.o 13 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de 1912, según el cual consta de una superficie de 257 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Anzani entre la prolongación de la Avenida 18 de Julio y Avenida Italia, distando el punto medio 45 metros 28 centímetros de la esquina con Avenida Italia; 11 metros 22 centímetros al Noreste por donde linda con el solar Nº 31; 28 metros 23 centímetros al Noroeste lindando con los solares N.o 12 y N.o 32; y 23 metros 22 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 14 todos de mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que todos los gastos y honorarios de escrituras, pago de certificados e impuestos nacionales y municipales son de cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 929 Serie A|37 a nombre de Marcelino Méndez Montes) 4º). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $ 84.00 15|pub. 19518 Nov.26-v.dic.17.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEREGRINA INCHAUSTI de BENVENUTO. Incapacidad" (Libro 55, F.o 556), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos m|n) de los bienes que se describirán: 1.o) Un terreno y sus mejoras sito en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del padrón N.o 13.468 señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en Febrero de 1938 compuesto de una superficie según el mismo de 84 ms. 52 dms. y según títulos de 85 ms. 19 dms. deslindados así: 7 ms 34 cms. al Nor-Este de frente a la calle Arenal Grande (puerta N.o 1930) distando su punto medio 32 ms. 67 de la esquina formada con la calle Estrella del Norte; 11 ms. 79 cms. al Nor-Oeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 13.476 de Ana B. de Pisos; 11 ms. 44 cms. al Sur-Este con el padrón número 13.489 de Aída S. de Camacho y Delia S. de Narancio; tres rectas de 4 ms. 37 cms., 1 mt. 46 cms. y 2 ms. 86 cms., lindando con la fracción N.o 1. Dicho plano está registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 235 el día 12 de Febrero de 1938; y 2.o) Bienes muebles: Una mesa comedor con aparador vitrina y seis sillas, todo de roble y una mesita de roble ovalada; dos jarras y un centro de mesa de metal; una ropería antigua de puerta corrediza y dos cajones y un artefacto eléctrico de 3 picos; un sillón de hamaca con asiento esterilla y un cuadro con retratos familiares; un espejo con marco, una escalera de nueve peldaños, un primus, una olla, una caldera y un reloj de pared antiguo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 750, Serie 29) y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $102.00 15 pub. 13429 Nov.10-v.nov.30.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JOSE SANTOS RIESTRA GAZZAN". (L.o 55 Fo. 330) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1959, a las 10 y 30 y 11 horas, respectivamente y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes: 1.o) Un bien inmueble ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.447 con un área de 400 ms. con frente a la calle Fultón (hoy Gregorio Pérez), solar 421 del plano del Ingeniero Donato Gaminara y lindando al suroeste con el solar 422; noreste y sureste otros propietarios, y 2.o). Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 163.177 con una superficie de 635 ms. 6517 cms.2 según plano levantado por el Agrimensor José P. Astigarraga en marzo de 1937, inscripto en el Concejo Departamental el 17 de Marzo de 1937 y en la Dirección de Topografía el 4 de Junio del mismo año. Con frente 14 ms. por la calle Jorge Isaac, por el N. Este 54ms. al S. Este lindando con el solar N.o 5 y otros propietarios y 16 ms. al S. Oeste lindando con el solar N.o 3 y parte del N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 18947 Nov.16-v.dic.4.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Ferrés Arocena y otro contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 56, F.o 249), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1959, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo y mejoras anexas ubicada en "Valdés", 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 141, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932, inscripto el 4 de Mayo siguiente en Topografía, con una superficie de 370 Hás. deslindadas así: al Norte, el arroyo Rabón, por medio, con campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2444 ms. 10 cms. que separa de los campos de la sucesión de Pedro Harguindeguy; al Nord-Este recta divisoria de 2250 ms. que separa de la fracción 3 del mismo plano, y al Oeste, recta divisoria de 1680 ms. separando de la fracción 1, de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez. — 2.o) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 252, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1930, tiene una superficie de 373 Hás. 8760 ms. deslindada así: al Nord-Este, 3450 ms con propiedad de Sebastiana E. de Pérez; al Sud-Este, en 1951 ms. con campos de Arturo Echeverte; al Sud-Oeste, con 2350 ms sobre fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nord-Oeste, arroyo Rabón por medio, con campos de Tomás José Pérez.— 3.o) Una fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 1858, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Boretra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de ese mes y año, tiene una superficie de 624 Hás. 2379 ms. 77 dms. y linda: al Oeste y Norte, arroyo Valdés por medio, con Arturo Etcheverte; al Este, línea quebrada en ocho rectas con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes, con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela, y al Sur-Oeste, camino departamental a Paso de la Arena del Arroyo Negro — 4.o) Una fracción edificada, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 94 con una superficie de 1138 ms 45 dms. que linda: al Norte, 30 ms. 44 cms. de frente a la calle Ituzaingó; 37 ms. 38 cms al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 30 ms. 52 cms. al Sur con sucesión Martino (hoy padrón N.o 629); y 37 ms. 39 cms. al Este, con el padrón 3539 Le corresponde a este inmueble el padrón N.o 628. — 5.o) Una fracción edificada, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 95, integrada en su mayor parte por una fracción de 2666 ms. 6271 cms. mensurada por el agrimensor B. Bernasconi, en Abril de 1916, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú el 8 de ese mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 2306 ms. y linda: 31 ms. 44 cms. al Norte con calle 25 de Mayo; 70 ms. 15 cms al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 70 ms. 33 cms. al Sur, frente a la calle 6 de Abril; al Este con los padrones 4482 y 4669, en recta de 20 ms. 70 cms. De aquí al Oeste mirando el Norte, recta de 22 ms. 63 cms. con los padrones 625 y 3065 y luego 5 rectas, que separan del padrón 631, a saber: Una de 9 ms. de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 cms de Este a Oeste; otra de 24 ms. 75 cms. de Sur a Norte; otra de 5 ms. 37 cms. de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte, recta de 27 ms. 13 cms. Le corresponde a esta fracción el padrón N.o 633.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, agregados a los autos caratulados: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otras. Intimación" (L.o 55, Folio 132) donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $476.00 34|pub. 17535 Oct.29-v.dic.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos M. Ponce De León contra MOISES HERSCOVICS. Juicio Ejecutivo". (L.o 53, F.o 110), se hace saber que el día miércoles 2 de Diciembre a las 9 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318 se procederá por el martillero Horacio Castells de la firma Gomensoro y Castells a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes: 1 gran lote de juguetes de lata, madera y plástico; cantidad de platos, loza, vasos, copas, tazas vidrio; 1 lote de útiles para limpieza: cepillos, escobas, esponjas acero, etc., cantidad adornos porcelana, portátiles, artículos eléctricos; cantidad de piezas esmaltadas y de aluminio para cocina, tachos, ollas, cacerolas, bandejas, baldes, palanganas, etc., 1 gran lote de artículos de ferretería; cajas con ganchos, cadenas, aros, cerraduras, paquetes con clavos, pinceles, la-

tas de cera, tarros de pintura y esmalte, etc., etc., etc.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 19087 Nov.17-v.nov.30.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elina Dora Ramponi Lorda contra ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA de SANCHEZ VARELA, Ejecución de Hipoteca" (L.o 53, F.o 466), se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1959 a las 11 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en esta República, Departamento de Canelones, 7.a sección judicial, empadronada con el N.o 21586 y que según plano de mensura y división suscripto por los agrimensores Juan Fco. Ros y Raúl B. Conde el 26 de Abril de 1943, registrado con el N.o 1831 en la Dirección General de Catastro el 10 de Junio de 1943 está señalado con el N.o 2 de la manzana "A" y tiene un área de 19 Hás. 2009 centiareas que se deslindan así: 375 ms. al Nor-Oeste frente a la calle pública existente de 27 metros de ancho; 511 ms. al Nor-Este frente a la calle pública existente de 17 metros de ancho; 385 ms. 50 cms. al Sur-Este lindando con las fracciones 5 y 6 de la zona letra "B"; y 509 ms. 80 cms. al Sur-Oeste lindando con la fracción N.o 1 de la zona letra "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $93.60 18|pub. 19113 Nov.18-v.dic.14.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Roberto Ramponi Villegas y otros contra ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA de SANCHEZ VARELA y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 53, F.o 465) se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1959, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Apartamento N.o 001. Cota cero. Plano inscripto con el N.o 29.152. Superficie 49 ms. 2433 cms. Linderos: Al Norte calle Chaná; al Este calle Juan M. Blanes; al Sur hall de entrada A; al Oeste hall entrada A y local U.T.E.. Subsuelo: cota menos 2 ms. 45 cms. Plano inscripto con el N.o 29.301. Superficie 66 ms. 6740 cms. Linderos: Al Norte, alineación calle Chaná; al Este alineación calle Juan M. Blanes; al Sur, depósito cero, cero, dos y al Oeste local U.T.E. y más terrenos del bien. Area total: 115 ms. 9173 cms. Padrón N.o 201.210.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 188. B|52. Unidades 001, 103, 104 y 203, Carpeta N.o 108.840; 3.o) Que la oferta en remate significa la aceptación de los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de co-propiedad autorizado el 21 de Noviembre de 1954 por el escribano Azriel Valenti; y 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 19114 Nov.18-v.dic.9.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Deolindo Nelly León Galo y otro contra MANUEL RODRIGUEZ MORGADE Y OTRO. Juicio ejecutivo", (L.o 53, F.o 577), se hace saber que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Sierra N.o 2200, se procederá por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) Patente Padrón 32.285 con licencia alcohólica. Base: $ 4.000.00; 2) Una máquina cortadora "Berkel", N.o 10.199, B|E. Tipo 94. Base: $ 400.00; 3) 1 Balanza "Diamont" N.o 1.445. Base: $ 200.00. 4) 1 máquina registradora "Nacional", N. B. 1.452. Base: $ 466.66; 5) 1 máquina cafe "Omega" N.o 10.727. Base: $ 400.00; 6) 3 Billares (J. Tucci) con taqueras y bolas, $ 400.00 cada una. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Seña: 50 o|o y comisión 7 o|o en efectivo. — Informes: Misiones 1361, escritorio 29, piso 3, teléfono 97047. (De 8 a 11).

20) $36.00 10|pub. 19875 Nov.27-v.dic.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alliot José Walter contra BERGMANN SCHLAMN GUNTER y otro. Juicio ejecutivo" (L.o 58, F.o 498), se hace saber que el 15 de Diciembre próximo a la hora 16 se procederá por el rematador Héctor Francisco Rossi a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, y en la calle Cerrito N.o 156, de un triciclo para reparto marca "Puch" empadronado con el N.o 161.360 y matriculado con el número 198.363. Fue tasado en mil novecientos cincuenta pesos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Amilcar Mántaras, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 19884 Nov.27-v.dic.11.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "MUIÑO IGLESIAS, MANUEL. Sucesión", (L.o 52, F.o 247), se hace saber que el día 18 del mes de Diciembre en el lugar de su ubicación a las 11 horas, se sacarán a la venta en remate público, por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor, con la base de $ 53.333.33 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos), dos fracciones de terreno y sus mejoras en conjunto, cuyas características son las siguientes: A) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.910, señalado con la letra "T" de la manzana "D" del plano respectivo, dentro de la manzana 986. Area: 468 ms. 86 dms. deslindados así: 10 ms. 50 cms. de frente al Sur a calle Nueva Palmira; 40 ms. 35 cms. al Este, lindando con solar 2; 42 ms. 95 cms. al Oeste, confinando con solar 4 y 11 ms. 3 cms. al Noroeste, lindando con Juan Molinari; B) Un solar de terreno y sus contrucciones y demás mejoras, dentro de la manzana 986, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, la cual es parte del solar señalado con el N.o 2 de la manzana "L" en el plano levantado en Mayo de 1888 por el agrimensor don Pablo Santías, y por ser de forma irregular se divide en dos lotes: Uno mide un metro 69 cms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira entre Municipio y Defensa; por 23 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte, con el lote que se describirá y por el Este, con solar 1 y por el Oeste con el resto del solar 2. El otro lote mide 10 ms. 50 cms. en el costado Sur, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el resto del solar 2, 22 ms. 86 al Oeste lindando con solar 3, 5 ms. 85 al Noro-Este, lindando con sucesión de Juan B. Molinari, 12 ms. 85 cms. al Noroeste, lindando con Joaquín Belgrano y 12 ms. 70 cms. al Este, lindando con solar 1.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3.o) A pedido de los interesados, en este escrito se hace constar que el título de propiedad del padrón 18910 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 930) y el otro título, en este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15|pub. 19976 Nov.27-v.dic.18.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "OLIVER BARBERA JULIAN. Cese de condominio" (L.o Ficha 528), se hace saber que el día 29 del mes de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de ubicación, es sacará a la venta al mejor postor con la base de catorce mil pesos, por el martillero Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le corresponden sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.108 señalado con el N.o 11, manzana 1501 en el plano levantado por el agrimensor Horacio Artur y Espina inscripto en la D. de Topografía el 20 de Marzo de 1926, compuesto de una superficie de 267 ms. 60 dms. deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste, a calle Victoria, hoy Duvimioso Terra, entre Miguelete y Goes, puerta de entrada 1366. Igual extensión al Este, lindando con solar 14; 26 ms. 58 cms. al Norte, con solar 10 y 26 ms. 94 al Sur, lindando con solares 12 y 13.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 19526 Nov.23-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos: "MEYER STUSSEL MORITZ. Denuncia de fallecimiento" (L.o 53, F.o 277), al mejor postor, los bienes inventariados en estos autos, el 15 de Diciembre próximo y días siguientes, comenzando a las 15 horas en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. Informes: Teléfonos: 4.3002 y 40.1935.

20) $12.00 10|pub. 19791 Nov.26-v.dic.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Sánchez Altesor Joaquín M. contra JOSE D. P. LAGO y otro, ejecución de hipoteca" L.o Ficha O 548 se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor y sin base, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.207, segregado del padrón 63.488 señalado con el N.o 16 de la manzana trece en el Balneario Carrasco en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire de 8 de Febrero de 1924, inscripto en la D. de Topografía el 11 de ese mismo mes, según el cual tiene un área de 682 metros 42 decímetros 50 centímetros deslindados así: 15 metros 05 centímetros de frente al Noreste sobre calle Corcega; 15 metros 28 centímetros al Suroeste lindando con solar 11, 45 metros Noroeste lindando con la sucesión Mendizabal, e igual extensión al Sureste, lindando con solar 15 del mismo plano.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Son de cargo los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado L. Civil 4º Turno (25 de Mayo 523 piso 4) a disposición. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 72.00 15|pub. 18604 Nov.11.-v.dic.1º

JOSE BLANCO INZUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos caratulados: "MARCOS CORTES O. GIL PINTOS, Juicio Ejecutivo, L.o 51, F.o 514, se hace saber al público, que el día 3 de Diciembre de 1959 a las 17 horas, en el local de calle Joaquín Requena 1174, y por intermedio del martillero don José Blanco Inzúa, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 5.333.34, de una camioneta marca "Fordson", Matrícula 76407, padrón 102805, motor Nº C-274624.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto. Informes: Rincón 438, escritorio 64. Tel. 39292. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959.

20) $ 20.00 10|pub. 19088 Nov.17.-v nov.30.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "RODRIGUEZ de DIAZ SARAVIA, LUISA. Incapacidad" (L.o 52, F.o 507), se hace saber que el día 16 del mes de Febrero de 1960 a las 9 horas en 25 de Mayo 523 (Puerta Juzgado) se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Serafín Criado, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor con la base de $ 200.00 (doscientos pesos la hectárea), el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en "Olimar", 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 4879 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque

de Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 428, compuesto de una superficie de 151 hectáreas 7914 metros, que linda: al Norte, en 1553 ms. con fracción 4 de Margarita P. Rodríguez; al Este, 1033 ms. 40 centímetros con fracción 1 de Indalecia Rodríguez; al Sur, 1316 ms. 10 cms. con Sucesión de Ignacio Rodríguez y Pantaleón Olivera; y al Oeste, río Olimar por medio con Araújo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, certificados de los registros y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4 o) a disposición. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $184.40 31|pub. 19752 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

FERNANDO LIGRONI DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "RAMOS SUARES, EUGENIO". (Lo. 53. Fo.645), se hace saber que el día 23 del mes de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público por el rematador señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta con la base de $ 18 733.32 (dieciocho mil setecientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón 14.954, plano del ingeniero Donato Gaminara de 27 de Febrero de 1924, según el cual tiene un área de 225 metros 83 decímetros deslindados así: 14 metros 10 de frente al Sur a calle Lavalleja N.o 1915, 15 metros 95 al Oeste, frente a la calle Eduardo Acevedo, 14 metros 26 al Norte, con Atilio Ceriani y 15 metros 91 al Este, lindando con José María Suciro.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales: 1) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 2) Títulos y antecedentes, a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $54.00 15|pub. 18937 Nov.16-v.dic.4.

ARIEL D PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Montoro Elzaurdia Francisco con SANTIAGO RILLA PEPE. Ejecución de Hipoteca" (L.o 53, F.o 273), se hace saber que el día 21 del mes de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación y por el martillero Ariel D Pintado, ante los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, una fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 3.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 3955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en la D. de Topografía el 18 de Marzo de 1923, tiene una superficie de 173 ms. 1030 cms. con 8 ms. 12 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Alzáibar, entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 22 ms. 56 cms de esta última, según plano; 31 metros 38 cms. al Norte lindando con padrones 3931 y 3932; 6 ms. 50 cms. al Este con padrón 3933 m|á, parte y 21 ms. 38 cms. al Sur con bien padrón 3954.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) La comisión del martillero es por cuenta del comprador; 3) Son de cuenta del comprador también los gastos y derechos de escrituración; 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 859-C 50) y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4 o piso, a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 19438 Nov.20-v.dic.11.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ALEJO ALBERTO CALDEYRO, Incapaz" L.o 53, F.o 589, se hace saber que el día 2 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, por intermedio del rematador Pedro Ballefín Espinosa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 595.00 la hectárea el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 283 situado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro y que según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de fecha Octubre de 1958, tiene una superficie de 1.503 hectáreas 7028 metros 35. Dicho campo será vendido en 8 fracciones y que según el plano mencionado se deslindan y señalan así: Fracción Nº 1: Comprende 456 hectáreas 4237 m. c y cuyos límites son: por el Norte una línea recta de 2.912 metros 80 que la separa de la fracción Nº 5; por el Sur una recta de 4.100 metros 90 por donde linda con Dionisio Coruski, Bartolo Baranov y Atanasio Novak, por el Este una recta de 673 metros 50 que la separa de la fracción Nº 6 y por el N. O. con la Ruta 25 en una extensión de 2.355 metros 20 que la divide de las fracciones 2 y 3. Fracción Nº 2: Con un área de 130 hectáreas 6242 metros y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Nord-Este una recta de 1.233 metros 80 que la separa de la fracción Nº 3, por el Sur, el camino Nacional de la Cuchilla de Haedo en una extensión de 182 metros 20, al Oeste el Ferrocarril del Estado, que la divide del Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo y la fracción B., en una longitud de 1.801 metros 60 y por Este la Ruta 25 que la separa de la fracción Nº 1 en una extensión de 1.519 metros 80. Fracción Nº 3: Superficie, 128 hectáreas 2365 metros y cuyos límites son. al Norte una recta de 1.410 metros 50 que la separa de la fracción 4, al Sur y que la divide de la fracción Nº 2, una recta de 1.233, 80 por el Este, en una longitud de 994 metros 20 con la Ruta 25 que la separa en parte de las fracciones 1 y 5, y por el Oeste la Vía Férrea en una extensión de 508 metros 30. Fracción Nº 4: Limitada al Norte en 1.435 metros 20 por el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, al Sur por una recta de 1.410 metros 50 que la separa de la fracción Nº 3, al Este con la Ruta 25 en una extensión de 1.106 metros 30 que la divide de la fracción Nº 5, por el Oeste la vía del ferrocarril en una longitud de 522 metros 70. La fracción descripta consta de una superficie de 112 hectáreas 5968 metros, Franccion N.o 5; Superficie 328 hectáreas 0524 y cuyos límites son: Al Norte una recta de 2.276 metros 30 que la separa de Alfredo Santos y Lorenzo Pérez, por el Sur una línea de 2.912 metros 80 que la divide de la fracción Nº 1, por el Este una recta que la separa de la fracción N.o 6 en una extensión de 1.260 metros 50 y por el Oeste la Ruta 25 en un largo de 1.452 metros. Fracción Nº 6: Limitada por el Norte en una extensión de 2.136 metros 20 con campos de Agustín Soca, Alfredo Santos y Tomás Coubroug, al Sur, una recta de 2.491 metros 50 que la separa de Atanasio Novak y J. Sarazola, y por el Oeste dividiéndola de las fracciones 1 y 5 de este plano, una recta de 1.934 metros. Al Este, una recta de 1.040 metros 30 que la separa de Dionisio Coruski. Dicha fracción Nº 6 tiene una superficie de 332 hectáreas 3927. Fracción A: Superficie, 5 hectáreas 4598 metros 34. Limitada por el Norte y en una extensión de 232 metros 80 por el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de Sucesores de Juan Antonio Ferret, por el Sur y Sur Oeste con el Camino de la Cuchilla de Haedo en una extensión de 919 metros 50, por el Este la vía del Ferrocarril del Estado en un largo de 1.082 metros. Fracción B: Tiene una superficie de 9 hectáreas 8567 metros 35 y cuyos límites son: Norte y N. O. el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de Luis Menafra en una extensión de 653 metros, Sur y S. O. el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de María C. de Menafra e hijos y Luis Menafra en una longitud de 589 metros 60, al Este el Ferrocarril del Estado en una extensión de 1.227 metros. Las fracciones "A" y "B" anteriormente descriptas corresponden al plano del Agrimensor Antonio R. Arcione, de Octubre 5 de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que el impuesto municipal, la comisión del rematador que será del 2 o|o y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) El comprador deberá escriturar dentro de un plazo de hasta sesenta días. 4º) Que el Título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien referido se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados, Calle 25 de Mayo 523 quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $448.00 28|pub. 17057 Oct.23-v.dic.2.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión: ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI. Pieza sobre venta de inmuebles". (Lo. 54, Fo. 20), se hace público que en los días y horas que se mencionan y en las respectivas ubicaciones de los bienes, se procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se indicarán, por intermedio del señor martillero Horacio Adami Casaravilla, de los derechos de prometiente comprador en el bien que se señala y de la propiedad y posesión de otros inmuebles.

1) Día 10 de Diciembre de 1959. Hora 10.30. Base $ 6.052.50. Derechos de prometiente comprador con precio totalmente pagado sobre un solar de terreno sito en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado en la carpeta N.o 3.311, con el N.o 114.734 y que según un plano del ingeniero Raúl Regules de Enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 20 de Marzo de 1924, se compone de una superficie de 1008 metros 75 decímetros así deslindada: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Carve, entre las de Yegros y Calderón de la Barca, distando su punto más próximo 62 metros de la esquina de las calles Carve y Yegros, 67 metros 25 al Noroeste, lindando con los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 (hoy padrones N.os 114.735, 114.736, 180.736, 114.738 y 114.739) 15 metros al Noreste, con solar 16, hoy padrón 114.740 y 67 metros 25 al Sureste, lindando con solar hoy padrón 114.733.

2) Día 10 de Diciembre de 1959. Hora 11. Base $ 18.039. Propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras sito en la diecinueve sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 19.970, en la carpeta N.o 1005, manzana 1257, designado con el N.o 17 de la manzana 8 en el plano del agrimensor ingeniero Antonio María Dupart de 4 de Julio de 1870, con una superficie de 300 metros 65 decímetros así deslindada: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart (ex progreso), puerta N.o 2240, entre Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, (antes Patria), por 35 metros de fondo lindando al Este solar 16 (hoy padrones 19.968 y 99.122) al Sur con el solar 21 hoy (padrón 19.967) y al Oeste con solar 15 (hoy padrón 19.971).

3) Día 10 de Diciembre de 1959. Hora 11.30. Base $ 58.533.33. Propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras, empadronado actualmente con el N.o 19.968, (antes con los N.os 19.968 y 19.969), ubicado en la manzana 1257 de la diecinueve sección judicial de Montevideo, compuesto de 3 lotes, actualmente unidos, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en un plano de Marzo de 1913 del agrimensor Isaac Díaz, con una superficie total de 281 metros 8803 centímetros así deslindada: 17 metros 82 centímetros al Este de frente a la calle Victoria (hoy Duvimioso Terra), puertas N.os 2041, y 2043; 15 metros 76 centímetros al Norte que por formar esquina son de frente a la calle Hocquart, puertas N.os 2244, 2246, 2248 y 2250; 15 metros 87 centímetros al Sur con solar 4 padrón N.o 99.122 y 17 metros 82 centímetros al Oeste, hoy padrón 19.970.

4) Día 11 de Diciembre de 1959. Hora 10.30. Base $ 6.902.93. Propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras sita en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, empadronado en la carpeta N.o 1652 con el N.o 27.019 y que según título está señalada con el N.o 15 en la fracción "letra A", en un plano del 29 de Julio de 1908, del agrimensor Juan Mier y se compone de una superficie de 258 metros 86 decímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez (antes Sarandí) puerta N.o 3577, entre Magariños Cervantes y Tiburcio Gómez (antes Lima y Florida), por 30 metros 10 centímetros de fondo y linda por el Sudoeste con el solar número 14 (hoy padrón N.o 27.020), por el Noroeste con parte del costado del solar 20 (hoy padrón 27.014) y por el Noreste con el solar 16 (hoy padrón N.o 27.018).

5) Día 11 de Diciembre de 1959. Hora 11. Base $ 29.000.00. Propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras sita en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 87.020, carpeta 2912, que es parte del solar 18 en un plano del ingeniero Donato Gaminara de Octubre de 1910 con una superficie de 300 metros así deslindada: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Emilio Raña (antes Estomba) puerta N.o 2448, por 30 metros de frente, por ser esquina, al Noreste a la calle José Hernández (antes y por su orden Estero Bellaco y Vecinal), puertas N.os 2462, 2464 y 2466, lindando por el Sureste con el resto del solar 18, hoy padrón 117.551 y por el Suroeste con el solar 17, padrón 87.019

6) Día 11 de Diciembre de 1959. Hora 11.30. Base $ 17.225.50. Propiedad y posesión de terreno y mejoras sita en la diecinueve sección judicial de Montevideo empadronado en la carpeta N.o 1003, con el N.o 19.915, ubicado a inmediaciones del Arroyo Seco, diecinueve sección judicial señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 1259 en un plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, con una superficie de 344 metros 51 decímetros así deslindada: 8 metros 60 centímetros con frente al Sur a la calle Nueva Palmira, puerta N.o 2193, entre las de Acevedo Díaz (antes Patria) y Duvimioso Terra (antes Victoria), distando 8 metros 62 centímetros de la esquina de Nueva Palmira y Duvimioso Terra: 39 metros 92 centímetros al Este lindando con solar 1 de Miguel Jauneo (padrones en la actualidad N.os 135.037 y 19.914); 40 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con solar 3 padrón 19.916 y 8 metros 60 centímetros al Norte, lindando con parte del costado del solar 27 (hoy padrón 19.940)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo la comisión legal del rematador que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o o en adelante, los gastos de escritura y los impuestos que la ley grava al comprador; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta ofi-

cina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $299.20 17|pub. 19120 Nov.18-v.dic.11.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55, Folio 541", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 3.000.00 (tres mil pesos) el siguiente bien inmueble: Un solar situado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 626, señalado con el N.o 14 de la manzana 81 en el plano del ingeniero Luis Giorgi, aprobado por el Concejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930 y que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Agosto de 1931, se compone de 495 metros 1 decímetro cuadrado, teniendo 5 metros 10 centímetros al Sur sobre la calle N.o 5, entre las calles números 27 y 29, de la que parte una curva de Sur a Oeste de 10 metros 99 centímetros ochavando la esquina, por 34 metros 78 centímetros al Oeste dando frente a la calle N.o 27; 12 metros 10 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 1, y 41 metros 78 centímetros al Este lindando con el solar N.o 13.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir la base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores, a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador, que será de 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que los títulos y demás antecedentes de autos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $128.00 20|pub. 19678 Nov.24-v.dic.22.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55; Folio 541", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Chayos esq. Béjar y por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos 73.800.00 (setenta y tres mil ochocientos pesos), y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los números 141361, 141362 y 141363 (actualmente la numeración de los padrones citados anteriormente con los números 141362 y 141363, ha sido modificada, refundiéndose el bien antes empadronado con el N.o 141363 con el que ahora se señala con el N.o 141362), señaladas respectivamente con los números 3, 4 y 5 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de 1926, inscripto con el N.o 93 en la Dirección General de Avalúos, compuestas, en conjunto, por estar unidas, de 1071 metros cuadrados, con 30 metros de frente al Noroeste a la calle Chayos, entre las calles Combate y José Béjar, por 35 metros 70 centímetros de fondo lindando por el Suroeste con el solar N.o 6; por el Noreste, con el solar N.o 2 y por el Sureste con los números 7 y 20; B) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el mismo paraje que los anteriores, empadronada con el N.o 141364, señalado con el N.o 6 en el plano respectivo, compuesta de 803 metros 21 decímetros cuadrados con 13 metros 6 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chayos, 25 metros 66 centímetros en el Suroeste con frente a la calle José Béjar, 15 metros 75 centímetros en la ochava formada por ambas calles, 35 metros 70 centímetros en el Noroeste, con el solar N.o 5, y 23 metros 10 centímetros en el Sureste, con el solar N.o 7. Los inmuebles referenciados anteriormente, reconocen la siguiente afectación hipotecaria: La hipoteca constituída en favor del Banco Comercial en garantía de un crédito hasta pesos 130.000.00, según escritura que autorizó el escribano doctor Santiago De Brum, el 7 de Setiembre de 1950.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir al base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores, a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador, que sera de 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que la hipoteca que afecta a los inmuebles referenciados, será cancelada en el acto del otorgamiento de la escritura de venta de los mismos bienes; F) Que parte de los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial y el resto y los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados e esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $144.00 15|pub. 19677 Nov.24-v.dic.15

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Salzer, Ana Matilde contra CELZA NUÑEZ SOTO. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 259), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la vigésimoprimera Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.001 en mayor área y actualmente con el N.o 161.299, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño del 21 de Enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.974 el 25 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cincuenta y siete metros nueve mil ochocientos veinticinco centímetros que se deslindan así: seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle General Antonio Díaz, puerta N.o 4252, entre las de Juan Lavalle y Duque de los Abruzos, igual extensión al Nord-Este, con Francisco Otero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nord-Oeste, con José Soto Rama e igual dimensión al Sud-Este, con el solar "B" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de la oferta y continuará el remate. 2.o) Que el mejor postor, es decir el comprador tomará a su cargo los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del martillero. 3.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29.
20) $ 96.00 15|pub. 18719 Nov.12.-v.dic.2.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Zurita y Casullo contra GARCIA ALZUGARAT, JUAN RAMON. Cobro ejecutivo de pesos" (49|324), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Arturo Bayley, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 53.333.32, equivalente a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.575, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quinientos quince milímetros (295 metros 515 milímetros); que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Este, a la Avenida Agraciada Números 2793 y 2795, entre las calles San Fructuoso y Tapes, distando de ésta su punto medio, 20 metros 91, según certificado de empadronamiento, 34 metros 49 al Norte con el padrón Nº 54.576, 8 metros 61 al Oeste con parte del padrón N.o 54.562 y 34 metros 39 al Sur con parte del padrón Nº 54.574.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, continuando el remate si así no lo hiciere. 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 2230 Serie B|49), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 78.00 15|pub. 18652 Nov.11.-v.dic.19

ROLANDO TOMASSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Yebra, Antonio M. con RODRIGUEZ MILHOMENS DE CLERCK, ARTURO y CURIONI LANNES, MARIA ANGELICA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 53, Fo. 91), se hace saber que el día 22 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rolando Tomassi asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo (zona urbana), empadronado con el N.o 181.045 (segregado del padrón en mayor área número 88.755), señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7.877 el 2 de Octubre de 1942 y aprobado por resolución municipal del 4 de Setiembre del mismo año (expediente 3.769), compuesto de una superficie de novecientos sesenta y cinco metros setenta y siete decímetros (965 ms. 77 dms.), lindando: quince metros al Sureste de frente al camino Nacional a Maldonado, puerta N.o6289, diecisiete metros ochenta y un centímetros al Noroeste con parte de los solares 37 y 38, cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste con el solar 2 y sesenta y nueve metros dieciocho centímetros al Suroeste con el solar 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración, la comisión legal del martillero, impuesto municipal, honorarios de la escritura y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, colector, vereda, arrimos, etc.; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 12|959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 18978 Nov.16-v.dic.4.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELIDA FREITAS SOSA, por su menor hijo WILMAN OSVALDO DE LOS SANTOS. Cesación de condominio y venia", (L.o 52, F.o 522) se hace saber que el día 17 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervenión del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 15.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, situado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 123.851, antes, parte del padrón N.o 56.010, señalado con el N.o 22 en el plano trazado por el ingeniero Francisco Lasala en Diciembre de 1926, aprobado por el Concejo de Administración Departamental el 13 de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 18 del mes y año últimamente citados, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros sesenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Oeste a la calle Cuaró, designadas las puertas con los números 3328 y 3326, entre las de Fernando Otorgués y Adolfo Berro, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y cinco metros de la esquina formada por las dos primeras citadas calles, según el certificado de empadronamiento, diez metros un centímetro al Este, confinando con Julia Vallvé, cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros al Norte, limítrofe con el solar veintiuno, y cuarenta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros al Sur, lindando con los solares 23 y 27.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle

25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 19209 Nov.19-v.dic 10.

JUAN SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO — Por mandato del señor Juez Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Majzlic, Jaime contra CHILEVSKY CHIEL Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 47, F.o 637), se hace saber que el día 23 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Juan Santoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 17.333.32, equivalente a los 2 3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.333, compuesto según título de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuarenta y ocho decímetros (424 ms. 48 dms.) y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (hijo), de Julio de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de cuatrocientos veintidós metros noventa y cinco decímetros (422 ms. 95 dms.) que se deslindan así: Nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.o 2626, entre las de Vilardebó y Colorado, distando el punto medio 35 metros 05 cms. de la esquina formada con la última; cuarenta metros al Norte, lindando actualmente con el padrón N.o 85.332, al Este dos rectas de cuatro metros 20 y nueve metros 23 por donde linda con inmuebles padrones números 85.348 y 85.338 y treinta y cuatro metros noventa centímetros al Sur con el padrón número 85.334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2196 B-45), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $96 00 15|pub. 19625 Nov.24-v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en los autos: "Falutico de Palma Carmen contra ALBERTO OTTO SANZ. Juicio Ejecutivo" (L.o 47, F.o 267), se hace saber que el próximo miércoles 16 de Diciembre a la hora 9 en el local de la calle Pando N.o 2432 se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells al remate público sobre las bases de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 camioneta furgón "Chevrolet", Padrón 78.995, Matrícula 220.838; amasadora "Record" con motor; sobadora, prensas, batidoras, motor eléctrico, báscula y balanza, moldes, bandejas, envases de lata, cartón y papel, mesas madera, ventilador, radio, máq. escribir, caja hierro, escritorio, harina, azúcar y demás inventariado en autos. — Garantía 20 o|o. — Más informes: Piedras 318, Tel.: 9-22-33.
20) $24.00 10|pub. 19954 Nov.27-v.dic.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Aldao, José contra ROXANA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", (L.o 46, F.o 404), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 112.661, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Noviembre de 1925, con una superficie de 349 metros 20 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sur-Este, a la calle Marcelino Sosa, entre las de Colorado y Vilardebó; 30 metros 60 centímetros al Nor-Este, con los solores 2 y 5, hoy padrones 83.759 y 112.664; 10 metros al Nor-Oeste, con el Padrón 83 760; y 35 metros 25 centímetros al Sur-Oeste, con los padrones 83.751 y 83.758; B) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 83.750, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Agosto de 1907, se señala con el N.o 5 y tiene una superficie de 200 metro 27 decímetros, deslindados así: 10 metros 90 centímetros al Sur-Oeste, a la calle Vilardebó, entre las de Rocha y Marcelino Sosa, distando el punto medio, 31 metros 45 centímetros de la esquina de la calle Rocha; 21 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con los solares 3 y 4, del mismo plano; 7 metros 90 centímetros al Nor-Este, con el solar 2; y 21 metros 50 centímetros al Sur-Este, con padrón 83.751; C) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.751, compuesto por dos fracciones unidas, que según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, inscripto en Avalúos con el N.o 3296, el 28 de Diciembre de 1939, tienen en conjunto una superficie de 624 metros 68 decímetros, deslindados así: 10 metros 95 entímetros al Sur Oeste, a la calle Vilardebó, entre Rocha y Marcelino Sosa; al Nor-Oeste, una línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden: la primera, 42 metros 4 centímetros, partiendo del frente; la segunda: 1 metro 86 centímetros, haciendo ángulo recto con la anterior; y la tercera: 6 metros 26 centímetros, hasta encontrar la línea del fondo, y limitando por este lado con los padrones: 83.746, 83.747, 83.750 y 83.760; 12 metros 85 centímetros al Nor-Este, con el padrón 112.661; y 48 metros 15 centímetros al Sur-Este, con los padrones 83.752 y 83.755 al 83.758; D) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.756, que según plano del agrimensor Néstor Silvera, de Setiembre de 1935, inscripto en Avalúos con el N.o 654, tiene una superficie de 185 metros 1940 centímetros, deslindados así: 8 metros 775 milímetros al Sur-Este, a la calle Marcelino Sosa, entre Vilardebó y Colorado; 22 metros 70 centímetros al Nor-Este, con el padrón 83.757; 8 metros 825 milímetros al Nor-Oeste, con Pipo E. Barbano; y 22 metros 85 centímetros al SurOeste, con padrón 83.755; y E) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 83.758, que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, del 2 de Agosto de 1920, inscripto en Topografía el 16 de ese mes y año, tiene una superficie de 158 metros 4976 centímetros, deslindados así: 7 metros 17 centímetros al Sur-Este, a la calle Marcelino Sosa, entre Vilardebó y Colorado; 22 metros 46 centímetros al Nor-Este, con el padrón 112.661; 6 metros 93 centímetros al Nor-Oeste, con el padrón 83.751; y al SurOeste, una línea quebrada de 2 rectas de 14 metros 3 centímetros y 8 metros 46 centímetros, lindando con el padrón 83.757.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N o 2563, Serie C|50), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8.73.29.
20) $192.00 15|pub. 19269 Nov.19-v.dic.10.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CAMARGO HONORIO o CAMARGO HONORIO. Incapacidad" (L.o 41, F.o 315), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 10 y 30. Sobre la base de $ 16.000.00. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 111.144, señalado con el N.o 1, en el plano suscrito por el agrimensor José Enrique Massonier, en Mayo de 1957, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 8 de Mayo del corriente año, en el expediente N.o 29.832, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 38.039, el 17 de Junio último, según el cual consta de una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 22 metros de frente al Nord-Oeste, a la Avenida Italia; 38 metros 56 centímetros al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 142.174 y parte del 111.143: 17 metros 30 centímetros al Sur, con el solar 2; y 49 metros 13 centímetros al Este, con los inmuebles empadronados con los números 111.150, 111.149, 145.958, 111.148 y parte del 111.145. — Hora 11. Sobre la base de $ 11.720.00: Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado en mayor área con el N.o 111.144, señalado con el N.o 2, en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 586 metros 2 decímetros, que se deslinda así: 5 metros de frente al Sur, a la calle Costa Rica; 35 metros 27 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 111.145; 17 metros 30 centímetros al Norte, con el solar 1; y 79 metros 29 centímetros al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 111.143.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 19720 Nov.25-v.dic.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BERGSTROM DE OTERO BERGLIOT. Sucesión. L.o 46, folio 243", se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por martillero de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta e nremate público y al mejor postor, de los siguientes bienes. Hora 10. Sobre la base de $ 48.000.00: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5220, situado en la manzana Nº 10 de la Nueva Ciudad y compuesto de una superficie de 257 metros 55 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Río Branco, entre las de Colonia y Mercedes, donde las puertas del edificio tienen los N.os 1415 a 1419, por 25 metros 25 centímetros de fondo hacia el Oeste, por donde linda con Ramón Villarnobo; por el Norte, con Pedro Campana; y por el Sur, con Martínez y Solsona. Hora 11. Sobre la base de $ 25.500.00. Un solar de terreno, situado en el Balneario Carrasco, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 96.313, señalado con la letra B. de la manzana 64, en el plano del ingeniero Federico Capurro, de Abril de 1918 compuesto de una superficie de 621 metros, deslindado así: 15 metros de frente al Oeste, a la calle C., hoy Potosí; 41 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar letra A.; igual medida al Sur, lindando con el lote letra C., y 15 metros al Este, confinando con terrenos de Enrique Langdon.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de series aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 96.00 15|pub. 19032 Nov.27.-v.dic.7.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Correa Juan Carlos con FRANCISCO SCALONE RUOCO y ESPAÑA VICTORIA GAMIZ CASERES. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 421), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los números 1551 y 1552, derivados del 21.608, que según plano trazado por el agrimensor Julio Baumgartner, de Mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 19 de Enero de 1954, con el número 8107, se compone de una superficie de 8.000 metros, que se deslindan así: 96 metros 47 centímetros de frente al Sureste a la calle Número Cinco; 76 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Número Dos, pues forma esquina en la intersección de ambas calles con frente al Sur una ochava de 5 metros; 100 metros al Noroeste por donde limita con el padrón número 21.631; y 80 metros al Noreste, con el padrón 9.901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el inmueble deslindado está fraccionado, existiendo promesas de venta a plazo inscriptas, y que los saldos deudores pueden conocerse en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito; y 4.o) Que los

títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $95.20 17 pub. 19858 Nov.26-v.dic.21.

ANGEL GIORDANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "Norberto Rivero, contra JOSE LA GRECA" (Ejecución de prenda). Exp. 597, L.o 18, F.o 587, rematará el día 4 de Diciembre a las 15 horas, un Coche marca Alfa Romeo del año 1955 empadronado con el N.o 150.659, matrícula Nº 183.231, en su local de la calle Lavalleja N.o 2171. Transferencia Judicial. Seña 30 o|o en el acto. Comisión legal. Inf. Juan Peuillier 1474, escritorio 21.
20) $ 12.00 10|pub. 19524 Nov.23.-v.dic.4.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO ORTIGOSA CABRERA. Ejecución de prenda" (L.o 2.o F.o 387), se hace saber al público que el día jueves 17 de Diciembre de 1959, a las 17 horas en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cizalla marca "Krausse" a mano N.o 144|27 128 de 1 m. 05 de luz; una guillotina sin marca, N.o 65.361, de 32 cms. con una hoja; una prensa con resistencia para trabajar en caliente; una prensa copiadora de boleo, y un lote con quince kilos surtidos de letras de bronce y antimonio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, 7 o|o y 3.o). Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Avenida 8 de Octubre 4673. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.
20) $36.00 10 pub. 19602 Nov.24-v.dic.7.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en los autos caratulados "Tomasa Esther Delgado contra SALUSTIANO ANDRES BOCCA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (L.o 3.o F.o 255 N.o 964), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre a las 16 y 30 horas por el martillero Juan Serga Rodríguez asistido del Actuario ad-hoc, escribano Ramón Mario Bruschini y Alguacil ad-hoc don Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 27.678, compuesta de una superficie de 4 hás. 3847 metros, lindando por el norte en 274 metros 87 centímetros con el lote 1a., por el Sur en igual medida con la fracción 7; por el Este, en 159 metros y 54 centímetros en parte con calle establecida de 17 metros, y en el resto con el campo de José A. Morales; y por el Oeste también en 159 metros 54 centímetros con fracción 5; un automóvil marca "Pontiac" de 18 HP. padrón A7-2015, matrícula 65.203 Motor P. 308.154.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del martillero, gastos, honorarios de escrituración y transferencias, tasa municipal y certificado serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Noviembre 11 de 1959. — Jorge Pessano
20) $72.00 15|pub. 18906 Nov.16-v.dic4.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos caratulados "BERRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA. Quiebra" (L.o 43, F.o 418), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, por el martillero Abraham D. Gabriel, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado (ad-hoc) Julio A. Martínez en local lindero con el café de Blanco Hermanos, sito en General Flores esquina Doctor Pouey de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes efectos: Una máquina hormigonera, marca "Vogele", de procedencia alemana, modelo 150-S, motor a nafta Fichtel y Sachs, de 2 y 1|2 H. P.; un motor correspondiente a la referida hormigonera; una máquina registradora marca "National" B-1452 T-4667069; dos bombas reloj Nos. 7 y 5; dos heladeras marca "Winter"; un motor para bomba L.D.C. N.o 54 M. de 27 H. P. 0,25; un juego de porton de hierro con alambre tejido; dos toilets; un tanque vacío; una bomba de mano característica "F".

Se previene: 1.o) Que los postores oblarán el 30 por ciento en garantía de sus ofertas; 2.o) Que deberán retirar las mercaderías en el término de tres días; y 3.o) Que deberán abonar la comisión de remate de muebles, 7 o o y 2 o|o de impuesto municipal, de cargo del comprador. — Las Piedras, Noviembre 25 de 1959. — Escribano Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
20) $44.00 10 pub. 15977 Nov.27-v.dic.11.

JUVENAL A. FONSECA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERIBERTO LEWY (PREISS), KURT LEWY (PREISS). Ejecución de hipoteca" (L.o 5.o, F.o 183), y a lo resuelto por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juvenal A. Fonseca Rodríguez, asistido del Alguacil ad-hoc, y en presencia del señor Actuario adhoc, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), empadronado con el N.o 5352, y que según plano del agrimensor Edmundo Montauti, de Mayo de 1917, actualizado por el ingeniero Carlos A. Rubassa, el 17 de Diciembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el mismo día con el N.o 6824 tiene una superficie de 5 Hás. 3655 ms. 83 dms. y se deslindan así: 258 ms. 55 cms al Sur-Oeste, lindando con Luis Gaggiero (padrón N.o 5365) y Pedro Delgado (padrón N.o 5359), 220 ms. 32 cms. al Nor-Oeste, lindando con sucesores de Carlos Fontanone (padrón N.o 10.138), 266 ms. 41 cms. al Nor-Este, lindando con Juan Auret (padrón N.o 11.331) y padrón N.o 5346; 220 ms. 76 cms. al Sur-Este, lindando con Gervasio Delgado (padrón N.o 5353).

Se previene: A) El mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración; C) Asimismo son también de cargo del comprador la comisión del señor martillero, el impuesto municipal y los honorarios del escribano actuante. Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Seccional. A los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, Noviembre 11 de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.
20) $90.00 15 pub. 19930 Nov.27-v.dic.18.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "CRESTA CECILIA SOFIA, MARGARITA ANTONIA, EMILIA, LEONARDA JUANA, DOMINGA JUANA y DOMINGA EUSEBIA, curadora de la incapaz María Eleuteria Cresta. Venta judicial de bienes", (L.o 8, F.o 6, N.o 269), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1959, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Agustín Malnero, procederá a la venta en subasta pública, con la base de pesos 12.000.00, presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, don Alejandro Poppa, de un lote de terrenos y edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, (1.a Sección Judicial), manzana N.o 38, empadronado con el N.o 1202 (antes 104) cuyos linderos son los siguientes: Al Norte don Adolfo Barone; al Sur con calle Queguay; al Oeste con calle Paysandú formando esquina y al Este con Manuel Barreneche y con una superficie de 270 metros cuadrados.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos de propiedad están en el Juzgado de Paz de la 1.a Sección, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 5 de 1959. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado.
20) $54.00 15 pub. 18567 Nov.11-v.dic 1.o.

ALFREDO ZIEGLER
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra OSVALDO SALOMON y otro. (Sucesión ALVAREZ MENDAÑA). Cobro ejecutivo de pesos" y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo venidero, a las 4 de la tarde en el Local de Remates de Ziegler y Pignataro ubicado en la Plaza de esta ciudad, se procederá por el martillero Alfredo Ziegler a la venta en remate público al mejor postor y por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Dos balanzas "Marca Negri y Cuartin" de 1.500 kls. cada uno, que fueron avaluadas en $ 1.100.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el importe de su oferta. Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, y se han habilitado las horas. — Nueva Helvecia, Noviembre 10 de 1959. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.
20) $ 28.00 10 pub. 19484 Nov.23.-v.dic.4.

NESTOR CABRERA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Gustavo Franchi Pose contra CANDIDA MIRTA URIOSTE DE ARIAS y GUILLERMO AMERICO ARIAS. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 290), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de chacra, con sus poblaciones y demás accesorios naturales y artificiales, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2997, compuesta según título y plano del agrimensor Darío Frúgone de Abril de 1933, registrado con el N.o 976 en la Dirección de Topografía, de 40 hectáreas 5795 metros cuadrados, que se deslindan así, según el expresado plano: Norte 830 metros 10 centímetros lo separan de bienes de Félix Marroni y sucesión Charlo; Sur: Arroyo del Horno y Cañada de Francisquillo por medio con bien de doña Marcela L. de Montero, Oeste: 519 metros 20 centímetros divisorios de predios de Francisco Chavat y en una pequeña parte sobre una calle y Este 419 metros y medio linda con sucesión Pedro Barale, y 59 metros 20 centímetros, calle por medio con Félix Marroni".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 30 de 1959. — Elsa I. Lucú Filippini de Vignale, Actuaria.
20) $ 78.00 15|pub. 19002 Nov.17.-v.dic.7.

JUAN EMILIO GRASSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "JUANA ARRIOLA, tutor del menor JUAN CEFERINO GARRO ARRIOLA. Venta y remate público. Pieza mandada formar por separado en autos: "Fiscal Letrado Departamental, solicita nombramiento de tutor del menor Juan Ceferino Garro Arriola" L.o 41, F.o 64, (L.o 42, F.o 65), se hace saber al público que el día catorce de Diciembre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Juan Emilio Grassi, presidido por el señor Algacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con la base de dos mil pesos ($ 2.000.00) de la novena parte indivisa de las construcciones y demás mejoras y de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, existentes y que recaen sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 66.131, señalado con el N.o 121 en el plano del agrimensor Resendo Díaz de Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de Abril del mismo año, expediente N.o 16.302, consta de un área de 248 ms. cds. que se deslindan así: 8 ms. de frente al Noroeste a la calle Miravalles antes servidumbre de paso, entre las de Resistencia y Mariscala distando su punto medio 130 ms. 52 cms. de la esquina formada con la calle Resistencia; por 31 ms. de fondo hacia el Sureste lindando por este viento con el solar 78; al Suroeste con el solar 120; y al Noreste con el solar 122.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 31 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $84.00 15|pub. 18891 Nov.13-v.dic.3.

JOSE LUIS COSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra RAMON A. REGINA. Ejecución de prenda" (L.o 31, F.o 103), se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el local de la calle Gral. Enciso N.o 873, el martillero don José Luis Cosio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 1.200.00 (2|3 partes de su tasación), de un semi-remolque, marca "Fruechauf" padrón 0.659, matriculado con el N.o 0-2.941.

Se previene: Que la venta será al contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal. — Florida, 18 de Noviembre de 1959. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 19764 Nov.25-v.dic.9.

HUMBERTO FIERRO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Costa Ibero contra DIEGO CABRERA y RUBEN E. CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" comisionado al autorizante Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero Humberto Fierro, asistido del suscrito en la puerta de este Juzgado y el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 500.00 (quinientos pesos), de los derechos posesorios sobre una fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 31 de esta Villa, empadronado con el número 170, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados siendo circundado por las calles Santa Rosa, San Agustín e Ituzaingó.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del valor de su oferta al serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador y los de impuesto municipal que deberá pagar en el acto; y 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición del Juzgado. — Villa 25 de Mayo, Noviembre 23 de 1959. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 19765 Nov.25-v.dic.16.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "POSE ANSELMA, GERONIMO, ZOILA, JUANA y GILBERTA. Remate de Bienes" (L.o 31, F.o 565, N.o 778), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Florida y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre al base de cinco mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Villa de Casupá de esta Sección, empadronada con el N.o 678; compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decímetros, lindando: 93 ms. al N.E. con Fernando Etchetto; 74 ms. 30 cms. al O. con Aureliano De León; al E. con Fernando Etchetto; al S.E. con Agustín Degásperi y además al O tiene frente al camino a Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el referido inmueble se encuentro desocupado y se entregará en igual forma al adquirente; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 7 de 1959. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) $76.80 16|pub. 19567 Nov.23-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ, Cobro de Impuesto Inmobiliario". (P. 227, Lo. 5, Fo. 391), se hace saber que el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta, por el martillero señor Eduardo Olmedo, en remate público y por precio que exceda al de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje Cerro del Negro, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 227, compuesta de una extensión superficial de cuatro hectáreas, ocho mil trescientos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, Brígido Diano; al Sur, Brígido Diano y Doroteo Riveron, al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; cuyo bien ha sido tasado en ochocientos pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes del remate se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 13 de 1959. — Ricardo Fernández Soca, Actuario Especial. — Dr. Romeo S. Alvariza Vidal, Juez de Paz 1.a Sección.

20) $60.00 15|pub. 19462 Nov.23-v.dic.14.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ULIO ELBIO GOMEZ FRANCOLINO. Ejecución de prenda" (L.o 22, F.o 2, N.o 598), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre p.v. a las 9 y 30 horas, en el lugar donde se encuentran depositados "local de la Exposición Feria", por intermedio del Rematador don Duvimioso J. Cardozo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes prendados: Un tractor marca "Case" con motor N.o 5522290, fuerza 36-40, ruedas punton, equipo de luz. Una Sembradora marca "Case" con cajón sembrador de hierro faltándole los 23 discos; Una Sosechadora "Allis Chalmers" Nº A. 52680, motor N.o P.U. 76935. B.B. 46914 K. A. 6 pies de corte, 6 clasificador c. ruedas de goma; Un Rastrojero "John Deere" de trece discos con cajón sembrador de hierro.

Se previene: A) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo del o los compradores cualquier gasto que se origine por el retiro de las mismas, como así también la comisión del Rematador y el Impuesto Municipal. B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que las máquinas podrán ser examinadas por los interesados en el lugar donde se encuentren depositadas. — Paysandú, Noviembre 18 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $ 40.00 10|pub. 19571 Nov.23.-v.dic.4.

DERBY URQUHART LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L.o 42, F.o 166), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero Derby Urquhart López, presidido por el Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior al de la tasación de los siguientes bienes: A) Solar número Seis de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el que según plano oficial de amanzanamiento es de forma rectangular y consta de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Caraguatá, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar cuatro, al Oste con el solar cinco y al Sur con el solar ocho, todos de la misma manzana; y B) Solar número Ocho de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, el que según plano oficial de amanzanamiento es de forma rectangular y se compone de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Caraguatá, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Sur, también de frente por ser esquina a la calle Faustino Carámbula, igual extensión al Norte lindando con el solar seis de la misma manzana y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste, lindando con el solar siete. El solar seis fue tasado en $ 3.000.00 y el solar ocho fue tasado en $ 4.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que son de cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados y honorarios; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 18515 Nov.10-v.nov.30.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rivera
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos caratulados. "YONY CECILIA DIAZ. Venta en subasta pública". (42, Fo. 476) se hace saber que el 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador Margarito Albornóz, en acto presidido por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera, procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 5.000.00, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 384, que es parte de la manzana 110 del Pueblo de Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera, que forma el lote dos del plano del agrimensor Zoé Taroco, de Marzo de 1958, inscripto en Catastro con el N.o 1455, según el cual tiene un área de 600 metros; 12 metros de frente al Norte sobre calle 18 de Julio; igual medida al Sur con el padrón N.o 387; 50 metros al Este, con padrones 385 y 386; igual extensión al Oeste con el solar uno del mismo plano.

Se previene que: 1.o) El título de propiedad, está en el Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera, a disposición de los interesados; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todos los impuestos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tranqueras, Noviembre 3 de 1959. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 18757 Nov.13-v dic.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "AÑO 1959. SANTIAGO ELIZARDO MOLONEY por su hija GLADYS CAROLINA MOLONEY CASTRO; JUAN CASTRO, CATALINA, ENRIQUE, JUAN CARLOS, ANGEL, LEONOR y OSVALDO VARON CASTRO FERREYRA", solicitan la venta en subasta del bien padrón N.o 1904 (L.o 20 N.o 575, F.o 263), se hace saber al público que el día viernes 4 de Diciembre próximo, en el lugar de su ubicación, Avenida 18 de Julio N.o 2006, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Liber A. González, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre las bases que se dirán del siguiente bien inmueble; y sus mejoras. Padrón N|o 1904 de la manzana N o 176 de la ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 593 el 26 de Abril de 1955, consta de dos fracciones, sobre la base de pesos 5.000.00. La fracción N.o 1 tiene un área de 420 ms. c. 2.270 cms. c. y se deslinda así: 11 ms. 87 cms. frente al Nord-Este con Avenida 18 de Julio; 39 ms. 15 cms. al Nord-Oeste lindando con José Sucunza; 34 ms. 59 cms. al Sud-Este, lindando con Francisco Caballero; y 10 ms. 40 cms al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2 del mismo plano. Posee como mejora una casilla de zinc. Sobre la base de $ 6.000.00, la fracción N.o 2 que consta de un área de 356 ms. c. 72 dms. c. y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Rincón; 34 ms. 30 cms al Nor-Oeste con sucesión de Juan J. Cossini; 34 ms. 30 cms. al Sud-Este con Francisco Caballero y 10 ms. 40 cms al Nord-Este con la fracción N.o 1 del mismo plano. Contiene como mejora una finca de material.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos certificados; impuesto de escritura de venta e impuesto universitario que corresponde al comprador, así como la comisión del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad, plano y demás documentación relativa, se encuentran con los autos en los cuales se decretó la venta, de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

20) $114.00 15|pub. 18653 Nov.13-v.dic.3.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "CORBO, ARTIGAS. Incapacidad" (L.o 15, N.o 792, F.o 427), se hace saber: Que el 11 de Diciembre del año en curso, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Enrique Zipitría Vignoli, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de la sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 100 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 949, compuesto, según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 2 de Junio de 1958, de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros setenta y un decímetros y linda: al Sureste, en 40 ms. 30 cms. con la calle Lavalleja; al Sur, ochava de 2 ms 10 cms.; al Suroeste, en 9 ms. 75 cms. con la calle Dr. Julián Graña; al Noroeste, en 41 ms. 35 cms.

con predio de Carmen Rocha de Martínez; y por el Noreste, en 11 ms. 40 cms con predio de Mario Graña Amatti.—Base: Setecientos pesos ($ 700.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que la respectiva escritura será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos, plano y planilla del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 4 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 18123 Nov.10-v nov.30.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Noguera, Idalino contra ACOSTA, VALENTIN. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17, N.o 1036, F.o 534), se hace saber: Que el 10 de Diciembre del año en curso, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, y en un solo acto, de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy", (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), integrante del padrón N.o 6381, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 25 del plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 103 el 27 de Mayo de 1949, compuesto de una superficie de trescientos treinta y cinco metros noventa y seis decímetros y linda: al Norte, calle número tres; al Noroeste, calle número dieciséis; al Este, en 25 ms. 20 cms. con el solar número seis; y al Suroeste, en 21 ms. 29 cms con el solar número dos; 2) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy", (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, integrante del padrón N.o 6381, señalado con el N.o 2 en la manzana N.o 25 del plano referenciado, compuesto de trescientos catorce metros ochenta y seis decímetros y linda: Por el Oeste, en 13 ms. con la calle número dieciséis; por el Norte, en 21 ms. 29 cms. con el solar número uno; por el Este, en 14 ms. 70 cms. con el solar número tres; y por el Sur, en 27 ms. 15 cms. con el solar número tres; y 3) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy" (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), integrante del padrón referido, señalado con el N.o 3 en la manzana N.o 25 del plano nombrado, compuesto de trescientos sesenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros y linda: Por el Oeste, en 12 ms. 20 cms con la calle número dieciséis; por el Norte, en 27 ms. 15 cms. con el solar número dos; por el Este, en 13 ms. 38 cms. con el solar número cinco; y por el Sur, en 32 ms. 60 cms., con el solar número cuatro. Avaluados en la suma global de seis mil doscientos pesos ($ 6.200.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la avaluación antes referida o sea la cantidad de cuatro mil ciento treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 4.133.33); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que la respectiva escritura será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 4 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 18552 Nov.11-v.dic.1 o.

ERNESTO F. BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "RODRIGUEZ GODOY, GIL N. Autorización para enajenar" (L.o 18, F.o 440), se hace saber que el 23 de Diciembre del actual año, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 24 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 6391, que consta, según títulos y plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 12 de Noviembre de 1948 con el N.o 262, en cuyo plano se le designa con la letra "B", de una superficie de 212 ms. 51 dms.2, que se deslinda: al N.E., 6 ms. 70 cms. con frente a la calle Piedras; al S.O., en 24 ms. 30 cms. con Gabriel Hugo Griot; al N.O., línea quebrada compuesta de cuatro segmentos que miden: 2 ms. 95 cms., 17 ms. 30 cms., 2 ms. 70 cms., y 5 ms. 10 cms. con sucesores de Benjamín Silva Graña. Base: Dieciocho mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida precedentemente; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de registros, serán de cuenta del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 19729 Nov.25-v.dic.16.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "FERNANDEZ, JOSE MARIA. Curador del incapaz RAMIRO TEOTIMO FERNANDEZ NAVARRO. Autorización para enajenar" (L.o 18, F.o 1010, F.o 488), se hace saber que el 16 de Diciembre del año en curso, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de la catorce ava parte proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 22 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 584, compuesta, según títulos, de quinientos ochenta y seis metros seis mil veintiún decímetros y linda: por el Oeste, con la calle Olivera; por el Sur, con los inmuebles empadronados con los números 581 y 583; y por el Este y por el Norte, con el inmueble empadronado con el N.o 585. — Base: Doscientos cincuenta pesos ($ 250.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y en su defecto se continuará el remate; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y E) Que el comprador deberá comparecer oportunamente ante el señor Escribano Actuario a efectos de acordar lo relativo a la escritura definitiva. — Rocha, 6 de Noviembre de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 19095 Nov.18-v.dic.9.

FEDERICO DURDÓS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SECUNDINO BAUDILIO NUÑEZ MENDARO por la incapaz ASUNCION NUÑEZ MENDARO. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precios que superen las bases establecidas, de los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 comprendidos en una fracción de terreno que, en mayor área (3.699 ms. y 25 dms.) está ubicada en la manzana N.o 14 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 110, que según título y plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, de Octubre de 1944, está dividida en solares, y se rematarán: el lote N.o 1 a $ 15.00 el metro cuadrado; los lotes números 2 y 3 a $ 14.00 el metro cuadrado y los lotes números 4 y 5 a $ 12.00 el metro cuadrado. Fracción que tiene los siguientes límites generales: por un lado calle Progreso (hoy Rep. Argentina); por otro lado calle Libertad (hoy Catalogne) y por otro calle Orden (hoy María Olimpia Pintos).

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, y que podrán disponer de un plazo de hasta treinta días, a contar desde la fecha del remate, para completar el precio de lo rematado y firmar las respectivas escrituras, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 19440 Nov.20-v dic.11.

ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Llano de Márquez Sixta contra ANICETO ELIAS CARDOZO ALMADA y BASILICIA VEGA CUELLO. Ejecución de hipoteca" (Libro 24, N.o 752, Folio 248), se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana número ciento cincuenta y seis (156) de esta ciudad, empadronada con el número mil seiscientos sesenta y cuatro (1664) compuesta según título de una superficie de 466 ms. c. 4370 cms. c. que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros (17.18) de frente al Norte a la calle Ituzaingó por veintisiete metros quince centímetros (27.15) de fondo, lindando al Sur con Justo Batista; al Este, Sucesión Gabriel Guerra y al Oeste, calle Juan Antonio Lavalleja.

Se previene: A) Que el mejor postor abonará los gastos de escrituración que correspondan, certificados, impuestos nacionales y municipales pertinentes, así como cualquier otro gasto que origine la venta y, además, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de Octubre de 1959. — Hugo D Goyenola, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18513 Nov.10-v.nov.30.

ANTONIO GIANOLA

SUBASTA PUBLICA

Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, y lo decretado por el suscrito Juez de Paz de la 8ª Sección del Departamento de Treinta y Tres en los autos: "TOLENTINA FERRER DE VIRAMONTES. TRASLACION FERRER y JUAN CARLOS FERRER PALOMINO. Sucesiones (L.o 52, F.o 283), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo venidero, se va a proceder a la venta en subasta pública en el "Local Feria los Amigos de Longino Guasque y Antonio Gianola", por el martillero don Antonio Gianola en presencia del suscrito Juez de Paz comisionado al efecto, y su Actuario ad-hoc Escribano don Hugo Jaume Roselló, de los siguientes inmuebles sitos en esta sección: I) Una fracción de campo Padrón Nº 3914, señalada con el N.o 2 en plano del Agrimensor José Entenza registrado el 12 de Febrero de 1938 en la Oficina de Empadronamiento de Cerro Largo con el Nº 21, la que se compone de un área de 494 Há. 7530 ms., deslindados: al Oeste línea quebrada compuesta de 4 rectas de 162 ms.: 558 metros, 691 metros y 271 metros 50 centímetros respectivamente, lindando con fracción Nº 3. Al Norte, una quebrada compuesta de 2 rectas de 1005 metros y 2043 metros lindando también con la fracción Nº 3; al Noroeste, el Río Olimar; al Sureste, una recta de 3.090 metros lindando con la fracción Nº 1 y al Suroeste, el Arroyo Yeguada. Base de venta: $ 350.00 por cada 7.378 metros 81 decímetros cuadrados. 2.o) Inmueble urbano empadronado con el Nº 16 compuesto de un área de 950 metros deslindados: 19 metros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto, por 50 metros de fondo, limitando: al Norte y Este, con inmuebles que fueron de Benito Viramontes y al Oeste con propiedad de Avelina Bravo de Scotto. Base de venta: pesos 10.000.00. 3.o) La mitad indivisa del inmueble suburbano empadronado con el Nº 192, el que según título se compone de un área de 1227 metros y según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, se compone de un área de 1507 metros 14 centímetros deslindados así, 30 metros 45 centímetros al Norte sobre la calle del Ferrocarril de 10 metros de ancho entre las calles Paysandú y José Saravia; al Este, una línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden la primera, 33 metros 05 centímetros lindando con padrón Nº 191; la segunda de 13 metros 40 centímetros limita con Sucesión de Máximo Pérez y la tercera de 50 metros 05 centímetros lindando con propiedades de Indalecia González y Suc. de Máximo Pérez; 18 metros al Sur; con Manuel M. Saravia; y al Oeste, dos tramos de rectas, la primera de 33 metros 30 centímetros y la segunda de 36 metros 50 centímetros limitando también con Manuel M. Saravia. Base de venta: $ 2.500.00.

Se previene: I) Que no se admitirá oferta que no cubra las bases de venta. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; III) Que los inmuebles a rematarse se encuentran arrendados; IV) Que el expediente citado y los títulos de propiedad, se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados, con excepción del correspondiente al inmueble deslindado en primer término que se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural B|38 Nº 154. V) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del Rematador, certificados honorarios y gastos que por ley le correspondan en la escrituración definitiva. — Olimar, Noviembre 16 de 1959. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz. — Hugo Jaume Roselló, Actuario Ad-hoc.

20) $130.00 13|pub. 10384 Nov.20-v.dic.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "JOSE SLOBODINSKY y BENSION WASSER, segunda copia", (Lo. 55, Fo. 433), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Slobodinsky y Bension Wasser iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el escribano Octavio Larroca el 14 de Mayo de 1956 por la cual los comparecientes compraron a Martina Canale de Montans y a su hija Gladys o Marta Gladys Montans, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y mejoras que contenga, sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Villa Española empadronado con el N.o 74.437, señalado con el N.o 11 en el plano de Diciembre de 1907 del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 423 metros, teniendo 9 metros 40 centímetros al Nordeste, de frente a la calle Juan Vicente Arcos, entre las de Tomás Claramunt y el Cierre; 9 metros 40 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 16; 45 metros al Nordoeste, lindando con el solar 10 y 45 metros al Sudeste con el solar 12.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Luis E. Fontana Escribano.

21) $48.00 10|pub. 19577 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA INES PIQUET Y OTROS. Segundas copias. Pieza mandada formar por separado en autos: "GREGORIA CURBELO de PIQUET. Sucesión" .L.o 41, F.o 570" (L.o 42 F.o 306), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la hijuela expedida con fecha 22 de Junio de 1910 por el Actuario don Isidoro Vidal para doña Gregoria Curbelo de Piquet, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Departamental, con el N.o 185 del año 1910, por la cual doña Gregoria Curbelo recibió por herencia de su padre don Pedro Curbelo, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno y empadronada con el N.o 1363, señalada con el N.o 11 en el plano de Darío Frugone de Diciembre de 1907, compuesta de una superficie de 51 Hás. 2070 ms. y que linda: Norte y Noreste, recta de 908 ms. con la fracción N.o 10 del mismo plano, adjudicada a Delfina Curbelo; Este, 484 ms. con la fracción N.o 1 adjudicada a Paulina Larramendi de Curbelo; Sur, Cuchilla que divide aguas a los Río Yí y Negro por medio con Ramona Rodríguez de Vera; y Oeste, línea de 1238 ms. con campo de Amaro Sienra. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 16 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21 $72.00 15|pub. 18889 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en los autos: "GONZALEZ, ZENONA. Segunda Copia de Escritura" (18—496), se hace saber que se ha presentado doña Zenona González, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de División de Condominio, otorgada entre doña Trinidad Larzabal de Sechiari y don Horacio R. Larzabal, autorizada en la ciudad de Rocha, el 16 de Setiembre de 1914, por el escribano don Jorge G. Betancourt, con el N.o 143 al F.o 147 vto. del Protocolo de dicho escribano, relativa a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 132 de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 2285, que consta según títulos de una superficie de 461 ms. 7506 cmns 25 mn. cuadrados, y que según plano del agrimensor don Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 176 el 28 de Agosto de 1945, tiene un área de 461 ms. 1756 cms. cuadrados, que linda: 21 ms. 47 cms. en cada uno de sus costados, que lindan: Al S. E. con la calle Dr Lucio Sanz y Sancho (ex Paysandú); al N. O. con predio de Isabelino Cardoso; al N. E. con terreno de la sucesión de Juan López y al S. O., con sucesión S. Sechiari. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la aludida segunda copia, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de treinta días. — Rocha, Noviembre 9 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 19024 Nov.17-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos "ROMULO DALMAO Y OTROS. Segunda copia", se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la hijuela expedida por este Juzgado a favor de Rosa González de Dalmao del expediente sucesorio de José Antonio Dalmao, en Enero 28 de 1929, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 53, al folio 9 vuelto, en Febrero 2 del citado año, referente a una fracción de campo sita en la décima sección judicial de Salto padrón 2.811, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Febrero 20 de 1924, compuesta de 33 hectáreas, 2647 metros, 0227 centímetros cuadrados, lindando al Nordeste, Manuela Dalmao de Grasso; Sudoeste, Río Daymán; Sudeste, fracción 9 de Rómulo Dalmao; Noroeste, fracción 7 de Juan María Dalmao.

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Noviembre 12 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 19580 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMALIA V. DANTIS DE SIRIO. Segunda copia de escritura", (L.o 32, F.o 321), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Amalia V. Dantis de Sirio, solicitando segunda copia de escritura otorgada por ante el escribano José Luis Antuña, el 12 de Enero de 1915 y por la que el señor Agustín Pizurnia compró a don Emilio Mazzeo el bien que se describe a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 217 de la ciudad de Dolores (3.a Sección Judicial de Soriano) padrón N.o 1689, compuesta de un área aproximada de dos mil ciento doce metros cuadrados que lindan: Al Norte, en parte de frente a la calle Nueva Palmira y en parte Elías Majul y Esteban Cairús; al Este: en parte a la calle Misiones y en parte con fracción del mismo terreno prometido en venta a don Antonio Griego; al Sur: En parte a la calle Victoria y en parte al mismo terreno prometido al señor Griego y al Oeste: Barbato y Felipe Mastandrea y en parte el citado Esteban Cairús. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 16 de 1959. — Horacio A. Canalás, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 19214 Nov.19-v.dic.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

LA CASA DEL TRACTOR S. R. L.

A los efectos legales hacemos saber al público que por documento privado de fecha 26 de Octubre de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 621 al F.o 2353 del L.o N.o 2 de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios: Julio C. Molinari Domarco y Romero Fariña Giannechini. Denominación: "La Casa del Tractor Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio principal en la ciudad de Montevideo. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por igual período. Objeto: Importación, exportación, fabricación, representación, distribución y consignación de maquinaria y repuestos agrícolas en general. Capital: Doscientos mil pesos, aportados por los socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento y el saldo a medida que lo exijan los negocios sociales, dividido en cuotas de mil pesos cada una. Administración: Por un Directorio integrado por los dos socios otorgantes, pudiendo actuar juntos o separadamente.

22) $24.00 10|pub. 19112 Nov.18-v.dic.1.o.

NOVELTY LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano doctor Raúl Béceiro el 24 de Octubre de 1959, se ha constituído una sociedad comercial limitada, integrada por los socios Diva Margarita Mujica y Ramón Alcides Cravea, que se denominará "Novelty" bajo la firma o razón social de "Diva Mujica Limitada". Domicilio: 18 de Julio Nº 1159, Paysandú, Capital: pesos 30.000.00 aportado por partes iguales. Beneficios o pérdidas: En proporción al capital aportado. Plazo: 3 años, prorrogado automáticamente por períodos de un año. Objeto: Compra y venta de mercaderías en el ramo de tienda, zapatería, boutique. Administración: A cargo de la socia Diva Margarita Mujica, teniendo ambos socios uso de la firma. Este contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 42 al folio 170 del libro XXIX.

22) $ 24.00 10|pub. 19356 Nov.20.-v.dic.3.

CANTINA CONCORDIA LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Luis Ramón Domínguez, el 26 de Agosto de 1959, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación de Café, Bar y Anexos. Domicilio: Villa José Batlle y Ordóñez. Denominación: "Cantina Concordia Limitada"; Plazo: Hasta el 19 de Agosto de 1961, prorrogable por cinco períodos, de treinta meses Socios: Oscar Antonio Fernández y Emilio Edmundo Maffioli. Capital: $ 44.000.00, aportado por partes iguales. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Balances: Al 30 de Junio de cada año. Copia de la escritura inscripta en el Juzgado Letrado de Minas con el N.o 11 F.o 64 en Setiembre 10 de 1959 (Registro Público de Comercio).

22) $16.00 10|pub. 19149 Nov.18-v.dic.1.o.

HIERROART LIMITADA

Por contrato privado del 29 de Octubre de 1959, con firmas certificadas por la escribano Isabel Barone de Bolentini, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 627 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Hierroart Ltda.", de responsabilidad limitada. Objeto: Herrería de obra y afines; Socios y aportes: VICTOR PORRO, RAMIRO ESCUDERO y WALTER COLETTO, $ 2.000.00 cada uno; NELSON MEDINA, $ 4.000.00 todos en dinero en efectivo y VALDEMAR MEDINA $ 10.000.00 en máquinas; Denominación y domicilio: "Hierroart Ltda." en Hocquart 2033, Montevideo; Plazo: Cinco años prorrogable por períodos iguales; Administración: a cargo de Elio Guida Cataño co nfacultades generales. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959.

22) $20.00 10|pub. 19575 Nov.23-v.dic.4.

JABONERIA CARMELO LTDA.

AMPLIACION DE CAPITAL

Sociedad Responsabilidad Limitada, en documento otorgado el 16 de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 46, al Fo. 198, el 3 de Noviembre 1959 aumentó su capital a la suma de $ 281.240.66, integrando la cantidad de $ 181.240.66 y los $ 100.000.00 restantes en el plazo de cinco años. Fecha de constitución de la sociedad: 21 de Mayo de 1948, ante escribano Juan J. Sartori. Socios actuales: JUAN CARLOS DUARTE ARBELECHE y BARTOLO VALENTIN CELESIA GADEA. — Carmelo, 14 Diciembre de 1959.

22) $16.00 10|pub. 19529 Nov.23-v.dic.4.

MODER LIMITADA

Por escritura pública autorizada el seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano Arón Iarcho cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 547 al F.o 2083 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933. Denominación: "Sastrerías Moder. Sociedad de Responsabilidad Limitada" que girará bajo la razón social de "Moder Ltda.". Socios: señores MIGUEL VICENS POLOLA, MORENO HASSID HAPIF y GABRIEL ALFONSO CASTELLA CIFANI. Objeto: Explotación del negocio de sastrería, así como todo lo que sea afín a conexo al mismo. Domicilio: San José 967, local N.o 10. Plazo: cinco años a partir del 6 de Noviembre de 1959, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años. Capital: $ 13.200.00 correspondiendo a los socios por partes iguales. Administración y representación: los socios actuando conjuntamente con las más amplias facultades, con excepción de todos aquellos actos y gestiones meramente administrativos en que podrán actuar indistintamente. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959.

22) $28.00 10|pub. 19821 Nov.26-v.dic.10.

"MIRANDA Y NOBLEGA LIMITADA"

Por documento privado de 21 de Setiembre de 1959, los señores JULIO HECTOR NOBLEGA y JOSE RAUL MIRANDA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo su objeto la realización de construcciones por cuenta propia y|o ajena, compra-venta de inmuebles, muebles y toda clase de materiales; su exportación e importación. Denominación "Miranda y Nóblega Ltda". Plazo, dos años prorrogable automáticamente por período de dos años. Capital diez mil pesos, aportado por partes iguales, habiéndose integrado el 50 o|o. Domicilio: Punta del Este Departamento de Maldonado. Balances: anuales. Administración y uso de la firma: indistintamente. Inscripto Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 21 al Folio 243 del Libro N.o 3.

22) $20.00 10|pub. 19790 Nov.26-v.dic.10.

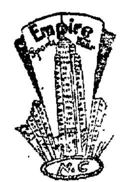
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 87.616. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 19341 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 87.723. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alfonso Arnolds, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "MULTIFAS", para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19685 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.662. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Naimark y Chmel, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 19338 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.728. — Montevideo, Novembre 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIROMYCINE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19836 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 87.748. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha el señor Stanislao Di Rende de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "COSENTINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19769 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 87.726. — Montevideo, Noviembre 20 1959. — Con esta fecha José A. Schapire, de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "SORENSEN", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19890 Nov.27-dic.11.

ACTA Nº 87.738. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Con esta fecha Pamer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, solicita la marca "HIGIENOL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19862 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.739. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANDORA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19914 Nov.27-vdic.11.

ACTA N.o 87.746. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay SA., de Montevideo, solicita la marca "COORDINADO AMERITEX", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19863 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.750. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha Solís de Mataojo S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19891 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 87.636. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sardeau, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19495 Nov.23-vdic.4.

ACTA N.o 87.645. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Noble S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



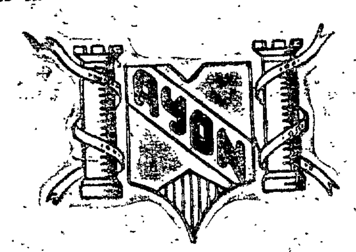
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 19455 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.682. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19496 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.690. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tiendas Milsaldos Limitada, de Montevideo, solicita la marca



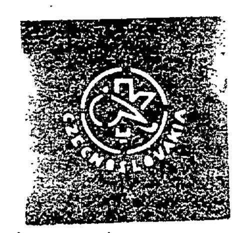
para distinguir los artículos de las clases 4 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19467 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.691. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Ramón Rodríguez Serrano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19503 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.683. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 19497 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.695. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Technicke, Sklo, Narodni Podnik, Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19628 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.621. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19337 Nov.20-v.dic.3.

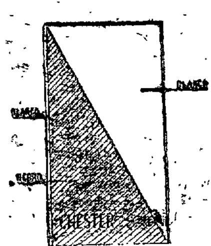
ACTA N.o 87.724. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Ceremon Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEREMON", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19732 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.718. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Foods Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19731 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.721. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca



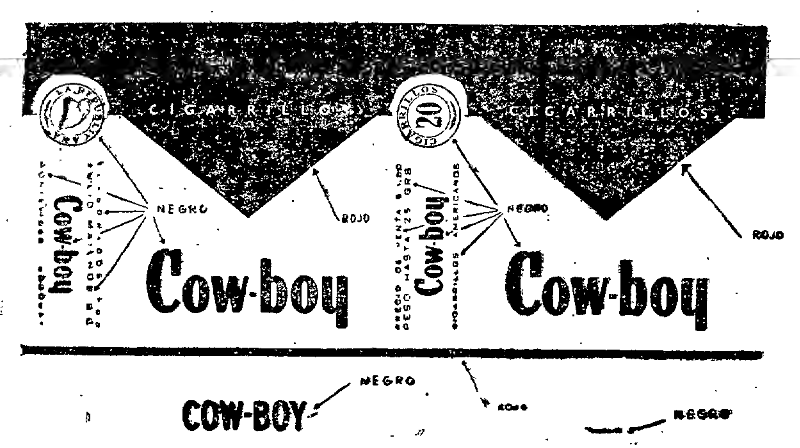
para distinguir los artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10pub. 19684 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.693. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Juan G. Budaker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $31.20 10|pub. 19505 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 87.664. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Plastiducto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDRODUCTO", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19252 Nov.19-v.dic.2.

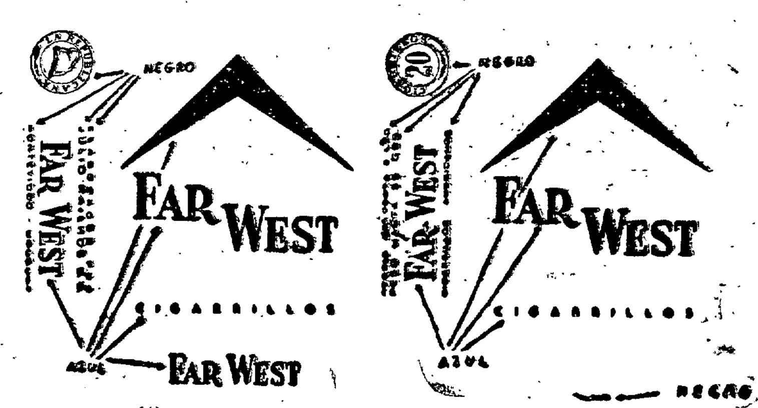
ACTA N.o 87.659. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10pub. 19307 Nov.19-v.dic.2.

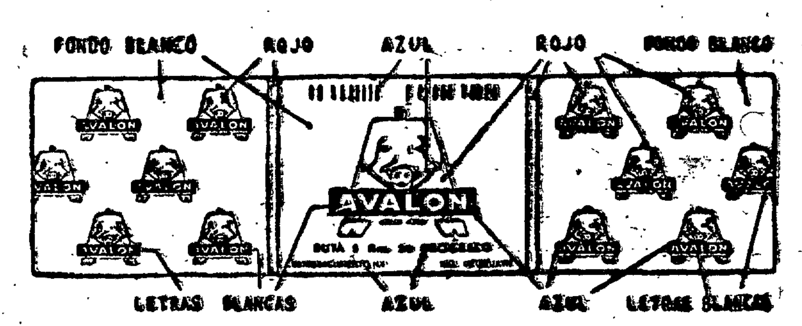
ACTA N.o 87.660. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10pub. 19208 Nov.19-v.dic.2.

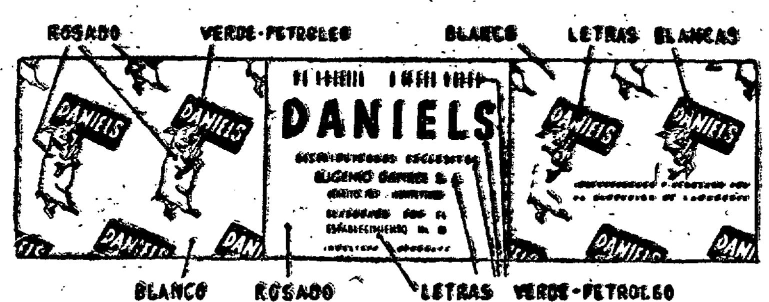
ACTA N.o 87.647. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mont-Cenis S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $46.00 10pub. 19255 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 87.646. — Montevideo Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Daniel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $46.00 10pub. 19254 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 87.666. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C M C" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19377 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.636. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "STERAZOLIDIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19205 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 87.622. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, Bustamante y Méndez Rau, de Montevideo, solicita la marca

MERBU

para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 18099 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 87.658. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Víctor Manuel Guerra, de Montevideo, solicita la marca "CHAT NOIR", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 19206 Nov. 19-v.dic.2.

ACTA Nº 87.633. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha el señor Pablo Martín Donoso de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 19233 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 87.635. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada de Montevideo, solicita la marca "COCCIVAC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 19204 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 87.619. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 19ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 19342 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 87.675. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dana Corporation (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 19298 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 87.620. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos.

23) $ 8.00 10 pub. 19343 Nov.20.-v.dic.3.

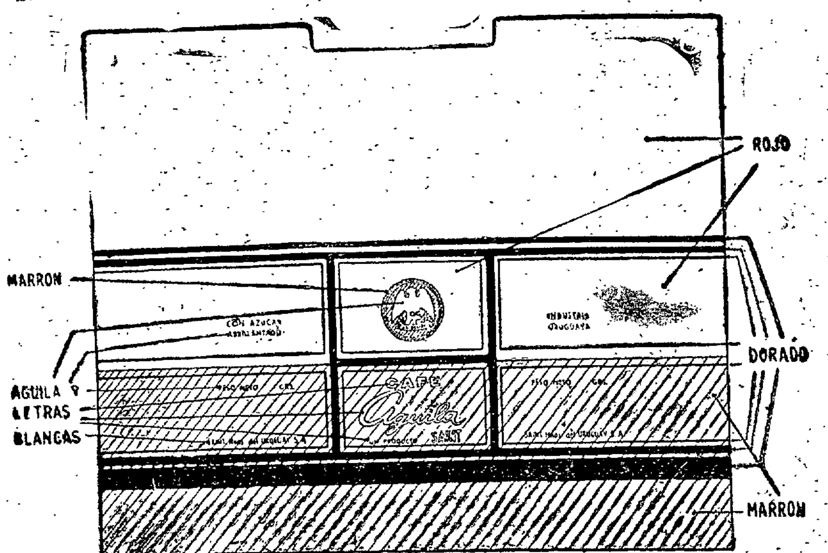
ACTA Nº 87.618. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 19339 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 87.642. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pepperidge Farm, Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PEPPERIDGE FARM", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 19121 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 87.632. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $76.00 10|pub 19065 Nov.17-v.Nov.30.

ACTA N.o 87.594. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "I.A.S.A.", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19014 Nov. 17-v.nov.30.

ACTA N.o 87.597. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con este fecha Righini y Oramas (Montevideo), solicita registrar la marca "PANTERA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19013 Nov.17-v.nov. 30.

ACTA N.o 87.631. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha Szlama Lakierowicz, de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca "LAKEMBAG", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19007 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 87.630. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Víctor Manuel Guerra, de Montevideo, solicita la marca "NORMA", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19000 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 87.627. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPITART", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19066 Nov. 17-v.nov.30.

ACTA N.o 87.625. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lehn y Fink Trading Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PIEL CANELA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19067 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 87.624. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBAXISAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19068 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 87.640. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959 — Con esta fecha Alberto Ovidio Pedetti, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "KARINNA SPORT", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19116 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.º 87.617. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 19340 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.611. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha Plastolit Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTOLIT" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18913 Nov.18-v.dic.1.

ACTA N.o 87.670. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Benjamin Electric Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la renovación de la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19618 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.644. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Comando S. A. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CLARIN", para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19369 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.668. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTISUR", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19379 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.667. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EXITO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 19376 Nov.20-v.dic.3.

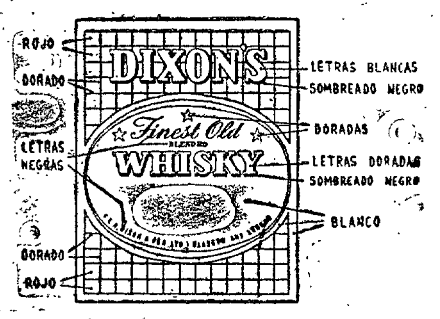
ACTA N.o 87.665. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUSSEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19376 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.634. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Con esta fecha Roberto y Santiago Traversa de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "TOLON", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19185 Nov.18-v dic.1.o

ACTA N.o 87.639. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha, Cila Kneit de Pedetti, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CAPIL BOUTIQUE", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19115 Nov.18-v.dic.1.o

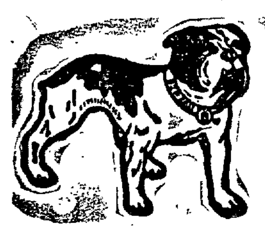
ACTA N.o 87.684. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TENUATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19498 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.692. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Cosmos International Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (tes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10pub. 19504 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.643. — Montevideo, Noveimbre 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. E. R. Dixon y Son Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 19130 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 87.676. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por I-T-E Circuit Breaker Company (E.U.A.) solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 24.00 10|pub. 19299 Nov.30-v.dic.3.

ACTA N.o 87.685. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DINISTENIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19499 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.686. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (Hipsa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTIMAX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19500 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.687. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (Hipsa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUINTAMAX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19501 Nov.23-v.dic.4.

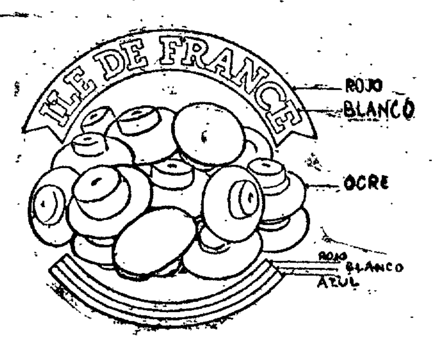
ACTA N.o 87.688. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (Hipsa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUERTAMAX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19502 Nov.23-v.dic.4.

ACTA. N.o 87.731. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A nex, S.A., de Barcelona, España, solicita la marca

OVALO PLATEADO
LETRAS NEGRAS EN FONDO PLATEADO
OVALO PLATEADO
FRANJAS NEGRAS Y AMARILLAS
FONDO AZUL CON APLICACIONES Y LETRAS EN BLANCO
Dr. ANDREU
NEGRO
BLANCO
Dr. ANDREU
LETRAS NEGRAS SOBRE FONDO AMARILLO
APLICACIONES BLANCAS EN FONDO NEGRO
LETRAS NEGRAS
ARABESCOS EN ANARANJADO SOBRE FONDO AMARILLO
ARABESCOS EN ANARANJADO SOBRE FONDO AMARILLO
Dr. ANDREU
GUARDA AZUL
GUARDA AZUL
NEGRO
PLATEADO
APLICACIONES PLATEADAS
LETRAS NEGRAS EN FONDO ANARANJADO
FONDO ANARANJADO
FRANJAS Y APLICACIONES PLATEADAS
CIRCULOS Y LETRAS EN NEGRO
Dr ANDREU

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $162.00 10|pub. 19801 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.663. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Alsuar S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 19889 Nov.27-v.dic.11.

ACTA No 87.749. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha Frigorífico Castro-José M. Castro y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19913 Nov.27-dic.11.

ACTA N.o 87.702. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Carlo Erba Societa per Azioni di Milán, Italia, solicita la marca "CYTEPAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19621 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.712. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FRAM", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19639 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.701. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Clayton Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19620 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 87.700. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Clayton Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la marca

Clayton

para distinguir los artículos de las clases 11, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19619 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.694. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Technicke Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "SIMAX", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 19627 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.696. — Montevideo Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Technicke Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19629 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.703. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Carlo Erba Societa per Azioni de Milán, Italia, solicita la marca "CRIAZIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19622 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.706. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por (T.Y.M.S.A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "ILUSION", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19623 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.708. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Dr. Mario Tognetti, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ENZIMASA", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19624 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.711. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19638 Nov.24-v.dic.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.892. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Salvador M. Zvelbil, de Sao Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva estructura laminar para toldos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19008 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 12.896. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Manuel Antonio del Corro de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una barra o varilla de acero o lo similar para utilizar en las estructuras de hormigón armado conformada superficialmente y retorcida para aumentar su límite de fluencia, mejorar su adherencia al hormigón y sus propiedades extrínsecas manteniendo un diámetro para su calibre y la superficie de su sección transversal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19009 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 12.898. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polimerización de dispersión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19133 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 12.901. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha el señor Otto Bilic, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Termo-capucha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 19153 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 12.903 — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alumina transparente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10pub. 19468 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos poliméricos tefilbles y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19469 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.906. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimeinto para producir hilado abultado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10pub. 19471 Nov.23-dic.4.

ACTA N.o 12.897. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en archivos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19474 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.899 — Montevideo, Noivembre 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo termostático para controlar el flujo de un flúido combustible hacia un punto de utilización, en particular un aparato de calentamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19132 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA Nº 12.905. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímero lineal alto de butadieno y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19470 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.907. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de productos vulcanizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19472 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.900. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Dr. Velarde Pérez Fontana, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la separación de líquidos orgánicos de una fracción de uso terapéutico y profiláctico y otra fracción estimulante de crecimiento orgánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19475 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.908. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Paul Auguste Joseph Charreau, de Lannion, Côtes du Nord, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato de depuración de disolventes en particular para la industria de la limpieza en seco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19476 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.909. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Paul Auguste Joseph Charreau, de Lannion, Côtes du Nord, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para la limpieza en seco e impermeabilización de tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 19477 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.902. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frank Albert Muller, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad de zapato plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19506 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.910. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos de comando manual y termostático para controlar el pasaje de un flúido combustible hacia su correspondiente quemador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.70 10|pub. 19630 Nov.24-dic.7.

ACTA N.o 12.911. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años "Termostato, especialmente para controlar la temperatura de ambientes, dotado de un circuito para el calentamiento del elemento térmicamente sensible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19631 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 12.912. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas dinamoeléctricas y procedimiento para la fabricación de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secertario.
24) $12.00 10|pub. 19616 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 12.914. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Termostato bimetálico, particularmente para controlar la temperatura de ambiente en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19733 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 12.915. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el cierre de botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19734 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 12.916. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19683 Nov.25-v.dic.9.

ACTA No 12.913. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cimbra Companhia Industrial Minas Brasil, de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo soporte para transporte manual de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19898 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 12.918. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Manuel Antonio del Corro, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento termomecánico aprovechando las termperaturas y enfriamientos que resultan del proceso del laminado, con su correspondiente máquina. para mejorar la estructura cristalina y propiedades físicas y mecánicas de las barras de acero dulce", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19892 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 12.917. — Montevideo, Noviembre 24 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo de contralor para quemadores de combustibles flúidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19915 Nov.27-v.dic.11.

25—Ventas de Comercio

Comunico que he prometido ceder mi cuota en la Sociedad "Guillermo Fruchd y Cía." (ELECOLD) a los señores Guillermo Fruchd y Sigfrido Fruchd. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 33. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS GOTTLIEB.
25) $16.00 20|pub. 19775 Nov.26-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alfredo Martelletti y Félix Emilio Marioni, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en las calles Rivera y Perú 47, de esta ciudad, Padrón N.o 1085. Acreedores presentarse en el comercio. Santa Lucía, 16 de Noviembre de 1959. — ELBIO PRIGUETTI. — ALA ELENA CAMANI DE PRIGUETTI.
25) $16.00 20|pub. 19117 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Contable Osvaldo Pintado Grimaldi, Cerrito 597, piso 1.o y a efectos de la Ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta el negocio situado en la Avda. Carlos M.a Ramírez 99, que gira bajo el ramo de Ferretería y Bazar, a la señora Nelly Figoli de Enriquez. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo. — LEYLA BARBOZA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 19128 Nov.18-v.dic.16.

He prometido vender a los señores Ramón Alberto Generoso y Juan Exiquio Nuño Rodríguez el comercio "Nueva Panadería La Llave" sita en 24 de Abril N.o 4678. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — ARTURO EDELMIRO ORDIZ.
25) $16.00 20|pub. 19193 Nov.18-v.dic.16.

Hemos prometido vender al señor Enildo López Bebans, la panadería "2a Artigas" sita en Av. Rondeau N.o 2467. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, Misiones 1442 dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1 o de 1959. — MANUEL LOPEZ BASTIDA. — RAMON RIVEIRO. — JOSE RIVEIRO.
25) $16.00 20|pub. 19194 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Juventino Maldonado Martínez y José Rodríguez Feito. el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 499, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 7 de 1959. — EMETERIO VEGA. — LOLA ABELLEIRA
25) $16.00 20|pub. 19147 Nov.18-v.dic.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía.. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Lino Cid Carnero la cantina sita en la calle Enrique Castro 3340 — Montevideo, 7 de Noviembre de 1959. — JUAN GODOY PEREIRA y MERCEDES MEDERO DE GODOY.
25) $24.00 20|pub. 19183 Nov.18-v.dic.16.

Hemos acordado vender al señor Feliciano Fernández la Patente de Giro con Licencia de Alcohólicas de nuestra propiedad. Acreedores dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio Avda. 8 de Octubre 4653. — Montevideo, 16 de Noivembre de 1959 — LUCIANO URIA. —ANA RITA DA TRINDADE DE URIA.
25) $16.00 20|pub. 19127 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender a la señora Sonia Mireya de Stefani de Rodríguez, mi negocio que gira en el ramo de Comestibles, verdura y bebidas fermentadas, ubicado en la calle General Flores 3742 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1959. — YERVANT ASADURIAN, ROSA SEROPIAN.
25) $16.00 20|pub. 19126 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Yervant Asadurian, mi negocio que en el ramo de Comestibles, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle José María Charri 5806 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — ADINO FRANCISCO MILANESI, BLANCA REINA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 19125 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor José Manuel Falcón, mi negocio que gira en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1099 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 16 de 1959. — GREGORIO RADISIO, ANGELA MORALES.
25) $16.00 20|pub. 19124 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a los señores Carlos Mario Pacheco y Arturo Pozzi, el café y bar de la calle Justicia 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — REGINO POLVORA.
25) $16.00 20|pub. 19047 Nov.17-v.dic.15.

Interviene "Oficinas Orense" Río Branco número 1395. Prometí vender a el señor Gonzálo Domínguez el comercio sito en la calle Río Negro N.o 1582 de esta ciudad que gira en el ramo de Hotel. Acreedores presentarse en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — ROBERTO DAGNINO.
25) $16.00 20|pub. 19236 Nov.19-v.dic.17.

Comunico que habiendo prometido vender a la firma "Arocena y Méndez" el comercio que en esta ciudad gira bajo la razón social de "Serafín Vaglio y Cía.", en el ramo de Juguetería, Librería, Papelería y Anexos, situado en la calle Roosevelt N.o 738, deben los acreedores de dicha firma presentar sus créditos en este domicilio dentro de los treinta días a partir de hoy. — Mercedes, Octubre 26 de 1959. — SERAFIN VAGLIO Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 18125 Nov.4-v dic.1.o.

Se hace saber al público que el señor DELMIRO ALONSO ha prometido vender el negocio de provisión de la calle 25 de Mayo 189 a la señora Francisca Sánchez de Borrás. Los acreedores se presentarán en el estudio del doctor Italo Corbo calle 25 de Mayo 544 esc. 3. — Montevideo, Octubre 30 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18037 Nov.4-v.dic.1.o

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor René Dgo. Falcón Porteiro el café y bar sito en la Avenida 18 de Julio 2065, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE MANUEL FALCON PORTEIRO y AIDA COSENTINO de FALCON.
25) $24.00 20|pub. 18406 Nov.9-v.nov.dic.4

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Ruben Aprahamian Erganian, sito en la calle Comercio 1799, en el ramo de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas, al señor Dikran Aprahamian Erganian. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN.—DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN.
25) $16.00 20|pub. 18658 Nov.11-dic.9.

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Cesiano Losada, sito en la calle Simón Martínez 6645, en el ramo de Carnicería, al señor Rogelio Casiano Losada. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CASIANO LOSADA. — ROGELIO CASIANO LOSADA.
25) $16.00 20|pub. 18657 Nov.11-dic.9.

Hacemos saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Angel Gregorio Moroy, la parte indivisa que nos pertenece en la casa de comercio establecida en la calle 25 de Mayo 325, de esta ciudad, de propiedad de la sociedad "Moroy y Compañía". Acreedores, presentarse en la misma casa de comercio. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — PERLA GARAY de CAMPAL. — JOSE E. CAMPAL.
25) $24.00 20|pub. 18555 Nov.11-dic.9.

BANCO LA CAJA OBRERA
CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el 26 de Marzo del corriente año, FLORENTINO PEREZ cedió a JOSE GONZALEZ BERMUDEZ, sus derechos como promitente comprador del café y bar sito en Yí 1303; prometido en compra a José Andrés Sardiña, según promesa de 19 de Marzo de 1959. — Posesión de dicho comercio 31 de Marzo de 1959. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476.
25) $24.00 20|pub. 18452 Nov.10-v.dic.7.

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Angelita Cabrera Crosa, el "Hotel Palmira", sito en Rincón 707 de esta Capital, padrón N.o 24.925. Acreedores deben comparecer con sus justificativos ante escribano Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, esc. 52, dentro plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — AGUSTINA VEGA RODRIGUEZ. — ANGELICA CABRERA CROSA.
25) $24.00 20|pub. 18426 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, he prometido en venta a Francisco Albarello Dordo, la peluquería para damas, tienda y mercería ubicada en Cno. Simón Martínez número 186, Km. 16; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1959.— MARIA DELIA ELEORDOY LARTIGAU.
25) $24.00 20|pub. 18453 Nov.10-v.dic.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "García Díaz y Cía." de la calle Minas N.o 1719, enajenará su activo relativo a la fabricación y venta de tabacos y cigarrillos. Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 1, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — GARCIA DIAZ Y CIA.
25) $16.00 20|pub. 18013 Nov.4-v.dic.1.o

Interviniendo Unión Comercial, de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta, al señor Ramón Pico Pérez, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas esatblecido en Avda. Parque, esq. Ecuador Shangrilá, Dpto. de Canelones. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — EZIO BELLANI AGOSTONI. — PAULINA F. de BELLANI.
25) $24.00 20|pub. 18502 Nov.10-v.dic.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Barro y Marcelino Mera Gómez, el almacén y bar, sito en la calle Abayubá 2822, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — GUILLERMO ATANASIO DIAZ ROSETE y LEONOR N. ECHEVESTE de DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 18405 Nov.9-v.dic.4.

Volterra Balances Colonia 1171. Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el comercio del ramo Pensión Familiar ubicado en la calle Acevedo Díaz 1413 de esta ciudad a los señores Juan Nicolás Italiano e Inés C. Dazzini. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — SALVADOR LAURIDO. — MARINA VAZQUEZ PRADA.
25) $16.00 20|pub. 18185 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922 Pando (Canelones), he prometido vender a mi socio, señor Eloy José Colasso, la cuota capital que me pertenece del comercio de Almacén, Bar, Licencia alcohólica y Billar sito en Empalme Olmos, Séptima Sección de Canelones Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR FERNANDEZ. — Eloy José Colasso.
25) $16.00 20|pub. 18827 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán" 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Gonzalo Díaz, del comercio de Almacén y Bebidas alcohólicas sito en la calle 25 de Agosto N.o 525, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — ARMANDO DIAZ. — MARIA E. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18379 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO FERRANDO CASELLA, ha prometido en venta al señor Arfino Caiafa Speranza, el comercio del ramo de Café y Bar, establecido en la calle La Paz N.o 2202 esquina Joaquín Requena de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub 18370 Nov.9-v.dic.4.

A los efectos establecidos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 1 o de Octubre de 1959, hemos prometido en venta el comercio del ramo de Confitería, Café y Fábrica de Masas, conocido con el nombre de "Confitería Esmeralda" sito en Canelones N.o 1949 esquina Jackson, a la firma "La Vascongada S. A.". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18368 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOSE LOPEZ GARCIA, ha prometido en venta al señor Cristóbal Barcia el comercio del ramo de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en José Scoseria N.o 2549 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub 18369 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán", 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender a la señora Luján García de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas sito en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán" de 15 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre 31 de 1959. — ESMERALDA PEREZ de LAURITO. — ANICETO LAURITO.
25) $16.00 20|pub. 18380 Nov.9-v.dic.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la sociedad "Pereira Hnos." ha prometido vender a Mario Checho el establecimiento comercial que bajo la denominación de "El Cafecito", tiene instalado en la casa N.o 461 de la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, Octubre 31 de 1959. — PEDRO C. PEREIRA. — DUILIO C. PEREIRA.
25) $24.00 20 pub. 18989 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "DOMINGUEZ y PEÑA" Sucesores de "BIANCHI DOMINGUEZ y PEÑA" comunican al comercio en general, que han prometido en venta a la firma "Tarragona S. A." el Taller de Herrería de Obra que gira en esta plaza en la calle Dulcinea 2969. Los acreedores deberán presentarse en dicho Taller. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18005 Nov.4-v.dic.1.o

A los efectos del cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del Comercio y Público en general, que Gladys B. de Campos ha prometido vender a Isaac Adonaylo Borenstein, la mercería Carroussel, sita en Sierra 1910 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 409 E. 14. — GLADYS B. DE CAMPOS e ISAAC ADONAYLO BORENSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 18044 Nov.4-v.dic.1.o

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores Martín Casildo Martínez y José Martiniano Albín, el comercio en los ramos de Café y Alcohólicas, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. — Minas, Agosto 11 de 1959. — WALTER GONZALO LARROSA. — Martín C. Martínez. — José M. Albín.
25) $20.00 20|pub. 17994 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Vicente Codella el comercio que en el ramo de cervecería y restaurant y bajo la denominación de "La Jarra" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia 1340. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 5, esc. 2 (Escr. Castro). — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — ELBIO y HECTOR DE ROGATIS.
25) $16.00 20|pub. 17968 Nov.3-v.nov.30.

"Usera Bermúdez y Compañía", prometió vender a Alba Viera González, la "Droguería y Farmacia Centenario", sita en Av. General San Martín 2751. Acreedores presentarse en Escribanía Eugenio Toyos. Misiones 1475, piso 3, apt. 1. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO. — ALBA VIERA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17950 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Galicia" Médanos 1268, prometí vender a Ramón Verde Fariña el negocio de provisión y lechería sita Avenida Rivera 3681 Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — LAURINDO MOTTA.
25) $16.00 20|pub 18132 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Colonia 1602, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — JOSE MOREIRA ESCUDERO — VICENTA FERNANDEZ. — MARIA LEMA.
25) $16.00 20|pub. 19148 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender al señor Celso Balsa, el café y bar de la Avenida Agraciada 1601, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — FRANCISCO MONTERO PAZ.
25) $16.00 20|pub. 19046 Nov.17-v.dic.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3699, a mi hijo Ardashes Lapadjian con fecha Julio 1.o de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Santiago Sierra N.o 3699. — ESTEBAN LAPADJIAN. — ISABEL MARKARIAN.
25) $16.00 20|pub. 18943 Nov.16-v.dic.14.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Fernando Riveiro Torres y Victoriano Rodríguez Gama, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Médanos 1400. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — LUIS ANTONIO CERRI y EMA BARBOZA VALIN de CIERI.
25) $24.00 20|pub. 18267 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender a don Juan José Solaro, el comercio que en ramo de bar gira a nuestro nombre en la Avenida Italia 5012. Acreedores: Oficina Cabral, Uruguay 1376. — Tenencia del adquirente: 7 de Noviembre de 1959. — RAFAEL CROSA y TERESITA GLADYS CROSA.
25) $16.00 20|pub. 19071 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a don Pedro Tatarian, el comercio que en el ramo de fiambrería y anexos gira a mi nombre en la Avenida Rivera 3115. — Tenencia Acreedores: Avenida Rivera 3115. — Tenencia del Adquirente: 9 de Julio de 1959. — ALFREDO ESTEBAN DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 19545 Nov.23-v.dic.21.

EFRAIN CARABAJAL y señora venden a Walter Ignacio Rojas y Angel Ronal Rojas el activo y pasivo del taller de Sastrería, sita en Francisco Pla 3315. Presentar créditos en la Escribana Fos-Amor y Fernández. Cerrito 592. — Montevideo, Noviembre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18676 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Julio y Antonio Martínez, el café y bar de la calle Andes 1499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9.1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — CRISTOBAL y MANUEL GARCIA BROCOS. — MANUELA COUSELO de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19048 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Roque Enrique Tripodi Acosta y Guillermo Julio Vicente Avila Modernell, el café y bebidas fermentadas embotelladas establecido en la Av. Gral. Rivera 3276; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), Constituyente 1476. Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — JOSE MELIAVEC SREBERNIC. — EMILIA de BARBIERI.
25) $24.00 20|pub. 19042 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de restorán y cervecería establecido en la Avda. Gonzalo Ramírez 2127 de esta capital. Acreedores: al comercio. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — ERNANI D'ARIENZO.
25) $16.40 20|pub. 18496 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1435, escritorio 21, prometimos vender a los señores Perfecto Taibo Bardanca y Manuel Sigüeiro Fernández el comercio del ramo Bar y Bebidas alcohólicas de la calle Daniel Muñoz N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — LUIS LOPEZ PEREZ. — AVELINO FORMOSO.
25) $24.00 20|pub. 19360 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Alejandro Rojo Pérez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Martín C. Martínez Nº 2429, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — ANTONIO MONTERO ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 19411 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Carlos Ovidio Fuentes Rosel el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en el Camino Corrales Nº 3041, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — JOSE RAIMUNDO BERASAIN MUÑIZ. — JULIO CESAR ERACHE DE LEON.
25) $ 24.00 20|pub. 19413 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Carmen Lorenzo Fernández y Aurea Raña Vieytes el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras, y fermentados ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — SALOMON REICHMAN CITRON — LUCIANO VEIGA CANCELA.
25) $ 24.00 20|pub. 19416 Nov.20.-v.dic.18.

Prometí vender a Antonio López Suárez la carnicería ubicada en la calle Waterloo 2761. Acreedores en Zabala 1312, Escribanía Rivera. — DOMINGO FERNANDEZ GONDA.
25) $8.00 20|pub. 17795 Oct.29-v.nov.28.

Hemos prometido vender a don Venancio Piñeyro Romero, el comercio que en ramo de bar gira a nuestro nombre en la Avenida General Flores 2787. Acreedores: Avenida General Flores 2787. — Tenencia del adquirente: 7 de Octubre de 1959. — WASHINGTON CAMACHO REPETTO y DELIA OLGA HONKELLER.
25) $16 00 20|pub. 19070 Nov.17-v.dic.15.

(Ley 26.9 1904). Prometí vender el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4083 al señor Hugo Sena Rodríguez, tomando posesión el 19|11|1959. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — MARIA PANIZZA DE NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 19509 Nov.23-v.dic.21.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Bar con alcohólicas y billar, sito en Agrigento N.o 2383 al señor Eneir Barboza. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — JUAN CARLOS FALERO.
25) $16.00 20|pub. 19570 Nov.23-v.dic.21.

Comunico al público y al comercio en general, que he prometido vender el "Palacio Florida Hotel" u "Hotel Florida" a Rodríguez, Martínez y Cía. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN ALMUNI CASOLA. — Rodríguez, Martínez y Cía.
25) $16.00 20 pub. 19473 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|9|1904) Prometí vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Verduras, venta de leche y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Burgues N.o 3302 al señor Juan Antonio Pintos, habiendo tomado posesión el 1.o|9 958. Acreedores por duplicado en el mismo. — Noviembre 19 de 1959. — JUAN CARLOS PARODI. — OSVALDO SAMA.
25) $16.00 20|pub. 19508 Nov.23-v.dic.21.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Yfito Maciel, nuestro comercio que en ramo de Librería y Agencia de Quinielas tenemos instalado en la calle Amsterdam número mil cuatrocientos cincuenta y uno. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, en la calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — WALTER JOSE SOMMARUGA. — JOSE PEDRO LACUAGUE. — AIDA M. PEREZ DE LACUAGUE.
25) $24.00 20|pub. 19294 Nov.19-v.dic.17.

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Julio Fortes Quintín, el establecimiento comercial que en ramo de Carnicería y Provisión de Frutas y Verduras, tenemos instalado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Gran Bretaña del Balneario Costa Azul (Canelones). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies calle Treinta y Tres número mil quinientos doce, escritorio doce, dentro del plazo legal. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — ELIAS MARTINELLI. — ANGELA ARIAS DE MARTINELLI. — JULIO FORTES.
25) $32.00 20|pub. 19293 No.19-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. Prometí vender el comercio en los ramos de Taller Mecánico de Reparación de Motonetas, sito en la calle Constituyente Nº 1868 el señor Constantino La Prova Calzza, habiendo tomado posesión el 16|11|959. Acreedores por duplicado en el mismo. — Noviembre 19 de 1959. — AQUILES CANZANO IZZO.
25) $16.00 20|pub. 19507 Nov.23-v.dic.21.

Se hace saber que "Rivas y Cía." de la calle San Martín 2795, venderá a Leonor Perdomo de Soca el garaje y estación de servicio que tiene instalado en ese lugar. La compradora tomará posesión el 1.o de Diciembre de este año. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 1, de 15 a 18 horas. — RIVAS y CIA.
25) $24.00 20|pub. 19494 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4, esc. 53 prometí en venta al señor Rubén Suárez el negocio de comestibles, frutas, y verduras y fermentadas, ubicado en la calle Feliciano Rodríguez 3304 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $16.00 20|pub. 18706 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Mario Barreneche Vianna el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y Garage, ubicado en la calle Magallanes N.o 1324 de esta ciudad. El comprador ha tomado posesión de dicho comercio en el día de la fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Avenida 18 de Julio 1646, 1.er piso (Estudio de los doctores Valentín Pablo Sánchez y Jorge Luis Elizalde). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREEE.
25) $32.00 20|pub. 19280 Nov.19-v.dic.17.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Oficial C N.o 4305 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas, al señor Donato Guerreiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — OSCAR ALBERTO PAIS. — DONATO GUERREIRO.
25) $24.00 20|pub. 19249 Nov.19-v.dic.17

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Juan Salvador Pascual Sellarés y Rosa Martínez Núñez han prometido vender a Gregoria Saldías Vidella de Pedoja y a María Esther Pedoja Saldías la casa de comercio que, en el ramo de heptel y denominada "Hostería Española" gira en esta ciudad avenida Uruguay N.o 915, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero, calle Sierra N.o 1819, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1959. — JUAN S. PASCUAL SELLARES.
25) $32.00 20|pub. 18687 Nov.12-v.dic.10

DUMAS JOSE BRUNO DODERA, comunica, a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor Alfredo S. Montaño el comercio en el ramo de "Salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos", ubicado en Sierra N.o 2255. Los acreedores presentarán sus cuentas en 25 de Mayo N.o 555, escritorio 502. Escribano Pedro Grille González. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959.
25) $24 00 20|pub. 19403 Nov.20-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores homos prometido en venta a los señores Arcadio San Martín San Martín y Antonio Martínez Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle Mercedes Nº 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. —. Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 19405 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Ramón Arzua Guimil el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Alzáibar Nº 1312, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — SALVADOR GONZALEZ PINTOS.
25) $ 24.00 20|pub. 19406 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Evaristo Mosquera Leis y José Noya Dubra el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle Industria Nº 3451, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ELIAS GIGIREY NIETO.
25) $ 24.00 20|pub. 19407 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señora Josefa Alvarez Domínguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo Nº 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — SECUNDINO GONZALEZ CUÑA.
25) $ 24.00 20|pub. 19408 Nov.20.-v.dic.18.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo los señores Orlando Benito Sánchez y Josefa Tarrio Tubía, han rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el día 23 de Abril del año 1958, por el comercio que en la calle Colonia N.o 2032, gira en el ramo de Provisión, haciéndose cargo del mismo nuevamente el señor Orlando Benito Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 23 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO BENITO SANCHEZ — JOSEFA TARRIO TUBIA.
25) $32.00 20|pub. 19418 Nov.20-v.dic.18.

Prometí vender a Fanny Svirsky de Osin el comercio de artículos de cueros ubicado en esta ciudad, calle San José N.o 1204. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — ANDRES ULTSCH.
25) $16.00 20|pub 19311 Nov.20-v.dic.18.

Intervino Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles. Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coruña Nº 2845, a la señora Dolores Rey de Santos, con fecha Noviembre 9 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OLGA VILLELLA FOLINI. — GREGORIO MIR GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 18944 Nov.16-v.dic.14.

Se hace saber, que con fecha 10|7|1959, se ha rescindido el compromiso de compra-venta, suscrito por los señores Darden Blanco Fontora y Carlos Ginocchio a favor de Aída Zimerman de Packer y Ruben Montiglia, quedando en consecuencia anulado dicho compromiso, y que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, se ha efectuado clausura del referido comercio, ubicado en Piedras 437 y 441 (bis), con fecha 10|11|1959. A los efectos legales, se efectúan estas publicaciones. S|C Cerrito 239 ciudad.
25) $32.00 20|pub. 19391 Nov.20-v.dic.18.

Por intermedio de la Escribanía Goldman prometí vender al señor Israel Boruch Jakubi el comercio de Fiambrería y Bebidas embotelladas sito en Arenal Grande N.o 2409, en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ELENA CHUISDEA.
25) $16.00 20 pub. 19313 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Francisco Guarino García Pallas y Germán González García el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle Mercedes Nº 1301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — SEVERINO NIETO BUJAN.
25) $ 24.00 20|pub. 19409 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Juan Carlos Peregalli Muslera el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Alzáibar Nº 1285, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — SALVADOR y ELIAS GONZALEZ PINTOS.
25) $ 24.00 20|pub. 19412 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Claudio López González y José Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle Marcelino Sosa Nº 2100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — MANUEL BLANCO NAYA. — JOSE ANTONIO NAYA.
25) $ 24.00 20|pub. 19413 Nov.20.-v.dic.18.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Jaime Salomón Scheinowitz Goldberg, el almacén, sito en Duvimioso Terra 2100. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — MARCOS GERMONE FANTINO.
25) $8.00 20|pub. 19352 Nov.20-v.dic.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Orlando Wáshington Messiotti Martínez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle San Martín Nº 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA.
25) $ 24.00 20|pub. 19414 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Francisco Padín Fuentes, Jesús Don Rodríguez y Jesús Bello Bello el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle Carlos María Ramírez Nº 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — HUGO ALFREDO SOLARI GAZZERINI.
25) $ 24.00 20|pub. 19410 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Carmen Lorenzo Fernández y Auria Raña Vieytes el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Paraguay Nº 1054 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — SALOMON REICHMAN CITRON. — LUCIANO VEIGA CANCELA.
25) $ 24.00 20|pub. 19417 Nov.20.-v.dic.18.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Antonio y José Manuel Alexandre el comercio en los ramos de almacén, bazar y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en Independencia 899 de esta ciudad. Acreedores: Estudio V. Rodríguez de Vecchi de esta ciudad. — Florida, 12 de Julio de 1959. — Sucesores de JOSE Ma. ALEXANDRE.
25) $24.00 20|pub. 18257 Nov.6-v.dic.3

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Carlos María Castro y Juan Fedullo el negocio de mensajería, cigarrería y librería de la calle Colonia 843, donde se presentarán los acreedores. — S. L. MOREIRA de MARMO — V. E. MARMO.
25) $16.00 20|pub. 18223 Nov.6-v.dic.3

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904 haber prometido vender a Barraca Los Olivos Limitada el comercio que poseemos en "Constitución" undécima sección judicial de Salto, tomando a nuestro cargo las cuentas a cobrar y el pasivo comercial. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en el mismo local del comercio. — Salto, Octubre de 1959. — ANDRES A. RAMELA. — PETRONILA LACUEVA de RAMELA. — Por "Barraca Los Olivos Limitada". Pedro L. Maldini.
25) $24.00 20|pub. 18211 Nov 6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos vender a don Julio César Castro, el comercio que en el ramo de Tintorería, limpieza y planchado ropa, gira en esta ciudad, calle Molinos de Raffo 842 bis. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1432 Esc. 5 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — CARMELO JACINTO SUAREZ ZUCOLINI, JULIA EMA CAMMARANO, JULIO CESAR CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 18154 Nov.5-v.dic.2.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público que hemos acordado disolver la sociedad "LOVESIO HERMANOS" que explota el establecimiento de granja y bodega denominado "La Reina" ubicado en Paso Calpino 3565. Queda a cargo del establecimiento el señor señor Santiago Loresio. Los interesados deberán presentarse en Rincón 625, p. 1, escr. 1, dentro del plazo de treinta días.
25) $24.00 20|pub. 17945 Nov.3-v.nov.30.

Con fecha 27 de Febrero de 1959 prometimos vender a los señores José Pisco Germil y José Pisco Rey, el comercio que en el ramo de cervecería y restaurante y bajo la denominación de "La Jarra" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia 1340. Con fecha de hoy rescindimos dicho compromiso. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5, esc. 2 (Escr. Castro). — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — ELBIO y HECTOR DE ROGATIS.
25) $24.00 20|pub. 17907 Nov.3-v.nov.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Andrés Sanjurjo Sánchez y Jesús Docobo Ribalta, el café y bar sito en la Avenida Uruguay 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ABDON MANUEL PADIN GARRIDO y CARMEN MARTINEZ de PADIN.
25) $24.00 20|pub. 18404 Nov.9-v.dic.4.

Volterra Balances Colonia 1171. Of. 4. Intervino en el acto en que prometímos vender el comercio del ramo Café y bar ubicado en la Rambla Roosevelt 310 de esta ciudad a los señores Pedro Torreira y Gerardo Labrador. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1959. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — JOAQUIN FONTAN MISA. — ELVIRA IRIS RODRIGUEZ FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 18184 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez Domínguez, el café y bar, sito en la calle Sarandí N.o 396, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE y MAURICIO MACADAR AZAR. — LILIAN BESSENYEY de MACADAR y NELIDA TOBAL de MACADAR.
25) $24 00 20|pub. 18407 Nov.9-v.dic.4.

Comunico a efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Julián Galagorri el negocio que en el ramo de hotel tengo instalado en esta ciudad calle Soriano 1120, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes en 25 de Mayo 477 esc. 5, escribanía María C. Mañay. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — ELVIRA GOMENSORO DE VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. [illegible] Nov.4-v.[illegible]

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña Emilia Amor de González mi casa de comercio: Pensión familiar "La Vasca", ubicada en la Avenida Uruguay 895. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres 1469. — VALENTINA SEGUNDA MARTINEZ ARRESE.
25) $16.00 20|pub. 18476 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro, la Panadería "La Morocha", ubicada en Juan Paullier N.o 1061. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — MANUEL LISTA. — Evaristo Rabuñal. — Manuel Moreira. — José Moreira.
25) $16.00 20|pub. 18401 Nov.9-v.dic.4.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por intermedio del escribano Ramón Ricardo Pampín, el 5 de Marzo de 1958, hemos prometido comprar, la carnicería de la calle San Salvador N.o 2072, del señor Manuel Varela Touron, quien dijo ser dueño del comercio y como posteriormente aparecieron embargos y ejecuciones judiciales contra presuntos propietarios del comercio: señor Alvaro Alonso y Ciriaco Sánchez, hacemos la presente publicación para que se presenten todos los que tienen derechos sobre el negocio, como acreedores; propietarios u otras calidades, en el Estudio del doctor Romeo Atanasiú, calle 25 de Mayo 487. — DANIEL FALLAS VARELA. — JOSE GARCIA VARELA.
25) $ 40.00 20|pub. 18803 Nov.13-v.dic.11.

Hemos prometido enajenar al señor Guillermo García Sánchez el negocio de carnicería ubicado en Tacuarembó N.o 1401 esquina Guayabo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Noviembre 1959. — SIMON DYKMAN. — DAVID DYKMAN.
25) $8.00 20|pub. 18771 Nov.13-v.dic.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Luis María López y Amet Mohamed el comercio que en el ramo de restaurant y bajo la denominación de "Restaurant Gizi" está instalado en la avenida Gorlero 1043 bis de la localidad de Punta del Este, (Maldonado). Acreedores, presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — PEDRO KISS KONEZ. — GISELA FUTO DE KISS.
25) $24.00 20|pub. 18748 Nov.13-v dic.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Manuel Escariz García, el almacén de comestibles ubicado en Joaquín Requena 1350. Acreedores presentarse en las oficinas aludidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — DANIEL POUSO SEIJAS.
25) $16.00 20|pub. 18798 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de esta Capital de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de hotel y bebidas fermentadas, denominado "Hotel Playa Ramírez" establecido en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121 de esta ciudad de Montevideo. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO HORJALES PRADO. — BERTA FRANCOLINO.
25) $42.00 20.pub. 17260 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a los señores Gumersindo Cabeza y Eliseo Miguez Naveiro, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Agraciada 2851|55 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE VENTURA.
25) $24.00 20|pub. 18540 Nov.10-v.dic.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Francisco Condines Caamaño y José Caamaño Tuñas el bar sito en Pablo Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — BERNABE ROIZ COLLADO. — RAMONA CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 18362 Nov.13-v.dic.11.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Clemente Isidro Ruggia, la Farmacia "Delfos", sita en la calle Paraguay 1390 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 38 (Escribanía Doella Terra). — JUAN ANTONIO COZZO SERRA.
25) $16.00 20|pub. 18061 Nov.4-v.dic.1.o

ANTONIO OLAVEROS BERMUDEZ, prometió vender a Alejandro Luceño López y Washington Gatto Barrios, Café y Bar en Ramón Anador 3317. Acreedores en el mismo. (Ley de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18946 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Dulio Pereira Fácal, el comercio ubicado en Mariano Soler número 3322, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EFRAIN ROLDAN RIVERO. — LAURA GARCIA de ROLDAN.
25) $16.00 20|pub. 19835 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Efraín Roldán el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Leopardi número 1649. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Por Obanes Yafalian e Isaped Kirgian de Yafalian: JORGE YAFALIAN.
25) $16.00 20|pub. 19836 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Tomé Blanco y Cía. el comercio que gira en el ramo de café, bar y pizzería, denominado "El Jagüel", ubicado en Avda. Agraciada N.o 2059. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEVERINO ALEM GOMEZ. ELVIRA DAURICH de ALEM. — MARIA FORNOS de ALEM.
25) $16.00 20|pub. 19833 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Rogelio de Jesús Redondo y Maximino Fernández el café y bar ubicado en la Avda. 18 de Julio 2151. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLOREAL ABALDE VILA. — ESTRELLA COLINA de ABALDE. — NARCISO ABALDE VILA. — ZULMA NAHIR ALBA de ABALDE.
25) $16.00 20|pub. 19834 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Fausto A., Filadelfo y Pedro A. González, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Andrés Latorre N.o 5052, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — MARCOS ZEC ZEC.
25) $24.00 20|pub. 19823 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Francisco Carbajales López, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Ramón Márquez N.o 3443, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — RAUL VERRONE.
25) $24.00 20|pub. 19824 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Armando Díaz García, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Uruguay N.o 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — JOSE VILLARMARZO.
25) $24.00 20 pub. 19826 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Primitivo Hernández Rivera y Walter Tamburini García, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la Avda. Millán N.o 3302, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — JUAN BAUTISTA GUTIERREZ. — MARIA SPERANZA.
25) $24.00 20|pub. 19825 Nov.26-v.dic.24.

A los efectos de lo señalado por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor José Arbiser el negocio que en el ramo de hotel, tengo instalado en la calle Florida N.o 1276. Los acreedores deben presentarse en la citada dirección. — SCHAJA L. S. de KEMPINSKY.
25) $16.00 20|pub. 19822 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Rodríguez y Camilo Vázquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — MANUEL RIOPEDRE y JOSE DIAZ VARELA.
25) $24.00 20|pub. 19852 Nov.26-v.dic.24.

El 15 de Octubre de 1959, he prometido vender a Eugenio César Fernández el comercio en los ramos de panadería y anexos (Panadería Santa Rosa), con asiento en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: presentar créditos a Escribanía Indalecio Perdomo, Minas Rodó 581. — MANUEL PENSADO TASENDE. EUGENIO CESAR FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 18549 Nov.10-v.dic.7.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta a la señora Lucina Petrona Bentancor de Puente, mi comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega No 4851, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — GLADYS PAULINA MARTIRENA DE CHAVEZ. — LUCINA PETRONA BENTACOR DE PUENTE.
25) $24.00 20|pub. 19250 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S.I.C. — Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Dikran Aprahamián, sito en la calle Comercio 1791 en el ramo de Carnicería, al señor Ruben Aprahamián. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIKRAN APRAHAMIAN. — Ruben Aprahamián.
25) $16.00 20|pub. 19632 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Rosa Rodríguez Serra la lechería sita en la calle Carmelo 1512 Montevideo. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 30 Octubre 1959. — Sucesión CLEMENTE PIMENTEL, ANGELES, JOSE Y JOSEFINA PIMENTEL, MARIA BALDANTA DE PIMENTEL.
25) $16.00 20|pub. 18206 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a León Santini y Abdón Protesoni, el Café, Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, Camino Maldonado 7537 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — VALENTINA LESINA de BRAGA.
25) $16.00 20|pub. 19611 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Mario Toledo el comercio que en el ramo de carnicería, tengo establecido en esta ciudad calle Santa Lucía 5424. Acreedores Escribanía Aneiros. Calle Buenos Aires 583. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — FLORENTINO GARCIA GARCIA. — MARIO TOLEDO.
25) $16.00 20|pub. 18715 Nov.12-v.dic.10.

Volterra, Balances. Colonia 1171 Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender a la señorita Emma Noelia Curti Fontela la casa de comercio del ramo Pensión Familiar sita en la calle Dante 2160 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — ANTONIO ACHETTO. — ELVIRA CURBELO DE ACHETTO.
25) $24.00 20|pub. 18709 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores José Luis Gardela Carabel y José Avelino Suárez Vidal. El negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Agraciada 2690 de esta ciudad. Acreedores presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) en la Sección Compra y Venta de Negocios Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — JOSE GARCIA TRILLO. — NELLY FERROU.
25) $24.00 20|pub. 17910 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cipriano Miró 2699, a los señores Manuel Vilacoba y José Besteiro. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — JOSE SONMA.
25) $24.00 20|pub. 19851 Nov.26-v.dic.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Con intervención del escribano José N Piccardo, prometimos vender al señor Ernesto Martínez, el comercio de carnicería sita en Ruta 101 s|n. (Paso de Carrasco), denominada "Uruguay". Acreedores: 8 de Octubre 4178. — DARIO M. GONZALEZ. — JOSE PEREZ UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 18827 Nov.13-v.dic.11.

Con fecha 21 de Enero de 1959, la sociedad "Castro y Cía." prometió vender a los señores José Causilla, Manuel Pereira y Ramón Vecino, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Justicia N.o 2113. Con fecha 14 del corriente se rescindió dicho compromiso. Acreedores de los señores Causilla, Pereira y Vecino presentarse en Misiones 1475 p. 5, esc. 2 (esc. Palacio). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — CASTRO Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 19744 Nov.25-v.dic.23.

Comunico a los efectos de la Ley 26|9|954, que he prometido en venta a los señores José Veiras Botana y Joaquín José Miguez, el comercio en el ramo de restaurant denominado "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Acreedores a Escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486, quinto piso. Desde el 3 de Agosto de 1948, dicho negocio gira a nombre de los prometientes compradores. — JOSE SINEIRO MEIS.
25) $24.00 20|pub. 18668 Nov.12-v.dic.10.

A los efectos legales hago saber que he vendido a la señora Nella Laurencia Corbellini Sepratti, el comercio sito en la calle avenida Uruguay N.o 1518. Acreedores, presentar documentación a Oficina O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418, escritorio 2, de 15 a 19 ... — ANTONIO SAAVEDRA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20 pub. 19940 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Guisande Pinzas el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Mirabal 1951 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — AMBROSIO CONTOGEORGIS. — MANUELA DUBRA.
25) $24.00 20|pub. 19919 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Nion García y Roberto Pérez Burgos, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y bar, establecido en la avenida Larrañaga N.o 2578 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — JOSE MATO CALVETE.
25) $24.00 20 pub. 19920 Nov.27-v.dic 28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Walter Márquez, la mitad indivisa del comercio de carnicería denominado "Carnicería Frigoblanc" que gira en esta plaza en la calle Washington Beltrán N.o 1938. Acreedores presentarse al Estudio del escribano Julio Sainz en Brito del Pino 1397. — JOSE LAMAS. — OBDULIA MUINELO DE LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 19937 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Oscar Rodríguez Gago el comercio en los ramos de despensa y fiambrería establecido en la avenida Gral. Flores N.o 4752 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — PEDRO ROSELLO. — VENTURA DONDI.
25) $24.00 20|pub. 19922 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la firma González Ares y Cía. el comercio en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en la avenida Millán 2701|07, de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO.
25) $24.00 20|pub. 19923 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Enrique Lorenzo Blanco y Dositeo Arrojo Fernández, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Río Branco N.o 1367 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETA.
25) $24.00 20|pub. 19924 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Jesús Carbajal Alvarez el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y lechería establecido en la calle Dr. Luis Pedro Lenguas N.o 1467 de esta Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — MIGUEL ANGEL MENDEZ. — SARA ROSELLO.
25) $24.00 20|pub. 19925 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerrito 599, al señor Manuel Piñeiro. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — JOSE GONZALEZ COSTAS y AVELINO BUGARIN.
25) $24.00 20|pub. 19850 Nov.26-v.dic.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Norma Ruiz de Spinetta, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira con domicilio en la calle Justicia N.o 2113 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 5, escritorio 2 (Escribano Palacio). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — CASTRO Y CIA.
25) $16.00 20|pub. 19745 Nov.26-v.dic.23.

Prometí vender mi comercio de tintorería ubicado en la calle Blandengues N.o 1741, a la señora Margarita Fried de Baum, con fecha 17 de Noviembre de 1959. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: deben presentarse en dicho comercio. — JUSTO RIOS. — AVELINA C. DE RIOS. — Margarita F. de Baum.
25) $16.00 20|pub. 19926 Nov.27-v.dic.28.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Pedro Carrasus el comercio sito en la calle Juan Paullier 2950. Acreedores presentarse con sus comprobantes a O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre 1418, de 15 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre de 1959. — MANUEL REY.
25) $16.00 20|pub. 19739 Nov.25-v.dic.23.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (Concurso de méritos y pruebas).

Jefe de Trabajo Práctico de Instituto de Matemática y Estadística (llamado a aspirantes).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Noviembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor.—Montevideo, 29 de Octubre de 1959.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.O.) 20|pub. 33779 Nov.3-v.nov.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes— de acuerdo con la ordenanza respectiva— a cargo de Profesor Adjunto de Agrimensura Legal.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Noviembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 22|pub. 33723 Oct.29-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio, con vivienda anexa, sito en la calle Carlos P. Puig 1105, Barrio K-2 (Dolores, Soriano), registro 7, que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 122.90 (ciento veintidós pesos con noventa|100).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida Agraciada 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 10 y 30 horas del día 22 de Diciembre próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

El local de referencia será destinado a la instalación de comercio, para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar: 1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto; 2.o) Buena conducta; 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico; 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado y sus familiares, ni el personal dependiente del mismo; 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este Organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas.

— Montevideo, Noviembre 10 1959 — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10 pub. 33960 Nov.17-v.nov.30

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ofrece en arrendamiento, los locales del Mercado Vecinal del Barrio H-1, para instalar comercios de venta de artículos de primera necesidad.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, en la Oficina Jurídica de este Instituto, avenida Agraciada N.o 1409, piso tercero, Montevideo, antes de la hora 8 y 30 del día 22 de Diciembre de 1959, en cuyo momento se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. En dicha propuesta se establecerá claramente el registro del local o locales a que la misma se refiere y al ramo a que serían destinados.

A tal efecto los interesados deberán consultar los planos que obran en poder de la Oficina del Barrio H-2, ubicado en Pasaje 3 N.o 363, (Salto).

Las propuestas deberán superar los siguientes alquileres:

Local N.o de Registro 51, $ 107.27; Local N.o de Registro 52, $ 63.38; Local N.o de Registro 53, $ 84.11.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar: 1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto; 2.o) Buena conducta; 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico; 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni el personal dependiente del mismo; 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquilar, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco República a la orden de este Organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler, del local o locales que desea arrendar, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución, recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato, dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 33961 Nov.17-v.nov.30

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, López Castrillo (Juan Antonio) y otro con BORDERIA (GUSTAVO PEDRO ADOLFO), Infracción Aduanera", Expte. 453. Año 1959. Libro 19. Folio 502, se cita, llama y emplaza a don Gustavo Pedro Adolfo Bordería, argentino, soltero, de 24 años, de edad, de profesión marino, mercante, domiciliado en la calle Bacacay 3933 de la ciudad de Buenos Aires (R. A.). A fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33615 Oct.20-v.dic.1°

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Labroca (Alberto) y otros contra PEREZ DE SAGRANICHINY (América). Infracción Aduanera. Conocimientos. Expediente 168. Año 1959", (L.o 19, F.o 415), se cita, llama y emplaza a doña América Pérez de Sagranichiny, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30 pub. 33902 Nov.11-v.dic.23.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo Segundo Turno.

EDICTO .— Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrtivo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Edemar da Rosa Por imputación de infracción aduanera" (L.o ... y otros contra GERMAN BOTTI PEREIRA. 18 F.o 35), se emplaza a Mauricio Porto Moreira para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alberto M. Oliveri
27) (D. 30|1|58) 30|pub. 33656 Oct.22-v.dic.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA MATEO, SERRA LUIS, SERRA MELCHOR F., VILA ALFREDO, SESTIERI JOSE, KEIDANSKY MOISES, KEIDANSKY ROBERTO. Intimación de pago" (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra, y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de dólares 2.500 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya —al tipo de 3.05— que regía al tiempo de la infracción —asciende a $ 7.625.00 (siete mil seiscientos veinticinco pesos), intimándoseles— al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 18643 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VLAMINCK, JOSE TEODORO y BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 598), se notifica al señor José Teodoro Vlaminck, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó al señor Julio Beauvois y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de u$s 2.747.75 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 8.930.19 (ocho mil novecientos treinta pesos 19|100), intimándole al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 18645 Nov.11-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Garrido (José F.) contra COOPERSTEIN (EVELYN) y TROSSMAN TEDDMAN (MOISES). Infracción Aduanera (L.o 6 F.o 302), se cita, llama y emplaza a Evelyn Cooperstein, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 34093 Nov.26-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SAUCI, PELLIZA FERNANDO G. ARDUINO, JUAN CARLOS, TOUSSAINT, JACQUES, BAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (L.o 9, F.o 596), se notifica a los señores Fernando G. Pelliza y Juan Carlos Arduino, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Sauci (S. A. Uruguaya para la Industria y el Comercio), a Jacques Toussaint, a Julio Bauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de $ 500.00 m|n. (quinientos pesos), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero días, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 18648 Nov.11-v.dic.23

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SURIMEX LIMITADA, COHEN (SIEGBERT), y (KURT), KEIDANSKY (ROBERTO), PUJOL (JOSE ENRIQUE). Intimación de pago", (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keindansky y doña Taube Codicov de Keindansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Surimex Limitada" y a los señores Siegbert Cohen, Kurt Cohen y José Enrique Pujol y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de Dls. 581.50, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya — al tipo de 3.405 que regía al tiempo de la infracción— asciende a $ 1.980.01 (un mil novecientos ochenta 01|100), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $84.00 30 pub. 18647 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA, MATEO, LUIS y MELCHOR F., VILA, ALFREDO SESTIERI, JOSE, KEIDANSKY, MOISES y ROBERTO. Intimación de pago". (Lo. 9. Fo. 594), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 257, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.2125 que regía al tiempo de la infracción) asciende a $ 825.61 (ochocientos veinticinco pesos con 61|100), intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 18644 Nov.11-v. dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUFIC S. A., CULOTTA, PASCUAL (hijo), BRENTA, SANTIAGO; MOLITERNA, ARNALDO; BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 592), se notifica a los señores Pascual Culotta (hijo), Santiago Grenta y A. Arnaldo Moliterno que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Sufic Sociedad Anónima, a Julio Beauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 706.00 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción) asciende a dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 50|100 ($ 2.294.50), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Act.

27) $84.00 30|pub. 18646 Nov.11-v.dic.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA EULALIA DE LOS SANTOS Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 51 F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Alfredo

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33669 Oct.22-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENO, LUCIANO LEGRAND Y OTROS. Solicitan escrituración judicial". (Lo. 54. Fo. 311) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta que se refiere a un solar de terreno parte del padrón N.o 82.125 situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número 9 de la manzana A en el plano levantado en Julio de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en seis de Agosto de mil novecientos veintitrés en la Dirección de Topografía y aprobado el dos de Octubre de mil novecientos veintitrés por la Dirección de Obras Municipales; compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la avenida San Martín, entre las calles Andrés Lamas y avenida Larrañaga, diez metros al Sureste lindando con el solar catorce; cuarenta y dos metros al Noreste, lindando con los solares diez y trece y cuarenta y dos metros al Surceste lindando con el solar ocho. Dicha promesa fue inscripta en el registro respectivo el día 30 de Diciembre de 1933 con el N.o 1200 al folio 326 vuelto del libro 8 y haciendo la transferencia a los comparecientes con fecha 23 de Diciembre 1948 e inscripta en el registro respectivo el 30 de Marzo de 1959. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand de Tissameno, Luciano Legrand, Enriqueta Laserre de Legrand, Eugenia Laserre, Luis Gastón Laserre, Eduardo Laserre, Juana María Laserre y Amelia Juana Celina Freitas de García Moyano o a sus herederos o causahabientes o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $192.00 30|pub. 17598 Oct.28-v.dic.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE STEWART VARGAS y LUIS ALBERTO CAT. Escrituración de oficio", (L.o 55, F o 224), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Stewart Vargas y Luis Alberto Cat, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta del solar empadronado en mayor área con los números 88.013, 88.014 y 88.015 hoy con el N.o 128.440, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, y se designa con el N.o 1 en el plano levantado en Diciembre de 1928 por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, registrado el 6 de Febrero de 1929 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el que ha sido aprobado por resolución del Concejo Departamental dictada con fecha 22 de Enero de 1929, en el expediente N.o 32.407. Dicho solar consta de una superficie de 705 ms. 42 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Nord-Este al Bulevar Propios; 47 ms. 08 cms. al Sud-Este, lindando con el solar N.o 2; 14 ms. 61 cms. al Sud-Oeste, confinando con partes de los solares números 12 y 13; y 48 ms. 38 cms al Nor-Oeste, lindando con propiedad del Banco Popular del Uruguay. Dicho bien fué prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva Stewart Vargas, Cat y Cía. por el Bco. de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oronoz, suscrita el 2 de Noviembre de 1930 y ratificada el 14 de Mayo de 1932, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 346 al F.o 140 del L.o 5. Los derechos emergentes de la promesa mencionada, se transfirió a los señores Enrique Stewart Vargas y Luis Alberto Cat, el día 29 de Agosto de 1956, por la Sociedad Comercial Colectiva Stewart Vargas, Cat y Compañía, transferencia que fué anotada al margen de la inscripción primitiva. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Vázquez Oronoz y Feliciano Vázquez Oronoz o a quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Luis E. Fontana.

27) $228.00 30|pub. 19519 Nov.23-v dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio y por escritura autorizada por el escribano H. Pérez Ricchini, el 22 de Octubre de 1959, la señora BLANCA ESTHER VOLUNTE de ROSSI, viuda de don Gualberto Luis Rossi, emancipó civilmente a su hijo legítimo NELSON GUALBERTO ROSSI VOLUNTE y lo autoriza para ejercer el comercio, habiendo

éste aceptado expresamente dicha emancipación y autorización. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 19749 Nov.25-v.dic.9.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TORRES CASTRO LEONARDO. Intimación" (L.o 59, F.o 220). a solicitud de la parte actora, se intima a Leonardo Torres Castro al pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay $ 2.326.56, con intereses al trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, por concepto del saldo del contrato de prenda original de $ 1.430.50 v|10|1 955; y al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $ 48.00 30|pub. 18578 Nov.11.-v.dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "ANTONIO JUSTINIANO PEREZ. Escrituración de Oficio. V|N.o 731", se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Elisa, Sara, Adela y Luisa De Avila, sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado para que procedan al otorgamiento de la escritura de venta a favor del gestionante, del solar número 7, manzana B., plano del agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Avalúos con el N.o 8.186 sito en la 21.a sección judicial de esta Capital, padrón 47.598, superficie 264 metros, con frente a la calle Pasteur N.o 5009, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. (Ley N.o 8.733 artículo 31). — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 17822 Oct.30-v.dic.14.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "HORACIO CARLOS MONTIGLIO BUTTI. Hallazgo". (Lo. 100, Fo. 632) Se hace saber que en el transcurso del año 1958, se encontró en el interior del taxímetro, que dirijía el compareciente, los siguientes objetos; seis relojes de pulsera, para damas, que se discriminan así: dos marca "Zodiac" enchapados con pulsera de gamuza, con estuche, tres de marca "Ladura" enchapados sin estuche, con pulsera de gamuza y uno de marca "Zodiac" enchapado, sin estuche con pulsera de cuero. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — José Guri Zagia, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 19859 Nov.27-v.dic.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados. "ALFONSO PUGA VAZQUEZ. Escrituración de oficio" L.o 55, F.o 587, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfonso Puga Vázquez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.027, señalado en el plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso, inscripto en Topografía en Octubre 16 de 1911, con el Nº 41, y compuesto de una superficie de metros cuadrados 381.67 que se deslinda: metros 7.25 frente al Sur a calle Saldanha da Gama; metros 41.40 al Oeste con solar 40; y al Norte y Este una línea irregular ondulada con Arroyito de los Chanchos. El peticionante tiene derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 102 al folio 341 del libro 72. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Juan Jacinto Cóppola, Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle, Celia o Lázara Hilaria Celia Reyes de Cóppola, Carlos de la María, Matilde Prins de de la María, Isabel María Vigione de Carle, Mario Enrique y José Alfredo Carle, Dinorah Reyes Isabel Carle, Jaime Armando Carle, Libia María Pisano, Luis Strada, Pablo Isetta, Erasmo, Edmundo, Elena, Ernesto, Edelmira y Elia Pisano Blanco, María Esther y Eduardo Mario Carle Strada, Rafael y José Emilio Laguardia Carle, María Strada de Carle, María Concepción, Luis Pedro y María Eugenia Etchepareborda, María del Pilar y María Margarita Aldave, y Aida Bonavia o a sus herederos o causahabientes o quien los represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 13 de 1959. — José Guri Zagia, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 19859 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAZZARELLO, JOSE LUIS. Declaración de ausencia" (L.o 45, F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Rosa Innamorato de Mazzarello, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don José Luis Mazzarello. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $78.60 60|pub. 3545 Mz.20-v.ab.23. Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5. Nov.18-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Urquiza Montero Cipriana contra JUAN CHIARLONE. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Juan Chiarlone o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 637, el 8 de Junio de 1937, se compone de una superficie de 157 metros 74 decímetros, teniendo 6 metros de frente al Oeste, a la calle Mirabal, entre Avenida Italia y calle Samuel Blixen; padrón N.o 167.651, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1959 — Luis Antonio Lamas, Actuario
27) $84.00 30|pub. 19523 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Viera, Amelio y Olivera de Viera, Selva contra OLIVERA, FLOREAL y RODRIGUEZ, BRIGIDA, Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16 N.o 1157 F.o 425), se cita, llama y emplaza a don Floreal Olivera y a doña Brígida Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario
27) $48.00 30|pub. 18218 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", (L.o 43, F o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle Del Pino entre las de General Rivera y F. Lavandeira, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 18416 Nov.10-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo". L.o 43 F o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle F. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 18415 Nov.10-v.dic.22.

PROMESA DE COMPRA-VENTA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en los autos: Banco de Crédito con RAQUEL ATTIAS DE TRICOTTI, rescisión (L.o 25 F.o 76), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel Attias de Tricotti, a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra-venta relativa al solar ubicado en Las Piedras señalado con el Nº 17 de la manzana "O" en los solares de propiedad del señor Juan José Campisteguy, así como a abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de rescisión de contrato, sin más trámite. — Las Piedras, 17 de Noviembre de 1959. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
27) $20.00 10|pub. 19787 Nov.26-v.dic.10.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Aduana de Colonia (Ciudad) en autos caratulados: "Imputación de contrabando, importación, abandono, denunciado MARTIN SALVADOR. Denunciante Juan R. Firpi. Automóvil Opel Sedan, Modelo 1954. Motor N.o 2 5L54, 07648 Chapa N.o 226-Z-6797 Alemania Tríptico N.o 789369 Fs", presumario Nº 263|59 (L.o 6 F.o 48), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Salvador Martín, para que se presente a estar a derecho por sí o por su apoderado en forma en los citados autos, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos conforme a la acción determinada por el artículo 12 del Decreto-ley N.o 10.257. — Colonia, 1.o de Octubre de 1959. — Víctor Rovira, Receptor.
27) $60.00 30|pub| 16885 Oct.19-v.nov.30.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Conrado Heguaburu contra JOAQUIN VICENTE CELIS. Reivindicación", (L.o 42, F.o 203), se hace saber al demandado Joaquín Vicente Celis, que ha sido declarado en Rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 9 de 1959. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 19447 Nov.23-v.dic.14.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JACINTA OLMEDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 2, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 679, a nombre de Sucesión Jacinta o Jacinto Olmedo, que linda: N. O., calle Elías Regules; N. E., con Antonio Rodríguez; S. E., con Virginia Pereira y S. O., con sucesión Esteban Planta, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Sarandí del Yí, Setiembre 7 de 1959. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 34062 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — Por disposición del suscrito juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION LUIS ESCONDEUR. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita y emplaza a doña Nicanora Sánchez y a don Angel de Amilivia y a los causahabientes de los mismos, a cualquier título, a Luis Escondeur y sus causahabientes a cualquier título, a toda persona que se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 187, en la manzana 31, que linda: Norte: calle Brasil; Sur: Firmiano González; Este: calle del Plata y Oeste: Prudencio Morales, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de la Ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 12 de 1959. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 34063 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Florida

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO FONTES. Cobro de contribución inmobiliaria. (L.o 4.o F.o 32 N.o 309)". se cita, llama y emplaza a don Francisco Fontes y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana 17 de la localidad de Chamizo, empadronada con el N.o 94, que linda: al Norte con Calle Ituzaingó; al Este con Donato Valdez; al Sur con Sucesión Morales y al Oeste con Donato Valdez; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 21 de 1959. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 30|pub. 33773 Nov.3-v.dic.15.

COBRO DE IMPUESTOS

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE M. FERNANDEZ COLMEIRO. Cobro de Impuestos", se emplaza a don José M. Fernández Colmeiro o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble rural ubicado en esta Sección y que figura empadronado con el N.o 9180 a nombre del señor José M. Fernández Colmeiro, situado en las inmediaciones de los campos de los señores Conrado Domingo Noria, Adelaida S. Clavijo, Jacinto Sagaseta Alvarez, Feliciano F. Noria y Carretera Nacional Ruta 5, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar en derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la Ley 9.134. — Mendoza, Noviembre 13 de 1959. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

27) (D. 21|7|34) 15 pub. 34061 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Cabrera (Tomás) y otros con OLIVERA (SAN MARTIN) y otros. Infracción Aduanera, Conocimiento". Expte. 1173. Año 1958, Libro 19 Folio 133, se cita, llama y emplaza a don San Martín Olivera o San Martín de Olivera, a fin de comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1|53) 30|pub. 33616 Oct.20-v.dic.1o

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra", (L.o 7; F.o 440), se convoca a Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; 2.o) Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $20.00 10 pub. 19304 Nov.20-v.dic.3.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FELICIANO LAURENT. Declaración de ausencia" (L.o 32, F.o 178, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Melania Laurent de Romaniello, solicitando la declaración de ausencia de don Feliciano Laurent (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 8 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $72.00 60|pub. 9328 Jn.24-v.jn.30, Jl.21-v.ag.10, Set.14-v.oct.9, Nov.16-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que en la fecha se disolvió la sociedad Valenti y Silva, que en ramo de peluquería gira en la calle 21 de Setiembre 2871, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Valenti. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del comercio. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — EMILIO S. VALENTI. — — ANDRES J. SILVA.

27) $16.00 20|pub. 18032 Nov.4-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí ceder al señor Alberto Jalif mi cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada "BOUTIQUE MARTA LIMITADA" Acreedores míos y de la sociedad presentarse en Estudio señora Apezechea, Avda. 18 de Julio 1333, Ap. 11. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — MARTA GARCIA GIL.

27) $16.00 20|pub. 17996 Nov.4-v.dic.1.o

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos rescición de la promesa de compra venta del comercio sito en Alpes 1254 que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas. Acreedores a Alpes 1254. — Montevideo, 23 de Octubre 1959. — ERLINDA GOMEZ FERREIRA DE BIANCHI. — EDELMO COLLAZO RODRIGUEZ.

27) $16.00 20|pub. 18015 Nov.4-v.dic.1.o

COMPRA - VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto dejar sin efecto la compra-venta del comercio establecido en la calle Criollos N.o 4052 de esta ciudad en lo que se refiere al ramo de Tienda, vendiendo solamente el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas al señor José Sarián. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — ANA CEBRINESKY de SENCOVICH. — ESTEBAN SENCOVICH.

27) $24 00 20 pub. 18501 Nov.10-v.dic.7.

CAJA POPULAR DE MALDONADO, BANCO POPULAR DE CASUPA

Habiéndose firmado la escritura correspondiente a la fusión de la Caja Popular de Maldonado con el Banco Popular de Casupá, se cita a los señores accionistas de la primera de las Instituciones nombradas para que tengan a bien presentarse dentro del plazo de noventa (90) días a partir de hoy, en las oficinas de la ex-Caja Popular de Maldonado, Sarandí 808 de la ciudad de Maldonado, con los títulos de las acciones o los comprobantes que justifiquen su calidad de accionistas, a los efectos del canje que corresponde. — Maldonado, 26 de Octubre de 1959. — Por Banco Popular de Casupá: A. Rubén Costa Lizasc, Gerente.

27) $60.00 30|pub. 17857 Oct.30-v.dic.14.

ARPAD MANDEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|959|A-114), la siguiente solicitud: "Solicitud de inclusión en la 2.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones, amortiguadores tubulares hidráulicos telescópicos y de doble acción, importados para automóviles y camionetes".

27) $12.00 10|pub 19510 Nov.23-v.dic.4.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Avenida Uruguay número 1053, el señor JUAN BAUTISTA VALIENTE VALIENTE y la señora FILOMENA B. SISTO DE POHL, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta que fuera por la venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Paysandú N.o 844 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.

27) $24.00 20|pub. 18267 Nov.9-v.dic.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que el 11 de Noviembre de 1959, quedó clausurado el negocio que en el ramo de venta de pan y bizcochos, teníamos establecido en esta Capital. Avenida 8 de Octubre 4337. Acreedores: Oficinas Brusco, calle Pilar Costa 112. — MARTINEZ y TIZON.

27) $24.00 20 pub. 19800 Nov.26-v.dic.24.

CRUZ ROJA URUGUAYA

RIFA

Se comunica a todos los interesados y al público en general, que la Rifa de un traje sport para dama de medida, donado por Casa Pérez Modas, a realizarse con la última Lotería del mes de Noviembre de 1959, ha sido transferida para la última lotería del mes de Marzo de 1960.

27) $4.80 6|pub. 19820 Nov.26-v.dic.3.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Con intervención de las Oficinas Reymar y Cia., comunicamos, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Juan Aníbal Posse, y Arturo Hugo De los Santos, Manuel Vilacoba y Manuel Vidal, por el comercio que en el ramo de Bar Bebidas Alcohólicas, gira en esta ciudad en la calle Justicia 2054, haciéndose cargo nuevamente los señores Posse y De los Santos. Acreedores presentarse en las oficinas más arriba mencionadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — JUAN ANIBAL POSSE, ARTURO DE LOS SANTOS, MANUEL VILACOBA y MANUEL VIDAL.

27) $32.00 20|pub. 19853 Nov.26-v.dic.24.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto constituir una sociedad entre los señores Andrés Padín Robles y Antonio Dopico Gutiérrez para la explotación del comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Elcano 3493. Montevideo 30 de Mayo de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 Noviembre de 1959. — ANDRES PADIN ROBLES, ANTONIO DOPICO GUTIERREZ.

27) $24.00 20|pub. 18497 Nov.10-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad de Autobuses de Rivera Ltda., S. A. R. Ltda., en cumplimiento de la Ley del 26|9|1904, avisa al comercio y al público en general, que clausuró sus actividades el día 31 de Diciembre de 1958. Interesados presentarse a Brasil 1164. — Rivera, Octubre de 1959. — OMAR MULATTIERI MORALES.

27) $16.00 20|pub. 18518 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Américo Piñeiro, la cuota parte que me correspondía como promitente comprador del comercio establecido en la calle Constituyente N.o 1899, y que gira en el ramo de Café y Bar, constituyendo este a su vez sociedad con el señor Renato Luciano Belli. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959 — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — BERNARDO BILLA PASTORINO.

27) 24.00 20|pub. 18500 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Malvino García todos los derechos y obligaciones que me correspondían en el comercio que prometí adquirir conjuntamente con dicho señor a la firma Luis Ganchero, el cual se halla establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 4601 de esta Capital. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL SANTOME SOUTO.

27) $24.00 20|pub. 18499 Nov.10-v.dic.7.

PULLMAN LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Isaac Goldman el 29 de Setiembre de 1959 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2265, del libro N.o 2 de Contratos, los señores David Schreiber Felder y José Frocht Skornik constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en esta ciudad, por el plazo de dos años, prorrogables por períodos sucesivos de dos años cada uno, con capital de $ 50.000.00 suscripto por mitades y del cual cada socio ya integró en dinero la mitad o sean en total $ 25.000.00. El objeto social es dedicarse a la fabricación y venta de Colchones en general. El nombre y la razón social es la de "PULLMAN LIMITADA" que usarán ambos socios conjuntamente y en esa misma forma ejercerán la representación y la administración y dirección de la sociedad y todos sus bienes y negocios. Los socios usarán esa firma social anteponiendo a sus firmas, habituales la leyenda: "Pullman Limitada"; y el Directorio y las asambleas integran ambos socios. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.

27) $28.00 10|pub. 19318 Nov.20-v.dic.3.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Mercedes 1251 de ésta capital, efectuada al señor José Luis Martínez, tomando posesión nuevamente del negocio el señor Manuel Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Montevideo 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL ALVAREZ MERA — SOFIA PURA LOPEZ.

27) $24.00 20|pub. 18498 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE CUOTA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 426 al folio 1693 del libro N.o 2 de Contratos, la Sucesión de Elías Wainkrantz cedió su cuota social en la firma Urwitz y Cía. a los otros dos socios señores Moisés Urwitz y Zelik Koselowitz, habiéndose retrotraído los efectos de dicha cesión al día 18 de Abril de 1959.

27) $ 32.00 20|pub. 18621 Nov.11.-v.dic.9.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que el 17 de Agosto ppdo. hemos dejado sin efecto el compromiso de compra venta de la provisión y verduras de 8 de Octubre 4645. Acreedores al señor Vila, calle Santa Rosa 6440 Carrasco. Teléf. 500281. — NORBERTO VILA. — HECTOR ROBERTO PERDOMO.

27) $16.00 20|pub. 18708 Nov.12-v.dic.10.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa relativa a la Estación de Servicio, y Garage sita en la calle Magallanes 1524 convenida entre el señor José Walter Luis Tangrede y la señora Leonor Josefina Perdomo Soca de Soca, sin cargo de indemnización alguna para ninguna de las partes. En consecuencia, el señor José Walter Leis se hace nuevamente cargo de la totalidad del activo y pasivo del comercio de referencia. —

Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE. — LEONOR JOSEFINA PERDOMO DE SOCA.
27) $ 32.00 20/pub. 19281 Nov.19.-v.dic.17.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055, se ha rescindido la promesa de Compra-Venta concertada entre los señores ANGEL ALFONSO ECHEVARRIA como vendedor y DAMIAN NICEO PALAVECINO como comprador del comercio en el ramo de Comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Comercio 2164 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores en dicha Oficina. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — ANGEL A. ECHEVARRIA, DAMIAN N. PALAVECINO.
27) $24.00 20|pub. 19123 Nov.16-v.dic.16.

EXTRAVIADO LIBRETA

Se ha extraviado recibo de Depósito de Caja de Ahorro, del Banco Mercantil del Río de la Plata (Sucursal Cordón), a nombre de MARIA ELENA QUEIROLO. Ruego devolución en 18 de Julio 1865.
27) $4.00 10pub. 19694 Nov.24-v.dic.7.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el lunes 7 de Diciembre próximo, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Imponerla de la situación de los señores Directores don Ruperto Méndez Tapia y don Luis A. Sienra y 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretarios, el acta de la sesión. (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la segunda con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 7 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 7 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.—Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Dr. Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Carlos M. de Mello, Secretario. — Edmundo W. Boga, Secretario.

Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se encarece al señor Representante, venir munido de carnet social o documento de identidad.
27) $33.00 5|pub. 19737 Nov.25-v.dic.1.o.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balanceadores de Antonio M. Blanco, (de Asociación Nacional de Balanceadores) Mercedes 1338, cedí a favor del señor Tomás Lautaro Aguilar con retroactividad al 23 de Enero de 1959, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Juan y José Fuentes por el bar sito en Miguel Barreiro N.o 3366 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — ANDRES TELEZ LELIS. — TOMAS LAUTARO AGUILAR. — JUAN FUENTES. — JOSE FUENTES.
27) $24.00 20|pub. 19756 Nov.25-v.dic.23.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a todos los asociados habilitados para la reunión de la Asamblea General de Asociados a realizarse el día miércoles 9 de Diciembre de 1959, a las 20 horas, en el local de la Agrupación UTE, sita en la Avda. Agraciada 2163, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria anual; 3.o Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1958-59; 4.o Fijación del interés a los aportes integrados (artículo 34, inc. D); 5.o Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50, inc. B); 6.o Designación de tres delegados de la asamblea para firmar el acta anterior conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 56).

Notas: 1) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados; 2) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral; 3) En las oficinas (Avda. Uruguay 1340) se entregará a los interesados la memoria y balance del ejercicio 1958-59.
27) $27.00 5|pub. 19955 Nov.27-v.dic.3.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 6 de Noviembre de 1959 autorizó el Escribano Héctor A. Viana, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 555 al F.o 2133 del L.o N.o 1 de Contratos, se modificó la cláusula cuarta del contrato social de "Sociedad Comercial de Lan's Limitada", cambiando su denominación por la de "MOTORIMPORT LIMITADA".
27) $12.60 10|pub. 19912 Nov.27-dic.11.

RESCISION

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y bar establecido en la avenida Larrañaga N.o 2578 de esta Capital efectuada a los señores Bautista Fernández Mato y Jesús Pérez Burgo, tomando posesión del negocio el señor José Mato Calvete. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 19921 Nov.27-v.dic.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA OLIVERA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MORAIS o MORAES y GREGORIO CORREA PACHECO, L.o 59, Folio 196, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20004 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF KOZUCH ITZKOVITCH, Libro 59, F.o 401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20006 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MOTA o MOTTA TARRO de GILARDONI, L.o 59, F.o 366, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20005 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARGARITA STELLA de BONARI, L.o 59, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20007 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LASO FIDALGO, L.o 59, Folio 366, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20008 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FIGUERON RUIZ, Libro 58, F.o 505, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20009 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20012 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACOBO BAREDES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 34128 Nov.30-v.dic.14.
Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SAN PEDRO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20042 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19864 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ISABEL MORA de GONZALEZ, 53-332, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20043 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO o EDUARDO AMBROSIO JUAN PAGANI o PAGANI SAVINI o SARINI, 53-400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19811 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON SOUTO BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24

de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20011 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS o PEDRO LARDINOIS REYMUNDO o PEDRO LUIS LARTINUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20010 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GANDINI DE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19917 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BENTANCUR DE VILA o BENTANCOR DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19927 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ DE BALLESTEROS o MATILDE AMELIA PEREZ DE BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19983 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de al sucesión de SEGUNDO MARTINEZ JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20015 Nov.30-v.dic.31, Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA SUAREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20092 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de de JUSTINA RODRIGUEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20003 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARIA del CARMEN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19999 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENDEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 23 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20001 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO de los SANTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19993 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES FERREIRA de SILVA y EMILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19994 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS o ZACARIAS EULOGIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19995 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20040 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20053 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREYRA o DOMINGO PEREYRA PEREYRA o ANGEL DOMINGO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20052 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA AMANDA ROSA SAETTONE de SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20051 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA COSTA o JESUS M. COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20050 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS BOOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Mercedes, Noviembre 19 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 19989 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSTAN de TUCAT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19990 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BRUNO o PIO REZZONICO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 17 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19991 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FONSECA BRIAN o MARTIN FONSECA o MARTIN FONSECA BRIAND, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub 19992 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOLA o DOLORES PIRES o PIRIZ de MADRUGA; de ANTONIO MADRUGA LIMA y de FELIX o FELIX CANTALICIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20022 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VARGAS MACEDO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1959. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz 14.a sección.
1) $12.00 10|pub. 20023 Nov.30-v.dic.14.

3—Convocatorias Comerciales

LUGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre próximo a las 10.30 horas en el local de la calle Galicia N.o 1252 esquina Yí para considerar el siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la comisión de quórum y escrutinio; B) Memoria; C) Estado de situación y resultados; D) Informe del Síndico; E) Destino de los resultados; F) Elección del Directorio; G) Elección del Síndico; H) Designación de dos accionistas para firmar el acta dentro de los 30 días de celebrada la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea tendrán que dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 17 del estatuto social. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 20039 Nov.30-v.dic.2.

"LUNA S. A."

De acuerdo con los artículos 16, 19 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 3 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Fijación del número de Directores; 2.o Elección de Directorio; 3.o Nombramiento de Síndico; 4.o Modificación de estatutos, incluyendo aumento de capital social; 5.o Informe sobre compra de inmuebles efectuada y a efectuarse. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 20021 Nov.30-v.nov.30.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A A FLETE (S.A.T.A.F.)

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 14 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1959, a las 11 y 30 horas en la sede social, calle Francisco A. de Figueroa 2230 en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30); 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del 14 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1958, cuenta de resultados y dictamen del Síndico (artículo 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del de-

pósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 20018 Nov.30-v.dic.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ARSENIO RUBEN BARGO, con domicilio en Convención 1178, al señor Juez, digo: A efectos de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Nelson Quijano y José M. Díaz, expidiéndoseme testimonio. —A. R. Bargo". — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 20029 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. LUIS MARIO LAMARTHEE, domiciliado en Caboto 1295, al señor Juez, digo: A efecto de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a José P. Coelho de Olivera y José France, expidiéndoseme testimonio. — L. M. Lamarthée". — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $ 16.00 10|pub. 20028 Nov.30-v dic.14.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 4.043

Se pone en conocimiento de los interesados que el Directorio de esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de electrodos, para el día 12 de Enero de 1960, a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 34155 Nov.30-v.dic.2.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA N.o 968

Segundo llamado

Adquisición de compuestos de fenol-formaldehido en láminas

Fecha de apertura: 22 de Diciembre de 1959. Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 34166 Nov.30-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1205

Adquisición de: "Un camión destinado al Servicio de Recolección de Basura en la Zona Portuaria".

Fecha de apertura: 8 de Enero de 1960, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 34165 Nov.30-v.dic.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 415

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos de Pinturería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 34161 Nov.30-v.dic.9.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de escritorios metálicos, sillas, ficheros, máquinas de escribir y grabador de cinta magnética, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá retirar en las Oficinas de la Caja de Compensación N.o 19, Avda. Uruguay número 871, en el horario de 8.30 a 12.

Fecha de apertura de propuestas viernes 4 de Diciembre de 1959, hora 9.

12) $4.80 2|pub. 20027 Nov.30-v.dic.1.o.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 168

Se llama a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc. con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 12 y 45 a 18 y 30.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1959 a la hora 10 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Benjamín Lefshykoff, Presidente.— Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 34164 Nov.30-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Departamento Comercial.—Sección Licitaciones

LICITACION PUBLICA N.o 49-59

Segundo llamado. — Plaza

Aprovisionamiento de sidra

Se llama por segunda vez a licitación pública para el suministro y aprovisionamiento de hasta 5.000 (cinco mil) cajones de sidra de elaboración nacional, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Diciembre de 1959, a las 9 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, primer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 34157 Nov.30-v.dic.2.

LICITACION PUBLICA N.o 48-59

Segundo llamado. — Plaza

Aprovisionamiento de turrón

Se llama por segunda vez a licitación pública para el suministro y aprovisionamiento de hasta 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de turrón de elaboración nacional, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Diciembre de 1959, a las 8 horas y 30 minutos, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, primer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 34156 Nov.30-v.dic.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3278

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento de alfalfa por el término de noventa días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 4 de Diciembre del corriente año, a las nueve horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 34125 Nov.30-v.nov.30.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez a postores interesados en la adquisición de troncos maderables de eucaliptos y pinos existentes en el Depósito Municipal del Parque General Fructuoso Rivera, ubicado en la Avenida Bolivia N.o 2503, con arreglo a los pliegos de condiciones general y particular que los proponentes podrán adquirir en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 7 de Diciembre de 1959 a la hora 10, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959.

12) (C.C.) 1|pub. 34124 Nov.30-v.nov.30.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de pintura, impermeabilización y sanitarias en el edificio municipal que ocupa el Museo de Bellas Artes "Juan M. Blanes", sito en la Avenida Millán N.o 4015; de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 9 de Diciembre próximo a la hora 9. — El valor de los recaudos es de siete pesos ($ 7.00). — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 34121 Nov.30-v.nov.30.

Llámase a licitación pública por primera vez para lo strabajos de construcción de la chimenea del Servicio de Necropsias de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 7 de Diciembre próximo a las 9 horas. — El valor de los recaudos es de cincoc pesos ($ 5.00). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 34123 Nov.30-v.nov.30.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones Nos. 51, 59 y 60.

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, artículos de loza y artículos de platina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), de acuerdo al detalle siguiente:

Día 7 de Diciembre de 1959:

A las 9 y 30 horas. — Artículos de loza. — Valor de los pliegos: $ 2.90.

A las 10 y 30 horas. — Artículos de cristalería. — Valor de pliegos: $ 2.40.

A las 11 y 30 horas. — Artículos de platina. — Valor de los pliegos: $ 2.40.

12) (C.C.) 3|pub. 34122 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a precios

Para la adquisición de leguminosas (Alfalfa y Trébol Ladino). Procedencias: Alfalfa del Norte de Italia y|o Francesa. Trébol Ladino Norte de Italia y|o Oregón (EE.UU.).

Apertura: día 7 de Diciembre próximo. Hora 10. — Primer llamado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 34128 Nov.30-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

16.000 kgs. pan, 5.500 kgs. galleta, 79.000 kgs. leña, 11.000 litros leche, 34.000 kgs. carne vacuno, 6.000 kgs. carne capón.

Verdura 5.800 kgs. lechuga o similar 450 kgs., cebollas 750 kgs., tomates 225 kgs.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34144 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4 u otro Unidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

35.000 kgs. carne vacuna, 6.000 kgs. carne capón, 16.000 kgs. pan, 5.300 kgs. galleta, 11.000 litros leche, 79.000 kgs. leña, 800 kgs. mondongo.

Verdura 5.800 kgs., lechuga o similar 450 kgs., cebollas 750 kgs., tomates 225 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones en encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34145 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 2 (M.M.) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

25.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 125.000 kgs. leña, 17.000 litros leche, 81.500 kgs. carne vacuna.

Verdura 9.200 kgs., lechuga o similar 710 kgs., cebollas 1.180 kgs., tomates 350 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34139 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

7.200 kgs. pan, 2.400 kgs. galleta, 37.000 kgs. leña, 4.800 litros leche, 16.000 kgs. carne vacuno, 2.600 kgs. carne capón.

Verdura 2.650 kgs., lechuga o similar 204 kgs., cebollas 349 kgs., tomates 102 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34130 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña el Dto. del Batallón de Infantería N.o 12 y a la Circunscripción Marítima del Este u otras Unidades del Ejército y la Marina a destacarse en la ciudad de Maldonado, dentro del período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
6.600 kgs. carne vacuna, 3.000 kgs. pan, 1.200 kgs. galleta, 2.000 litros leche, 1.300 kgs. verdu-ras, 14.000 kgs. leña, 1.160 kgs. carne capón, 145 kgs. mondongo, 110 kgs. cebollas, 160 kgs. lechugas o similar, 100 kgs pescado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34131 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34132 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 8 y el personal de la Brigada de Caballería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 32.700 kgs. pan, 10.900 kgs. galleta, 21.800 litros leche, 162.500 kgs. leña.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34133 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche, 49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34152 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34153 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Destacamento de Canelones, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
8.100 kgs. carne de vaca, 2.500 litros leche, 19.000 kgs. leña, 1.500 kgs. carne capón, 180 kgs. mondongo.
Verdura 1.360 kgs., lechuga o similar 105 kgs., cebollas 175 kgs., tomates 55 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9 pub. 34134 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en Santa Bernardina, durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
15.000 kgs. pan, 5.000 kgs. galleta, 9.550 litros leche, 72.000 kgs. leña, 400 kgs. lechugas o similar, 200 kgs. tomates, 700 kgs. cebollas, 7.600 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34135 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 12, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche, 49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34137 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones y cantidades de mención:
23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche, 50.000 kgs. carne vacuna, 9.000 kgs. carne capón.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34150 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, es hace necesario licitar los siguientes renglones:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros de leche.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9 pub. 34151 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal perteneciente al Item 3.16 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
45.000 kgs. Carne vacuna, 7.800 kgs. Carne Capón, 21.000 kgs. Pan, 7.000 kgs. Galleta, 103.000 kgs. Leña, 14.000 litros Leche.
Verdura: 7.60 kgs. Lechuga o similar 600 kgs. Cebollas 980 kgs. Tomates 300.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34142 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronaval No 2 (Cap. Curbelo) u otra unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
38.000 kgs. Carne de vaca; 6.500 kgs. Carne de Capón; 18.000 kgs. Pan; 12.000 kgs. Galletas; 12.000 lts. Leche; 800 kgs. Mondongo; 3.000 kgs. Pescado; 8.000 kgs. Verduras; 700 kgs. Cebollas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9 pub. 34146 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 5, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
49.700 kgs. Carne vacuna; 8.700 kgs. Carne Capón; 23.000 kgs. Pan; 8.000 kgs. Galleta; 114.000 kgs. Leña; 16.000 lts. Leche.
Verdura: 8.400 kgs. Lechuga o Similar: 650 kgs. Cebollas 0.80 kgs., Tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34147 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 3, y Región Militar N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
16.000 kilogramos pan, 5.500 kilogramos galleta, 79.000 kilogramos leña, 11.000 litros de leche, 34.000 kilogramos carne vacuna, 6.000 kilogramos carne capón; verdura, 5.800 kilogramos lechuga o similar, 450 kilogramos cbollas, 750 kilogramos tomates, 225 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34139 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguiente cantidades de los artículos que se mencionarán:
52.000 kilogramos de carne de vaca, 29.000 kilogramos pan, 9.500 kilogramos galleta, 19.000 lts. leche, 141.000 kilogramos leña, 11.000 kilogramos carne capón, 1.300 kilogramos mondongo, 12.000 kilogramos verduras, 1.000 kilogramos cebollas, 800 kilogramos lechugas o similar, 350 kilogramos tomates.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34167 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 10 y Regimientos de Infantería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los renglones que se detallan:
23.000 kilogramos pan, 8.000 kilogramos galleta, 114 kilogramos leña, 16.000 litros leche, 50.000 kilogramos carne vacuna y 9.000 kilogramos carne capón.
Verdura 8.400 kilogramos, lechuga o similar 650 kilogramos, cebollas, 1.081 kilogramos, tomates, 325 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34138 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres y leña al personal perteneciente al Item 3.16 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de

1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

15.000 kilogramos carne vacuna. 7.800 kilogramos carne capón. 21.000 kilogramos pan. 7.000 kilogramos galleta. 103.000 kilogramos leña. 14.000 lts. leche.

Verdura: 7.650 kilogramos. lechuga o similar, 600 kilogramos cebollas, 980 kilogramos tomates, 300 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34143 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

23.000 kilogramos pan 8.000 kilogramos galleta, 114.000 kilogramos leña, 16.000 lts. leche, 50.000 kilogramos carne vacuna. 9.000 kilogramos carne capón.

Verdura: 8.400 kilogramos lechuga o similar, 650 kilogramos cebollas, 1.081 kilogramos tomates, 325 kilogramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los itneresados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34140 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra Unidad del Ejército a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

5.300 kilogramos carne de vaca, 2.500 kilogramos pan, 1.600 kilogramos galleta 1.600 litros leche, 12.000 kilogramos leña, 950 kilogramos carne capón, 115 kilogramos mondongo, 400 kilogramos pescado.

Verduras: 2.000 kilogramos cebollas. 60 kilogramos tomates. 120 kilogramos lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo. Noviembre 17 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34141 Nov.30-v.dic.11.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientse renglones:

50.000 kilogramos carne vacuna, 9.000 kilogramos carne capón. 32.700 kilogramos pan. diez mil novecientos kilogramos galleta. 163.000 kilogramos leña, 21.800 litros leche.

Verdura: 8.400 kilogramos lechuga o similar, 650 kilogramos cebollas, 1.081 kilogramos tomates, 325 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959 a las 10 horas. — Montevideo. Noviembre 18 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34154 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

50.000 kgs. Carne Vacuna; 9.000 kgs. Carne Capón; 23.000 kgs. Pan; 8.000 Kgs. Galleta; 114.000 kgs. Leña; 16.000 lts. Leche.

Verdura: 8.400 kgs. Lechuga o Similar; 650 kgs. Cebollas; 1.081 kgs.; Tomates 325 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los día hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.

12) (C.C.) 9pub. 34148 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item. 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

23.000 kgs. Pan; 8.000 kgs. Galleta; 50.000 kgs. Carne Vacuna 114.000 kgs. Leña; 8.600 kgs. Carne de Capón; 1.390 Kgs. Mondongo; 16.000 lts. Leche.

Verdura: 8.400 kgs; Lechuga o similar 650 kgs.; Cebollas 1.081 kgs.; Tomates 325 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la ciudad Unidad.

Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.

12) (C.C.) 9|pub. 34149 Nov.30-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 39. — Segundo llamado. — Apertura: Diciembre 10 de 1959. — Utiles de oficina. — Hora 9.

Licitación N.o 40. — Segundo llamado. — Apertura: Diciembre 10 de 1959. — Papel. — Hora 10 y 30.

Licitación N.o 41. — Segundo llamado. — Apertura: Diciembre 11 de 1959. — Muebles metálicos para oficina. — Hora 9

Licitación N.o 42. — Primer llamado.—Apertura: Diciembre 11 de 1959. — Impresión de Revistas y Folletos. — Hora 10 y 30.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas.— Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Angel Miguel Saettone, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 34162 Nov.30-v.dic.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 30 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

8.a Sección

FRED PERLBERGER, 27 años, soltero, técnico textil, holandés, domiciliado Edificio Magdalena 31 Caracas y MARIA ESTER LOBSTEIN, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

FRANCISCO ALFREDO NUSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maciel 1351 y LIBERTAD LAMARQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1351.

9.a Sección

EDUARDO CESAR ARENES, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 4605 y NORMA ROSA BEHETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez s|n.

GUMERSINDO LOPEZ, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5860 y TELMA ESTHER SARANTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5816.

ELBIO RENE TECHERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Querandíes 2428 y OLGA ORDOÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Querandíes 2428.

ROBERT MARIO RAGNI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Horizonte 5592 y MARIA ELENA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1691.

EMILIO MONTERO, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado Lanús 5696 y MARIA DEL CARMEN FRECHOU, 29 años, soltera, oriental domiciliada Lezica 5676.

CARLOS ALBERTO RUGLIO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6524 y RUFINA FELISA SERRANO, 31 años, soltera, española, domiciliada Peabody 2001.

10.a Sección

JUAN FELIPE BOERO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2718 y NATIVIDAD PEREIRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2718.

LUIS ROBERTO AGAZZI, 36 años, soltero, textil, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2293 bis y RAQUEL AMELIA ROSSELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2573.

RUBEN UMPIERREZ GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3811 Ap 7 y ELIDA ESTELA PELUFFO STEFANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3679 Ap. 4.

JUAN GRECO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Asilo 3328 y SUSANA RIVAS, 29 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Asilo 3322.

PEDRO CACERES ALARCON, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 2511 piso 2, Ap. 9 e HILDA ESTHER FERREIRA PARADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2511 piso 2 Ap. 9.

11.a Sección

SILVIO GERARDO CORREA, 26 años, soltero, policial, oriental, domiciliado Paso de la Española y MARIA GLADYS DURAN, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Paso de la Española.

JUAN JOSE MAMBERTO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4097 y ANTONINA SAINZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 4097.

JUAN CARLOS LOURADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande 3407 y GLADYS MARIA ADROVER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4820

LUIS ALBERTO MOLINA, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Casiopea 9675 y SELVA AGUSTONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jerónimo Piccioli 3401.

ELADIO DANUBIO RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2824 y GUALALUPE LENZI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1ro. N.o 2824.

VICTOR WALDEMAR AVERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4611 y MARGARITA CUENCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4665.

13.a Sección

NELSON HUELMO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chile 3609 Ap. 4 y JUSTA JOVITA PERDOMO DENIS, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Chile 280.

KUMPEI HIKICHI ABE, 25 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cno. Tomkinson 1427 y MARIA TOSIKA CHIBA SUZUKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 1427.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vizcaya 4091 y MARIA LUISA CORREA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3726.

ROBERTO CORREA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 4254 y NELLY PAREDES, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Turquía 4254

EDUARDO MACIEL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 4124 y EMA MARIA BUGARIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1872.

14.a Sección

ANDRES GALMES OLAVE, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arquímedes 1108 y LUISA POLONIA PERAZA BAEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1108.

SANTIAGO RUBEN GORELIK, 26 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Capurro 735 y ROSA TERESA MUÑOZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Capurro 735.

ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2615 y GILDA EMA PIAZZA CARBALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2615.

MARIO ALBERTO ETCHEVERRY FERRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3140 Ap. 1 y NYBIA TERESITA BURGUEÑO MIGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3140 Ap. 1.

LUIS ALBERTO MASUCO, 24 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado Ricaurte 966 y NAIMA FERNANDEZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Ricaurte 980.

16.a Sección

JULIO LEONEL FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 210 y BLANCA ELIDA FRANCOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Amanzanamiento 35.

17.a Sección

LEONEL FRANCISCO RUIDIAZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Instrucciones s|n y MARIA TERESA PAVAN, 18 años soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4278.

JULIAN SERVANDO PUENTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4342 y GLORIA NILDA BORDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4417.

HECTOR ARAUJO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Wellington 4840 y SARA LAÑA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guarapirá 3966.

20.a Sección

ALBERTO RAMON FALERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4750 y MABEL RUTH CEBRERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Laguna 4807.

JUAN ANTONIO BONIFACINO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4959 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 20 años, soltera, española, domiciliada Gral. Hornos 4959

ROBERTO BEAUXIS, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Laguna 5388 y HAYCE ALBA CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B Nº 5190.

24.a Sección

JUAN GARCIA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3266 y ANGELA MARIA PASILIA, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Ayacucho 3264.
14) $2.00 3|pub. v.dic.2.

15—Pago de Dividendos

"EL LAGO" S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día martes 1.o de Diciembre de 1959, se hará efectivo el pago del dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria para el Ejercicio 1958|59.

A los efectos de dicho pago, deberá presentarse el cupón N.o 7 en el local de la calle 25 de Mayo 470 en días hábiles, excepto sábados, desde la hora 15 a las hora 17.30. — El Directorio.
15) $3.20 1|pub. 20049 Nov.30-v.nov.30

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUIS EDUARDO ARCE COMANDINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "La hija del lago", de la que se declara autor — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 20041 Nov.30-v.dic.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO MANUEL y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 47, F.o 5), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Alonso y Benedicta Romero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como nacida el ocho de Abril de mil novecientos once, en lugar de figurar como nacida el ocho de Abril de mil novecientos tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34158 Nov.30-v.dic.21.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en el expediente caratulado: "PEREZ CARADUJE INDALENCIA y VEGA RODRIGUEZ JOSE MARIA. Sucesiones" (L.o 54, F.o 615), y a lo ordenado por el Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil ad-hoc y en presencia del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 437, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, situado en la manzana N.o 39 de dicha ciudad, consta de 504 ms. 66 dms. 62 cms. 50 mms. midiendo: 11 ms. 75 cms. de frente al Sur, a calle José Batlle y Ordóñez; igual medida al Norte, lindando con Julián Miller; 42 ms. 95 cms. al Este, lindando con Faustino Carámbula y al Oeste, en igual medida con Sucesores de Diego Martínez (según título).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que la comisión legal del martillero, impuesto municipal, y los gastos, honorarios e impuestos y certificados serán de cargo del comprador, como asimismo los honorarios del escribano actuante. Que los títulos del bien a venderse, como los antecedentes y expediente se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.— Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.
20) $78.00 15|pub. 20044 Nov.30-v.dic.21.

LUIS A. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Colonia, dictada en los autos: "SUCESION DE SEGREDO DE PISANO ELVIRA y otra", se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Luis A. Carbajal, asistido del suscrito a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 635 la hectárea el inmueble empadronado con el N.o 6654, compuesta de un área de 16 hectáreas 185 metros 70 decímetros, ubicado en esta sección.

Se previene: 1.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; 3.o) Que los títulos se hallan depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta y cargo del adquirente; y 5.o) Que los demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 10.a Sección. — Nueva Helvecia, 25 de Noviembre de 1959. — Pedro Yzacelaya.
20) $42.00 15|pub. 20013 Nov.30-v.dic.21.

CARLOS MIGUEL URRUTY
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, doctor don Germán Cabezas, dictada en los autos: "Enrique Sánchez contra ERACLIO RECALDE. Juicio ejecutivo" (Libro 21-22, F.o 2-247, N.o 343), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre p.v. a la hora 11 y en el comercio de don Enrique Sánchez sito en Pueblo Merinos se procederá por el martillero Carlos Miguel Urruty, asistido por el Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación respectivas de los siguientes efectos: Un cargador "Wincharger"; una batería marca "Radesca"; una torre de hierro de 9 metros para el mismo; dos cables de bajada; un aparador cristalero; una victrola ortofónica "Columbia" con cuarenta discos en mal estado; una mesa de cedro de cuatro patas; un tanque de 200 litros, cinco casilleros de malta con 18 botellas vacías c|u.; dos casilleros de agua mineral con 24 botellas c|u.; cuatro casilleros de cerveza con 12 botellas c|u.; nueve casilleros vacíos; veintitrés damajuanas de 5 litros vacías con canastos; una damajuana de cinco litros vacía sin canasto; tres escalerillas de estantes de comercio; seis tablas de pino Brasil de 1 pulgada y 2 metros de longitud; dos paños de madera compensada; un billar con paño y barandas muy usado; seis tacos de billar; una pizarra contador de billar; una vaca de esta marca S. S.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. Que será de cargo del adquirente la comisión legal del rematador. Y que los antecedentes se hallan de manifiesto en el despacho de este Juzgado. — Guichón, Noviembre 18 de 1959. — Luis Alberto Pereira, Juez de Paz de la 5.a Sección (Interino).
20) $33.60 7|pub. 20056 Nov.30-v.dic.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.679. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Reta, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20057 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.680. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Reta, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20058 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.723. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratório Farmacêutico Internacional S. A., San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "COLISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20000 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.681. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Reta, Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POMPADOUR", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20059 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.727. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "RILYTE", para artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20060 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.751. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NULATOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20031 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.759. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MICO-VIOX", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 20030 Nov.30-v.dic.14.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi cuota parte que me corresponde de Café Bar y Bebidas alcohólicas y Almacén ubicado en la calle Brandzen 2299, a los señores Evaristo Piñeiro y Cándido Piñeiro, con fecha 31 de Octubre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIANO PIÑEIRO. — CONSUELO CASTRO DE PIÑEIRO.
25) $16.00 20|pub. 20019 Nov.30-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Acevedo Díaz 2205. A las señoritas María Fraga y Teresa Calvar, con fecha Noviembre 18 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISOLINA RODRIGUEZ — JOSE PERMUY
25) $16.00 20|pub. 20018 Nov30-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en la calle Dr. Capdehourat 2594 a la señora Mercedes D. Barrios de Raimondo, con fecha Noviembre 23 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 — WALTHER HUGO ODDONE. — NELIDA AURORA JUAN.
25) $16.00 20|pub. 20017 Nov.30-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Venta de pan y Bizcochos y Productos de Granja. Ubicado en la calle Gno. Ariel 4713, al señor Manuel L. Collazo Nion con fecha de Noviembre 16 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LASLO HAVAS KOHN. — IRIS PIZZANES.
25) $16.00 20|pub. 20016 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Juan Antonio Gervasio, el Café y Bar de la calle Propios 2949 de esta ciudad. Acreedores, Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — JOSE CALVO CAMBON y CONRADO REVOLEDO. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — JUANA GRISELDA BRUNO.
25) $24.00 20|pub. 19987 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Alfonso y Salvador Paciello, el Café y bar de la Avda. Garibaldi 2744 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6 Ap. 12. — Montevideo, 16 Noviembre de 1959. — BELAMINO FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS — ANDREA FLEITAS DE VALIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 19988 Nov.30-v.dic.29.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

TELEFONO: 4 84 89 - 40 14 44

Llamado a Aspirantes:
Un cargo Auxiliar de Centro Tisiológico en el Centro Tisiológico de Canelones.

La bases respectivas están a disposición de los interesados en el Centro Departamental de Salud Pública y en la Oficina de Personal del Instituto, Avda. 18 de Julio 2175, dentro del horario de Oficina.

El plazo para la inscripciones vence el día 14 de Diciembre a las 11 horas.
27) (O.C.) 8|pub. 34163 Nov.30-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 126
Provisión de hasta 500 sacos para el Servicio de Giros Postales

Se llama a licitación pública para la provisión de hasta 500 sacos para el Servicio de Giros Postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Secretaría General.

27) (C.C.) 10|pub. 34160 Nov.30-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Prórroga del plazo de inscripción para aspirantes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.

Se comunica a los interesados en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística, que se ha dispuesto prorrogar hasta el 28 de Diciembre de 1959, a la hora 12, el plazo de inscripción de aspirantes a dicho cargo. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1959. — El Secretario.

27) (C.C.) 19|pub. 34127 Nov.30-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Postergación de elecciones
Electores del Interior

Por resolución del Consejo Directivo Central Universitario de fecha 23-XI-1959, se postergan para el día 9 de Diciembre de 1959, las elecciones de Comisión Directiva y Asamblea de Claustro del Instituto que debían efectuarse el 27 del corriente.

El acto eleccionario se realizará de 9 a 11 y 19 a 21 horas.

Se pone en conocimiento de los electores que se encuentren en el interior del país el día de las eleccions podrán solicitar listas y sobres de votación en los liceos de las capitales de los Departamentos, sufragando de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y siguientes de la Ordenanza de Elecciones Universitarias.—Raúl Segovia Verdié, Secretario.

27) (C.C.) 2|pub. 34159 Nov.30-v.dic.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Asamblea del Claustro

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea del Claustro de Veterinaria en el día de ayer, se cita a los delegados titulares y suplentes, para asistir a la reunión que el próximo martes 1.o de Diciembre de 1959, a la hora 19, en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía Normal, celebrará la expresada Asamblea, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Punto Unico: Designación de Decano de la Facultad de Veterinaria, por el período complementario que vence el 27 de Junio de 1962. Segunda reunión (Artículo 30 de la Ley N.o 12549). — Dr. Juan A. Rodríguez García, Presidente y Dr. Juan C. Canabal, Secretario. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 2|pub. 34120 Nov.30-v.dic.1.o

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA VILLANUEVA DE MOUGAN y JOSE EMILIO MOUGAN VILLANUEVA. Escrituración de Oficio (L.o 55 F.o 41)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Josefa Villanueva de Mougan y José Emilio Mougan Villanueva iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: un solar de terreno situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71534 y que según plano del Agrimensor Pío H. Braem, inscripto en Topografía el 4 de Abril de 1914, se individualiza con el N.o 8 de la manzana letra D, tiene una superficie de 436 metros 14 decímetros, deslindándose así: al Sureste 9 metros de frente a la calle Arrieta; al Noroeste 9 metros lindando con propiedad de Félix y Carlos Sanguinetti al Noreste 48 metros 32 centímetros con el solar 9 y al Suroeste 48 metros 60 centímetros con los solares 1, 2, 3 y 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Mac Lean y Ema Liseta Lerena Juanicó de Massera o a sus sucesores o causahabiente o a quienes los representen y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $182.00 30|pub. 20045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

CONCORDATO PRIVADO

De conformidad con lo que establece la Ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que ante el Escribano Hugo O. Weiner ... y con fecha 13 de Octubre ppdo., fue protocolizado el concordato privado celebrado por la firma "TABO y FERNANDEZ" establecida en esta ciudad calle Florida 1451, con base del 70 o|o pagadero el 52,83 o|o mediante venta del comercio al señor Victorio Gravano Pambianco en 18 cuotas mensuales a partir de Junio último, y el 17.17 o|o restante en carta de adeudo. — Montevideo, Noviembre de 1959.

27) $16.00 10|pub. 20014 Nov.30-v.dic.14.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la asamblea general ordinaria la Comisión Directiva del Colegio convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día jueves 10 de Diciembre de 1959 a la hora 19.30 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria, en la sede social del Club A.N.C.A.P., Avda. 18 de Julio 925.

Orden del día:

1.o Lectura de actas anteriores; 2.o Reconsideración de la exoneración de un socio (Informe de la Comisión Especial designada para buscar soluciones al problema de fondo que originó al actitud del socio sancionado); 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Susana Berro Gallegos, Presidenta. — Sara Alvarez Catalá de Lasoski, Secretaria.

27) $9.00 3|pub. 20033 Nov.30-v.dic.2.

INDUSTRIAL DE CARNES, PRODUCTOS PORCINOS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (INCAPOR S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Incapor Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y estatutos de:

"INDUSTRIAL DE CARNES, PRODUCTOS PORCINOS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA" (INCAPOR S. A.)

En Montevideo, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la calle Soriano número mil doscientos diecisiete, los señores Juan José Harispuru, casado con Elida Machín y Ruben Ulises Amespil Rego, casado con Arieta Lleonar, orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Artículo primero. (Denominación, domicilio, plazo y objeto): Bajo la denominación de "Industrial de Carnes, Productos Porcinos y Afines Sociedad Anónima" (INCAPOR S. A.) se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las normas jurídicas que le resulten aplicables.

Artículo segundo. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear sucursales, agencias o plantas elaboradoras en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo tercero. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día siguiente a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente, por resolución de la asamblea general de accionistas, convocada a esos efectos, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo cuarto. La sociedad tiene por objeto: A) Realizar todos los negocios que se refieren a la fabricación de productos porcinos en toda su variedad, la importación, exportación, transformación fabricación y compra-venta de toda clase de productos y materias primas, especialmente la explotación, industrialización, conservación y comercialización de todos los productos y subproductos derivados de la matanza de reses bovinas, ovinas y porcinas, así como de los productos de granja y lechería; B) Criar, adquirir y enajenar toda clase de semovientes; C) Explotar directamente o por arrendatarios, socios o colonos aparceros con ganadería y agricultura y sus derivados de granja y lechería conjunta o separadamente, las tierras que adquiera o las de terceros que a tal efecto tomare: D) Asociar a la explotación, industrialización y comercialización antes referida, los rubros de avicultura, apicultura, legumbres y frutales y de productos comestibles en general; E) La explotación por cuenta propia o de terceros de la industria del frío y sus derivados en todas sus formas y modalidades; F) Realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles; G) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios sobre títulos, acciones, obligaciones y documentos civiles y comerciales; H) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales; I) Participar en empresas o sociedades de índole similar naturaleza, intervenir en actividades de representación, comisión y consignación y, en general realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia, la sociedad está facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero cualquier clase de bienes o dere... darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y, en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo quinto. El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) moneda nacional, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizándose la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubieren creado; B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad. En los casos previstos por los incisos A) y B) precedentes, el Directorio procederá previa conformidad expresa de la asamblea de accionistas.

Artículo sexto. El capital social está representado por acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que serán tomados de un libro talonario, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente en ejercicio y de un Director.

Artículo séptimo. Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin autorización del Directorio. Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado.

Artículo octavo. Con la aprobación de la asamblea, el Directorio podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado. Dichas acciones recibirán de beneficio el 10 o|o de la ganancia líquida de cada ejercicio, y concurrirán con las ordinarias en pie de igualdad, por el saldo del beneficio restante; B) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Artículo noveno. La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea tomadas de conformidad con las normas estatutarias legales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo décimo. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de tres a nueve miembros, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea determinará el número de Directores y si lo estima conveniente designará conjuntamente con los titulares igual número d seuplentes respectivos. En caso de no utilizarse esta posibilidad y por ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, los demás podrán designar sustitutos que ejercerán sus funciones hasta la próxima asamblea.

Artículo décimoprimero. Para ser miembro del Directorio se requiere plena capacidad jurídica. La asamblea de accionistas en su sesión ordinaria anual, podrá si lo estima conveniente establecer el valor nominal que en acciones al portador de esta sociedad, deberá poseer cada Director, las que permanecerán en depósito en la sociedad, hasta tanto la asamblea de accionistas, haya aprobado la gestión del Directorio. En el caso de retiro definitivo del titular, el suplente deberá efectuar un depósito igual al realizado por el Director que sustituya.

Artículo décimosegundo. En la primera sesión que celebre el Directorio, después de su nombramiento designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un

Tesorero. Si el Directorio así lo resuelve, el vicepresidente podrá desempeñar, además, las funciones de Tesorero. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas que firmarán el Presidente y el Secretario. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los asuntos sociales.

Artículo décimotercero. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vice, quien podrá también sustituir en su caso al Secretario.

Artículo décimocuarto. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo rentado, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de la remuneración que se le hubiere asignado.

Artículo décimoquinto. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y decidirá por mayoría de presentes; en caso de empate, resolverá el Presidente. Si los miembros presentes fuesen sólo dos, las decisiones serán tomadas por unanimidad.

Artículo décimosexto. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos, sin excepción que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otro órgano social y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Está asimismo facultado para designar uno o más mandatarios sean o no Directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

Artículo decimoséptimo. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con las sociedades en las cuales desempeñan cargos similares o no.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo décimoctavo. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y exigir el remboiso del valor de sus acciones en proporción al activo social conforme al último balance aprobado, en los casos que establece la ley número trece mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.

Artículo décimonoveno. La asamblea se celebrará dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico de la sociedad y considerará la memoria del Directorio, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los demás puntos que se hayan incluído en el orden del día. Nombrará cuando corresponda los Directores titulares y suplentes en su caso. Es facultativo de la asamblea designar un Síndico titular y su suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente.

Artículo vigésimo. La asamblea extraordinaria será convocada siempre que el Directorio lo crea necesario, o cuando lo soliciten por escrito el Síndico o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, y la convocatoria se hará con indicación del orden del día correspondiente. En los dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido. La asamblea extraordinaria sólo podrá tratar los asuntos expresamente previstos en el orden del día.

Artículo vigésimoprimero Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial", con expresión del orden del día y lugar y hora de reunión, no pudiendo celebrar antes de tres días a contar del siguiente a la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria, en el caso de que estén representadas la totalidad de las acciones emitidas, y siempre que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas (48 horas) de anticipación.

Artículo vigésimosegundo. Para asistir y votar es indispensable haber registrado las acciones por lo menos un día antes de la fecha de la reunión, en las oficinas de la sociedad o donde ésta indique. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier institución bancaria del país o del extranjero.

Artículo vigésimotercero. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, esta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo primero de la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve se requerirá siempre que se halle representado el cuarenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituida la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva rápidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar y día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Artículo vigésimocuarto. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada veinticinco acciones. Podrán hacerse representar mediante carta poder por otra persona accionista o extraño. No podrán ser mandatarios los Directores, administradores, Síndicos o empleados de la misma sociedad.

Artículo vigésimoquinto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente en su defecto, y a falta de ambos por el accionista que designen los presentes. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida, por el Secretario y por dos accionistas concurrentes, propuestos por el Directorio y aceptados por los asistentes.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo vigésimosexto. La asamblea de accionistas en su sesión ordinaria anual podrá, si lo estima conveniente designar un Síndico y su correspondiente suplente. Serán sus cometidos: A) Examinar los libros y la documentación social, verificando el saldo de caja, existencia de valores y fiscalizar la administración del negocio. B) Convocar a la asamblea extraordinaria (artículo veinte). C) Informar sobre la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados que presente el Directorio a la asamblea general de accionistas. D) Asistir a las sesiones del Directorio cuando sea citado por alguno de sus miembros teniendo sólo derecho a voz.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades y fondo de reserva

Artículo vigesimoséptimo. Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día treinta y uno de Marzo de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo vigésimoctavo. Al término de cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización de un balance general, basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria anual, previo informe del Síndico, si lo hubiere, someterá a la consideración de la asamblea. La propuesta de distribución de utilidades podrá destinar parte de éstas a retribuir los servicios de los Directores y del Síndico.

Artículo vigésimonoveno. El dividendo será abonado dentro del semestre subsiguiente a la asamblea. Transcurrido cuatro años a partir del día en que fueron acordados, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reserva.

Artículo trigésimo. La asamblea previa propuesta del Directorio podrá establecer los fondos de reserva que estime convenientes o necesarios.

CAPITULO VII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo trigésimoprimero. La fusión con otra sociedad será resuelta en asamblea extraordinaria convocada al efecto y se requerirá que se halla representado más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, rigiendo en lo demás lo que dispone el artículo vigésimotercero en cuanto sea aplicable.

Artículo trigésimosegundo. La sociedad se disolverá en los casos previstos por el Código de Comercio. Además en cualquier momento aún antes del vencimiento del plazo establecido la asamblea extraordinaria podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad con la presencia de accionistas que representen el setenta por ciento (70 o|o) del capital integrado. En los casos de disolución la asamblea designará él o los liquidadores de la sociedad y determinará la forma, plazo y demás condiciones en que han de realizarse los bienes sociales

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo trigésimotercero. El primer Directorio será nombrado por la primera asamblea de accionistas que será convocada privadamente por los iniciadores y durará hasta la siguiente asamblea ordinaria. La elección se hará en la forma determinada por el artículo décimo. Esta primera asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital suscrito.

Artículo trigesimocuarto El primer Síndico y su suplente podrá también ser designado por la primera asamblea de accionistas a que se refiere el artículo anterior.

Artículo trigésimoquinto. El señor Juan José Harispuru, Ruben Amespil Rego y la señorita María Angélica Guerra, quedan facultados para gestionar conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y general de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros, patente de giro y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad.

Artículo trigésimosexto. Corresponde a los fundadores realizar conjunta o separadamente todas las gestiones actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza tendientes a dirigir la sociedad hasta el nombramiento del primer Directorio. — Juan José Harispuru Albini. — Ruben Ulises Amespil Rego.

Certifico: I) Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores Juan José Harispuru Albini, casado en segundas nupcias con doña Elida Zenena Machín Flores, domiciliado en la Avenida Larrañaga número dos mil setecientos setenta y siete; y a don Ruben Ulises Amespil Rego, casado en únicas nupcias con doña Arieta Esther Lleonar Gironés, domiciliado en la calle Emilio Romero número setenta. Ambos son orientales, mayores de edad, y los domicilios de ésta ciudad; y II) Que conozco a dichas personas. En fe de ello, a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — Juan Angel Jannino. Hay un sello: Juan Jannino, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Abril de 1959. — Visto: La gestión de "Industrias de Carnes, Productos Porcinos y Afines Sociedad Anónima" (INCAPOR S. A.) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Industrial de Carnes, Productos Porcinos y Afines Sociedad Anónima" (INCAPOR S. A.) y autorizar su funcionamiento, con la modificación de fs. 10 vuelta quedando su capital autorizado fijado en pesos 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos): Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvanse la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 10 vuelta. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Manifiesta que está de acuerdo con la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, pues al final del artículo 18 donde dice "Ley número trece mil quinientos cuarenta y cinco", deberá decir: Ley Nº 3545, del 19 de Julio de 1909. — María A. Guerra".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Abril de 1959. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1919. — Presentado hoy Veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las quince y 30 horas e inscripta en este registro con el Nº 403 al folio 1872 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 150 y Ley 10.650 por valor de $ 375.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: María Angélica Guerra, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la Avenida 18 de Julio Nº 948, piso noveno, apto. 17 al señor Juez dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "Incapor Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaña el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes. A) La sociedad se denomina "Incapor Sociedad Anó-

...a". B) Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos. C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo. D) La sociedad no tiene actualmente gerente o factor. Por todo lo expuesto, al señor Juez solicita: 1.o) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. 2.o) Que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondieren. Otrosí dice: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 35 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María A. Guerra.

Recibido hoy Julio veintiocho de mil novecientos cincuenta y nueve con un estatuto. — Conste. — Pereda.

Tomé razón al folio 505 del libro 55 con el Nº 2168. — Pereda.

Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Al despacho. — Pereda.

Nº 14.453. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Julio 29 de 1959. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3410. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — (Es Incapor S. A.). — Francisco Pagano.

Recibido hoy Julio treinta y uno de mil novecientos cincuenta y nueve. — Conste. — Pereda.

Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Al despacho. — Pereda.

Nº 15.111. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las incripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonios y archívese. Honorarios pesos 200, impuesto $ 16. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 403 al folio 1872 del libro 2 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Con esta fecha y con el Nº 505 al folio 213 vuelta del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy Octubre veintiocho de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 844.00. — 1|pub. — 18157.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

BANCO DEL LITORAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

DEBITO — (Activo)			
Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 3.575.00		
Vellón	" 1.011.18	$ 4.586.18	
Encaje fiduciario		" 3.251.030.00	$ 3.255.616.18
Exigible a la vista:			
Banco de la República (cuenta corriente)		$ 333.948.73	
Banco de la República (cam. compens.)		" 397.572.28	" 731.521.01
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda Pública (v|e)			" 496.357.50
Total del Encaje			$ 4.483.494.69
Realizable:			
Acciones y valores			" 15.000.00
Exigible:			
Cuentas corrientes		" 10.802.950.12	
Valores descontados		" 25.409.787.05	
Deudores en gestión		" 306.462.83	
Cuentas corrientes (Bancos)		" 25.721.62	" 36.544.921.62
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y equipos mecánicos		$ 304.045.29	
Edificios uso Banco e inmuebles		" 319.805.27	" 623.850.56
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 6.090.757.56
Total del Débito (Activo)			$ 47.758.024.43
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 1.240.331.95	
Valores depositados		" 7.577.515.73	" 8.817.847.68
			$ 56.575.872.11

C R E D I T O — (Pasivo) —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4.545.700.00	
Reserva legal	" 365.728.51	
Reserva de previsión	" 343.826.67	$ 5.255.255.
Exigible a la vista:		
Ctas. corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 9.834.5
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías a 30 días de pre aviso	" 15.427.353.35	
Depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 3.173.411.57	
Títulos de Renta	" 257.500.00	" 18.858.264.
Exigible:		
Cheques en tránsito	$ 20.958.06	
Varios acreedores	" 6.089.172.20	" 6.110.130.
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 6.859.360.27	
Utilidades del ejercicio	" 840.416.85	" 7.699.777.
Total del Crédito (Pasivo)		$ 47.758.024.
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.240.331.95	
Depositantes de valores	" 7.577.515.73	" 8.817.847.
		$ 56.575.872

BALANCE DE RESULTADOS, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B I T O S —

Gastos de administración		$ 1.471.435.12	
Asignaciones Familiares	$ 47.052.08		
Jubilaciones, aportes patronales	" 210.695.09		
Total de Asignaciones y Jubilaciones		" 257.747.17	
Impuestos generales		" 517.858.22	
Amortizaciones	$ 100.907.40		
Castigos	" 106.750.23		
Total de amortizaciones y castigos		" 207.657.63	
Utilidad líquida del ejercicio		" 840.416.85	$ 3.295.114.

C R E D I T O S —

Intereses y descuentos, comisiones, adm. de propiedades y comisiones por transacciones rurales	$ 3.295.114.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 42 de los Estatutos)

Utilidades a distribuir		$ 840.416.85
A deducir: 10 o|o a Fondo de Reserva Legal	$ 84.041.68	
A Fondo de Previsión	" 82.020.17	" 166.061.85
		$ 674.355.00
A dividendo N.o 22, 12 o|o en proporción a integración	$ 539.484.00	
A Presidente, Directorio, Síndico y Personal	" 124.755.68	
A Unión Económica del Uruguay	" 3.371.77	
A Obras Sociales o de Beneficencias	" 6.743.55	
Sumas iguales	$ 674.355.00	$ 674.355.00

Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario. — Tomás N. Sánchez, Gerente General. — Domingo R. Zardo, Contador.

$ 134.00 1|Pub. — 15506.